



CONSEJO ESTATAL DE LA MUJER Y BIENESTAR SOCIAL CEMyBS

CONTENIDO	PÁGINA
I. INFORMACIÓN CONTABLE	
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	5
ESTADO DE ACTIVIDADES	6
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA	7
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA	8
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	9
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO	10
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS	11
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS	12
II. INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA	29
III. INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA	43
IV. ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS	107

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Situación Financiera
Al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

CONCEPTO	Año		CONCEPTO	Año	
	2015	2014		2015	2014
ACTIVO			PASIVO		
<i>Activo Circulante</i>			<i>Pasivo Circulante</i>		
Efectivo y Equivalentes	145,684.7	327,559.9	Cuentas por Pagar a Corto Plazo	186,255.5	332,706.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,890.0	25,006.1	Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	592.3	.0	Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Inventarios	.0	1,133.1	Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Almacenes	.0	.0	Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
			Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Total de Activos Circulantes	186,167.0	353,699.1	Total de Pasivos Circulantes	186,255.5	332,706.2
<i>Activo No Circulante</i>			<i>Pasivo No Circulante</i>		
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0	Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en	28,701.2	10,313.5	Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Muebles	79,478.1	66,641.1	Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Activos Intangibles	.0	.0	Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de	-29,718.6	-23,353.8	Provisiones a Largo Plazo	.0	.0
Activos Diferidos	.0	.0			
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no	.0	.0	Total de Pasivos No Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0			
Total de Activos No Circulantes	78,460.7	53,600.8	Total del Pasivo	186,255.5	332,706.2
Total del Activo	264,627.7	407,299.9	HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO		
			<i>Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido</i>	.0	.0
			Aportaciones	.0	.0
			Donaciones de Capital	.0	.0
			Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	.0	.0
			Hacienda Pública/Patrimonio Generado	78,372.2	74,593.7
			Resultados del Ejercicio (Ahorro / Desahorro)	3,007.6	4,478.5
			Resultados de Ejercicios Anteriores	75,140.7	69,891.3
			Revalúos	223.9	223.9
			Reservas	.0	.0
			Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
			Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
			Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
			Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0
			Total Hacienda Pública/ Patrimonio	78,372.2	74,593.7
			Total del Pasivo y Hacienda Pública / Patrimonio	264,627.7	407,299.9

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Actividades
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	.0	.0
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de Mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	.0	.0
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores	.0	.0
Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,364,519.4	2,960,456.7
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,364,519.4	2,960,456.7
Otros Ingresos y Beneficios	2,522.1	5,317.5
Ingresos Financieros	2,301.0	4,669.5
Incremento por Variación de Inventarios	.0	.0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	.0	.0
Disminución del Exceso de Provisiones	.0	.0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	221.1	648.0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	3,367,041.5	2,965,774.2
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento	56,026.3	52,987.0
Servicios Personales	21,985.2	21,356.7
Materiales y Suministros	1,706.0	3,360.1
Servicios Generales	32,335.1	28,270.2
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	6,300.0	124,830.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al Resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	0.0
Ayudas Sociales	6,300.0	124,830.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Intereses de la Deuda Pública	.0	.0
Comisiones de la Deuda Pública	.0	.0
Gastos de la Deuda Pública	.0	.0
Costo por Coberturas	.0	.0
Apoyos Financieros	.0	.0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	6,789.1	5,109.0
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,788.1	5,109.0
Provisiones	.0	.0
Disminución de Inventarios	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro y Obsolescencia	.0	.0
Aumento por Insuficiencia de Provisiones	.0	.0
Otros Gastos	1.0	0.0
Inversión Pública	3,294,918.5	2,778,369.7
Inversión Pública no Capitalizable	3,294,918.5	2,778,369.7
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,364,033.9	2,961,295.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	3,007.6	4,478.5

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Variación en la Hacienda Pública
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio	Ajustes por Cambios de Valor	TOTAL
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores		.0	.0	.0	.0
Patrimonio Neto Inicial Ajustado del Ejercicio 2014	.0			.0	.0
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2013	.0	69,891.3	4,478.5	223.9	74,593.7
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		.0	4,478.5	.0	4,478.5
Resultados de Ejercicios Anteriores		69,891.3		.0	69,891.3
Revalúos		.0		223.9	223.9
Reservas		.0		.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Neto Final del Ejercicio 2014	.0	69,891.3	4,478.5	223.9	74,593.7
Cambios en la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del	.0			.0	.0
Aportaciones	.0			.0	.0
Donaciones de Capital	.0			.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0			.0	.0
Variaciones de la Hacienda Pública/Patrimonio Neto del Ejercicio 2014		5,249.4	3,007.6	.0	8,257.0
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			3,007.6	.0	3,007.6
Resultados de Ejercicios Anteriores		5,249.4		.0	5,249.4
Revalúos		.0		.0	.0
Reservas		.0		.0	.0
Saldo Neto en la Hacienda Pública / Patrimonio 2015	.0	75,140.7	3,007.6	223.9	78,372.2

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Cambios en la Situación Financiera
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	189,373.1	46,700.9
Activo Circulante	183,008.3	15,476.2
Efectivo y Equivalentes	181,875.2	
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		14,883.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios		592.3
Inventarios	1,133.1	
Almacenes	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0
Activo No circulante	6,364.8	31,224.7
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso		18,387.7
Bienes Muebles		12,837.0
Activos Intangibles	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	6,364.8	.0
Activos Diferidos	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0
PASIVO	.0	146,450.7
Pasivo Circulante	.0	146,450.7
Cuentas por Pagar a Corto Plazo		146,450.7
Documentos por Pagar a Corto Plazo	.0	.0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Títulos y Valores a Corto Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	.0	.0
Provisiones a Corto Plazo	.0	.0
Otros Pasivos a Corto Plazo	.0	.0
Pasivo No Circulante	.0	.0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	.0	.0
Deuda Pública a Largo Plazo	.0	.0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	.0	.0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	.0	.0
Provisiones a Largo Plazo		.0
Otros Pasivos a Corto Plazo		.0
HACIENDA PÚBLICA/PATRIMONIO	5,249.4	1,470.9
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Donaciones de Capital	.0	.0
Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	.0	.0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	5,249.4	1,470.9
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		1,470.9
Resultados de Ejercicios Anteriores	5,249.4	
Revalúos		.0
Reservas	.0	.0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	.0	.0
Exceso o insuficiencia en la Actualización de la Hacienda	.0	.0
Resultado por Posición Monetaria	.0	.0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	.0	.0

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado de Flujos de Efectivo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 y 2014
(Miles de Pesos)

Concepto	2015	2014
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Orígen	3,367,041.5	2,965,774.2
Impuestos	.0	.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	.0	.0
Contribuciones de mejoras	.0	.0
Derechos	.0	.0
Productos de Tipo Corriente	2,301.0	4,669.5
Aprovechamientos de Tipo Corriente	.0	.0
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	.0	.0
Ingresos no Comprendidos en las Fracciones de la Ley de Ingresos Causados en		
Ejercicios Fiscales Anteriores Pendientes de Liquidación o Pago	.0	.0
Participaciones y Aportaciones	.0	.0
Transferencias, Asignaciones y Subsidios y Otras Ayudas	3,364,519.4	2,960,456.7
Otros Orígenes de Operación	221.1	648.0
Aplicación	3,364,033.9	2,961,295.7
Servicios Personales	21,985.2	21,356.7
Materiales y Suministros	1,706.0	3,360.1
Servicios Generales	32,335.1	28,270.2
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	.0	.0
Transferencias al resto del Sector Público	.0	.0
Subsidios y Subvenciones	.0	.0
Ayudas Sociales	6,300.0	124,830.0
Pensiones y Jubilaciones	.0	.0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	.0	.0
Transferencias a la Seguridad Social	.0	.0
Donativos	.0	.0
Transferencias al Exterior	.0	.0
Participaciones	.0	.0
Aportaciones	.0	.0
Convenios	.0	.0
Otras Aplicaciones de Operación	3,301,707.6	2,783,478.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,007.6	4,478.5
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Orígen	7,497.9	620,530.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	6,364.8	5,108.3
Bienes Muebles	.0	.0
Otros Orígenes de Inversión	1,133.1	615,421.7
Aplicación	46,700.9	22,685.9
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	18,387.7	10,000.0
Bienes Muebles	12,837.0	12,377.2
Otras Aplicaciones de Inversión	15,476.2	308.7
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-39,203.0	597,844.1
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Orígen	770.9	11,881.6
Endeudamiento Neto	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	770.9	.0
Otros Orígenes de Financiamiento		11,881.6
Aplicación	146,450.7	767,388.1
Servicios de la Deuda	.0	.0
Interno	.0	.0
Externo	.0	.0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	146,450.7	767,388.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-145,679.8	-755,506.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-181,875.2	-153,183.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	327,559.9	480,743.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	145,684.7	327,559.9

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Activo
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
	1	2	3	4 =(1+2-3)	(4-1)
ACTIVO	407,299.9	8,599,317.7	8,741,989.9	264,627.7	-142,672.2
Activo Circulante	353,699.1	8,567,261.2	8,734,793.3	186,167.0	-167,532.1
Efectivo y Equivalentes	327,559.9	3,661,868.9	3,843,744.1	145,684.7	-181,875.2
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	25,006.1	4,899,673.0	4,884,789.1	39,890.0	14,883.9
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	.0	5,719.3	5,127.0	592.3	592.3
Inventarios	1,133.1		1,133.1	.0	-1,133.1
Almacenes	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0
Activo No Circulante	53,600.8	32,056.5	7,196.6	78,460.7	24,859.9
Inversiones Financieras a Largo Plazo	.0	.0	.0	.0	.0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	.0			.0	.0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proc	10,313.5	18,387.7	.0	28,701.2	18,387.7
Bienes Muebles	66,641.1	13,518.8	681.8	79,478.1	12,837.0
Activos Intangibles	.0		.0	.0	.0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bie	-23,353.8	150.0	6,514.8	-29,718.6	-6,364.8
Activos Diferidos	.0	.0	.0	.0	.0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulan	.0	.0	.0	.0	.0
Otros Activos no Circulantes	.0	.0	.0	.0	.0

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Periodo	Saldo Final del Periodo
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Corto Plazo			.0	.0
Largo Plazo				
Deuda Interna			.0	.0
Instituciones de Crédito			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Deuda Externa			.0	.0
Organismos Financieros Internacionales			.0	.0
Deuda Bilateral			.0	.0
Títulos y Valores			.0	.0
Arrendamientos Financieros			.0	.0
Subtotal a Largo Plazo			.0	.0
Otros Pasivos			332,706.2	186,255.5
Total de Deuda y Otros Pasivos			332,706.2	186,255.5

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTAS DE DESGLOSE

1. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Efectivo y Equivalentes

Bancos

El saldo de 145 millones 684.7 miles de pesos, se compone de los anticipos de Programas de Acciones de Desarrollo, Gasto Corriente y Recursos Federales, además el saldo contempla los intereses generados en las cuentas bancarias.

CUENTA BANCARIA	2015	2014
Banorte Cta. 574	9,012.4	8,885.6
Banorte Cta. 383	11,421.1	129,119.6
Banorte Cta. 392	420.6	413.1
Banorte Cta. 009	269.6	264.8
Banorte Cta. 018	65.1	64.0
Banorte Cta. 990	62.2	61.1
Banorte Cta. 628	1,031.4	1,012.9
Banorte Cta. 879	207.5	203.8
Banorte Cta. 897	23.1	22.7
Banorte Cta. 860	67.7	66.5
Banorte Cta. 888	549.2	539.3
Banorte Cta. 351	353.9	347.5
Banorte Cta. 342	65.9	64.5
Banorte Cta. 333	54.6	53.6
Banorte Cta. 324	151.3	148.6
Bancomer Cta. 976	0.8	0.9
Banorte Cta. 393	14.6	14.3
Banorte Cta. 900	218.2	214.2
Banorte Cta. 677	71.9	70.6
Banorte Cta. 698	145.3	142.7
Bancomer Cta. 657	1.1	1.3
Banorte Cta. 349	170.5	167.4
Banorte Cta. 330	322.8	317.0
Banorte Cta. 358	87.9	86.3
Banorte Cta. 282	59.4	58.3
Bancomer Cta. 470	11.7	11.7
Banorte Cta. 579		571.4
Banorte Cta. 018		641.8
Banorte Cta. 334		213.3
Banorte Cta. 052	342.1	

CEMyBS

CUENTA BANCARIA	2015	2014
Banorte Cta. 043	133.7	0.0
Banorte Cta. 744	456.1	0.0
Banorte Cta. 273	41.2	40.5
Banorte Cta. 282	187.8	185.5
Banorte Cta. 264	129.4	127.1
Bancomer Cta. 686	4.2	4.3
Bancomer Cta. 139	1.1	5,000.9
Banorte Cta. 009	1,362.8	1,355.5
Bancomer Cta. 076	386.1	886.0
Banorte Cta. 041	0.2	2.7
Banorte Cta. 078	920.3	1,163.2
Banorte Cta. 990	54.1	400.6
Bancomer Cta. 832	37.8	250.8
Banorte Cta. 063	1,117.7	1,428.7
Banorte Cta. 108	499.0	861.1
Banorte Cta. 018	46.8	46.0
Banorte Cta. 981	4,961.8	8,604.0
Banorte Cta. 972	173.5	170.4
Banorte Cta. 004		29.3
Banorte Cta. 361	1.1	27,504.3
Banorte Cta. 389	310.9	42,402.6
Banorte Cta. 398	32.9	36,074.4
Banorte Cta. 896	20.3	909.4
Banorte Cta. 400	5,942.6	16,252.7
Banorte Cta. 370	1,991.8	219.3
Banorte Cta. 908	14.9	774.9
Banorte Cta. 887	8.0	217.7
Banorte Cta. 483	2.0	202.0
Banorte Cta. 343	9.3	279.0
Banorte Cta. 751	21,607.6	38,388.2
Banorte Cta. 000	20.1	0.0
Banorte Cta. 025	7.6	0.0
Banorte Cta. 089	31,933.2	0.0
Banorte Cta. 937	12,953.6	0.0
Banorte Cta. 119	13,819.6	0.0
Banorte Cta. 753	1,166.0	0.0
Banorte Cta. 147	13,703.2	0.0
Banorte Cta. 100	2,903.2	0.0
Banorte Cta. 762	19.1	0.0
Banorte Cta. 098	1,639.3	0.0
Banorte Cta. 138	1,255.2	0.0
Banorte Cta. 034	21.1	0.0
Banorte Cta. 465	586.6	0.0
TOTAL	145,684.7	327,559.9

Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes**Cuentas por Cobrar a Corto Plazo**

El saldo en este rubro por la cantidad de 39 millones 875.2 miles de pesos, representa contra-recibos pendientes de pago al cierre del ejercicio de gasto corriente y autorizaciones de pago.

Concepto	Importe
Gobierno del Estado de México (Gasto Corriente 2015)	804.6
Gobierno del Estado de México (Gasto Corriente)	25,000.0
Gobierno del Estado de México (PAD)	14,070.6
Total Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	39,875.2

Deudores Diversos

El saldo en este rubro por la cantidad de 14.8 miles de pesos, representa los gastos a comprobar y devoluciones pendientes de pago.

Concepto	Vencimiento menor a 90 días
Rufina Torres Flores	10.9
Mario Rodrigo Arroyo Cruz	3.6
José Israel Malpica Cornejo	0.1
Alma Areli Dávila Ortiz	0.2
Total Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	14.8

Derechos a Recibir Bienes o Servicios**Anticipo a Contratistas**

El saldo de este rubro representa los anticipos otorgados para la construcción y ampliación del Centro de Atención Integral para Mujeres de Aculco por un importe que asciende a 592.3 miles de pesos.

BIENES INMUEBLES, INFRAESTRUCTURA Y CONSTRUCCIONES EN PROCESO

Bienes Inmuebles	2015	2014
Terrenos	10,313.5	10,313.5
Construcciones en Proceso	18,387.7	0.0
Total Bienes Inmuebles	28,701.2	10,313.5

Terrenos

El saldo es por 10 millones 313.5 miles de pesos, se deriva principalmente por la adquisición de un predio para la instalación del Centro de Atención Integral para Mujeres ubicado en el municipio de Zinacantepec.

Construcciones en Proceso en Bienes Propios

Refleja un saldo de 18 millones 387.7 miles de pesos derivado del registro de las estimaciones de las obras en proceso de construcción.(Centros de Atención Integral para Mujeres de Aculco y Zinacantepec).

Bienes Muebles

El saldo está integrado por los siguientes rubros:

Bienes Muebles	2015	2014
Mobiliario y Equipo de Administración	34,195.8	32,392.4
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	2,713.8	1,658.9
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	332.4	105.1
Equipo de Transporte	37,285.0	28,300.8
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,951.1	4,183.9
Total de Bienes Muebles	79,478.1	66,641.1
Depreciación	29,718.6	23,353.8
Total	49,759.5	43,287.3

La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Proveedores Por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 138 millones 570.8 miles de pesos, refleja los compromisos adquiridos con proveedores para la operatividad del Consejo.

Concepto	-365 Días	+365 Días
Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación GC		37,495.9
HIR Compañía de Seguros S.A. (Pólizas de Seguro)	28,823.3	
Importadora y Comercializadora el Emir S.A. de C.V.	14,947.3	
Fondo de Fomento y Desarrollo de la Investigación	17,165.8	
Automotriz Tollocan S.A. de C.V.	3,831.6	
Camiones Tollocan	3,396.0	
Ernesto Medina Gaytán	3,147.0	

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Concepto	-365 Días	+365 Días
Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción A.C.	3,145.7	
SAROCA 9000,S.A. de C.V.	2,100.8	
Enlaces Especiales S.A de C.V.	1,700.0	
Comercializadora Slogan S.A. de C.V.	1,658.7	
Ragyfs S. de R.L.	1,539.8	
Comercializadora Metstli S. de R.L. de C.V.	8,580.1	
Juan José Álvarez Carrillo	1,074.2	
Impulsora Mexiquense Adda´s S.A. de C.V.	1,036.7	
Cesar Paulo Pastrana Guadarrama	1,022.1	
Continental Automotriz S.A. de C.V.	901.8	
María del Carmen Ávila Armenta	870.0	
Adolfo Ortega Jiménez	864.0	
Merchant Services de México S.A. de C.V. GG Vertiente 70 años	580.0	
Enlace Empresarial Quiro S.A. de C.V.	532.1	
Artículos Médicos Vivirax S.A. de C.V.	513.7	
Inmujeres	339.7	
Honorarios por pagar Inmujeres		306.0
Tiendas Soriana S.A. de C.V. Adultos 60 años	259.2	
Sueldos y Salarios por Pagar Gasto Corriente	251.5	
Tiendas Soriana S.A. de C.V. Mamas	185.6	
Merchant Services de México S.A. de C.V. GG Vertiente 60-69 años	731.5	
J+D CONSTRUCTORES S.A. de C.V.	148.6	
Cuerpo de Guardias de Seguridad Industrial Bancaria y Comercial Valle Toluca	197.6	
Javier Piedra Puerta	137.0	
Universidad Nacional Autónoma de México	116.0	
Armando Rodríguez Rodríguez	108.2	
Solución Cibernética Corporativa S.A. de C.V.	106.3	
INMUJERES Coordinado	99.0	
José Luis Cerrillos García	85.1	
Quinta de Rey Hotel S.A. de C.V.	80.7	
Merchant Services de México S.A. de C.V. MLG	56.5	
MCLIGHT Operadora S.A. de C.V.	51.1	
PAIMEF (TESOFE)	48.9	
Integserp S.A. de C.V.	45.2	
Rocha Salas Y CIA S.C.	58.0	
Teléfonos de México, S.A.B de C.V.	36.3	
Cía. Periodística del Sol de México S.A. de C.V.	36.0	
Rosa María Huizar Villavicencio	30.9	
Merchant Services de México S.A. de C.V. GC	29.5	

Concepto	-365 Días	+365 Días
Emilio José Caro Medina	26.4	
Vales y Monederos Electrónicos S.A. de C.V. GC	22.0	
Afianzadora SOFIMEX, S.A.	9.1	
Ricardo Ortiz Mendoza	9.0	
Distribuidora Téllez S.A. de C.V	9.0	
Merchant Services de México S.A. de C.V. Futuro	7.0	
Plataformas Viales Vega S.A. de C.V.	6.7	
Paola Marina Carbajal García	5.5	
Gabino Colín Guadarrama	4.0	
Cheques en Tránsito Cancelados	0.7	
Envasadoras de Aguas en México S. de R.L.	0.4	
SUMA	100,768.9	37,801.9
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	138,570.8	

Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo

El saldo de 2 millones 694.7 miles de pesos, representa el importe de las retenciones pendientes de pago, principalmente por el pago de nóminas, honorarios y arrendamientos.

Concepto	-90 Días
Retención de ISR Sueldos Adultos GG GIS	767.2
Retención de ISR Sueldos Mexiquense GIS	605.1
Retención de ISR Sueldos MLG GIS	345.3
2% Supervisión	233.9
Retención de ISR Sueldos Gasto Corriente	186.3
2% Supervisión	92.8
Retención de ISR Honorarios PAIMEF 2015	84.8
Retención de ISR Sueldos Compromiso con el Futuro GIS	65.8
0.5% CMIC	58.5
Retención de ISR Honorarios INMUJERES Coordinado	40.3
Retención de ISR Arrendamiento GG	28.4
2% Supervisión Jocotitlán	27
Retención de ISR Sueldos Beneficios Sociales Comunitarios	25.4
Retención de ISR Sueldos Vivienda Digna GIS	24.7
0.2% ICIC	23.4
0.5% CMIC	23.2
Retención de ISR Adulto en Grande	20.2
Retención de ISR Arrendamiento MLG	16.7
0.2% ICIC	9.3
Retención de ISR Honorarios INMUJERES	6.9

Concepto	-90 Días
Retención de ISR Arrendamiento Mexiquense	3.6
0.5% CMIC Cuautitlán	2.1
Pensión Alimenticia Mexiquense	1.6
2% Supervisión Cuautitlán	1.4
0.2% ICIC Cuautitlán	0.8
Total de Retenciones y Contribuciones por Pagar a Corto Plazo	2,694.7

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

Su saldo de 44 millones 990 mil pesos, se integra principalmente por los compromisos por pagar generados con los Programas de Acciones de Desarrollo.

Concepto	-365 Días
Devoluciones caja general GEM	17.2
Impuesto sobre Remuneraciones al Trabajo Personal	1,047.9
Compromisos por Pagar Vivienda Digna/14	1.1
Compromisos por Pagar Adulto en Grande/14	8.4
Compromisos por Pagar Mujeres con Actividad Rural/14	3.4
Compromisos por Pagar Mexiquense/14	0.4
Compromisos por Pagar construcción y ampliación de CAIM	40,000.0
Compromisos por Pagar Cruzada Contra el Hambre 2014 95015	125.3
Compromisos por Pagar Beneficios Sociales Comunitarios/13	3,764.9
Varios	21.4
Total de Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	44,990.0

2. ESTADO DE ACTIVIDADES

Los Ingresos del ejercicio ascienden a 3 mil 367 millones 41.5 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidios

El importe recaudado para este rubro es por 35 millones 483.4 miles de pesos de Gasto Corriente, ingresos por Programas de Acciones de Desarrollo 3 mil 305 millones 500 mil pesos, ingresos por recursos federales por 23 millones 536 mil pesos.

Otros Ingresos y Beneficios

El importe recaudado para este rubro es por rendimientos en ingresos financieros por 2 millones 301 mil pesos, y otros ingresos y beneficios varios por 221.1 miles de pesos principalmente por conceptos de deducible por siniestros, enajenación de bienes y venta de bases.

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

El total de egresos ordinarios para la operación del mes asciende a 3 mil 357 millones 244.8 miles de pesos, desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Gastos	
Servicios Personales	21,985.2
Materiales y Suministros	1,706.0
Servicios Generales	32,335.1
Ayudas Sociales	6,300.0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	30.8
Inversión Pública	3,294,887.7
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	
Depreciaciones	6,788.1
Otros Gastos	1.0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	3,364,033.9

En el Capítulo 1000 Servicios Personales. Se tiene un total ejercido de 21 millones 985.2 miles de pesos.

En el Capítulo 2000 Materiales y Suministros. Se tiene un total ejercido por 1 millón 706 mil pesos.

En el Capítulo 3000 Servicios Generales. Se tiene un total de gastos ejercidos de 32 millones 335.1 miles de pesos.

En el Capítulo 4000 Servicios Generales. Se tiene un total de gastos ejercidos de 6 millones 300 mil pesos.

En el Capítulo 6000 Inversión Pública. Se tiene un total de gastos por 3 mil 294 millones 887.7 miles de pesos.

En el Capítulo 5000 Bienes Muebles e Intangibles. Se tiene un total de gastos por 30.8 miles de pesos los cuales no rebasaba los 35 salarios mínimos para considerarse como activos.

En el renglón de Egresos Extraordinarios. Se refleja un saldo de 6 millones 788.1 miles de pesos, por la depreciación acumulada de bienes muebles, derivado del cálculo en el Activo Fijo con respecto a meses anteriores, además 1.0 correspondientes a otros gastos por diferencia en pago a proveedores.

3. ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Patrimonio Generado	2015
Resultado del Ejercicio	3,007.6
Resultado de Ejercicios Anteriores	75,140.7
Revalúos	223.9
Total Patrimonio	78,372.2

Se realizaron modificaciones al patrimonio (resultado de ejercicios anteriores) por 770.9 miles de pesos, derivado de los ajustes de bienes muebles.

4. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

	2015	2014
Efectivo en Bancos-Tesorería	145,684.7	327,559.9
Total de Efectivo y Equivalentes	145,684.7	327,559.9

	2015	2014
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	3,007.6	4,478.5
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	-39,203.0	597,844.1
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	-145,679.8	-755,506.5
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	-181,875.2	-153,183.9
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	327,559.9	480,743.8
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al final del Ejercicio	145,684.7	327,559.9

5. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		3,502,913.5
2. Más Ingresos Contables no Presupuestarios		0.0
Incremento por Variación de Inventarios		
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Disminución del Exceso de Provisiones		
Otros Ingresos y Beneficios Varios		
Otros Ingresos Contables no Presupuestarios		
3. Menos Ingresos Presupuestarios no Contables		135,872.0
Productos de Capital		
Aprovechamientos Capital		
Ingresos Derivados de Financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables		135,872.0
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		3,367,041.5

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos contables Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015 (Miles de Pesos)		
1.- Total de Egresos (Presupuestarios)		3,621,292.3
2.- Menos Egresos Presupuestarios no Contables		264,047.5
Mobiliario y Equipo de Administración	1,836.5	
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	564.5	
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	227.4	
Vehículos y Equipo de Transporte	8,241.7	
Equipo de Defensa y Seguridad		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	391.1	
Activos Biológicos		
Bienes Inmuebles		
Activos Intangibles		
Obra Pública en Bienes Propios		
Acciones y Participaciones de Capital		
Compra de Títulos y Valores		
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos		
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales		
Amortización de la Deuda Pública		
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	252,786.3	
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más Gastos Contables no Presupuestales		6,789.1
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	6,788.1	
Provisiones		
Disminución de Inventarios		
Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia		
Aumento por Insuficiencia de Provisiones		
Otros Gastos	1.0	
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4 = 1 - 2 + 3)		3,364,033.9

NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

CUENTAS DE ORDEN CONTABLES (Miles de Pesos)		
	2 0 1 5	2 0 1 4
CUENTAS DEUDORAS		
Almacén	14,489.3	5,244.6
	14,489.3	5,244.6
CUENTAS ACREEDORAS		
Articulos Disponibles por el Almacén	5,069.7	1,038.2
Articulos Distribuidos por El Almacén	9,419.6	4,206.4
	14,489.3	5,244.6

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTALES (Miles de Pesos)		
	2 0 1 5	2 0 1 4
CUENTAS DEUDORAS		
Ley de Ingresos Estimada	3,642,047.7	4,073,342.1
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Gastos de Funcionamiento	5,454.9	5,049.5
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Intereses y Comisiones	15,240.3	36,233.6
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Inversión		
Presupuesto de Egresos por Ejercer de Bienes Muebles, Inmuebles	60.2	383.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Gastos de Funcionamiento	1,688.6	2,579.4
Presupuesto de Egresos Devengado de Bienes Muebles, Inmuebles	399.0	3,179.7
Presupuesto de Egresos Devengado de Transferencias, Asignacion		124,830.0
Presupuesto de Egresos Devengado de Inversión		4.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Gastos de Funcionamiento	54,337.7	50,407.5
Presupuesto de Egresos Pagado de Transferencias, Asignacion	6,300.0	
Presupuesto de Egresos Pagado de Intereses y Comisiones	252,786.3	1,063,860.6
Presupuesto de Egresos Pagado de Inversión	3,305,500.0	2,783,406.0
Presupuesto de Egresos Pagado de Bienes Muebles, Inmuebles	280.7	3,408.8
	7,284,095.4	8,146,684.2
CUENTAS ACREEDORAS		
Ley de Ingresos por Ejecutar	139,134.2	811,095.4
Ley de Ingresos Devengado	804.6	25,004.0
Ley de Ingresos Recaudado	3,502,108.9	3,237,242.7
Presupuesto de Egresos Aprobado de Gastos de Funcionamiento	61,481.2	58,036.4
Presupuesto de Egresos Aprobado de Transferencias	6,300.0	124,830.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Intereses y Comisiones	268,026.6	1,100,094.2
Presupuesto de Egresos Aprobado de Inversión	3,305,500.0	2,783,410.0
Presupuesto de Egresos Aprobado de Bienes Muebles, Inmuebles	739.9	6,971.5
	7,284,095.4	8,146,684.2

NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. INTRODUCCIÓN

Los Estados Financieros del Consejo, tiene como objetivo la revelación del contexto de su operación y los aspectos económicos y financieros significativos que tuvieron lugar al 31 de diciembre de 2015 y que influyeron en la toma de decisiones de dicho periodo. Proveen de información financiera confiable y oportuna a los usuarios de la misma, al Congreso local y a la ciudadanía en general.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

Derivado de las medidas establecidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y que aunado a las medidas, el gobierno del Estado de México contempla dentro de sus objetivos, ahorrar en su gasto corriente, que refleje en proporcionar más y mejores servicios a la ciudadanía y a los programas sociales, el Consejo cumplió con su programa de trabajo bajo las premisas de austeridad, disciplina y transparencia en el manejo de los recursos públicos sin detrimento en la calidad y oportunidad de la prestación de sus servicios.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

El Instituto Mexiquense de la Mujer, se crea el 18 de diciembre del año 2000, por Decreto del Ejecutivo del Estado publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México, para promover un cambio cultural que erradique estereotipos y genere condiciones para un digno desarrollo e igualdad para las mujeres. Se sectoriza a la Secretaría de Desarrollo Social, a partir del 17 de junio del 2002.

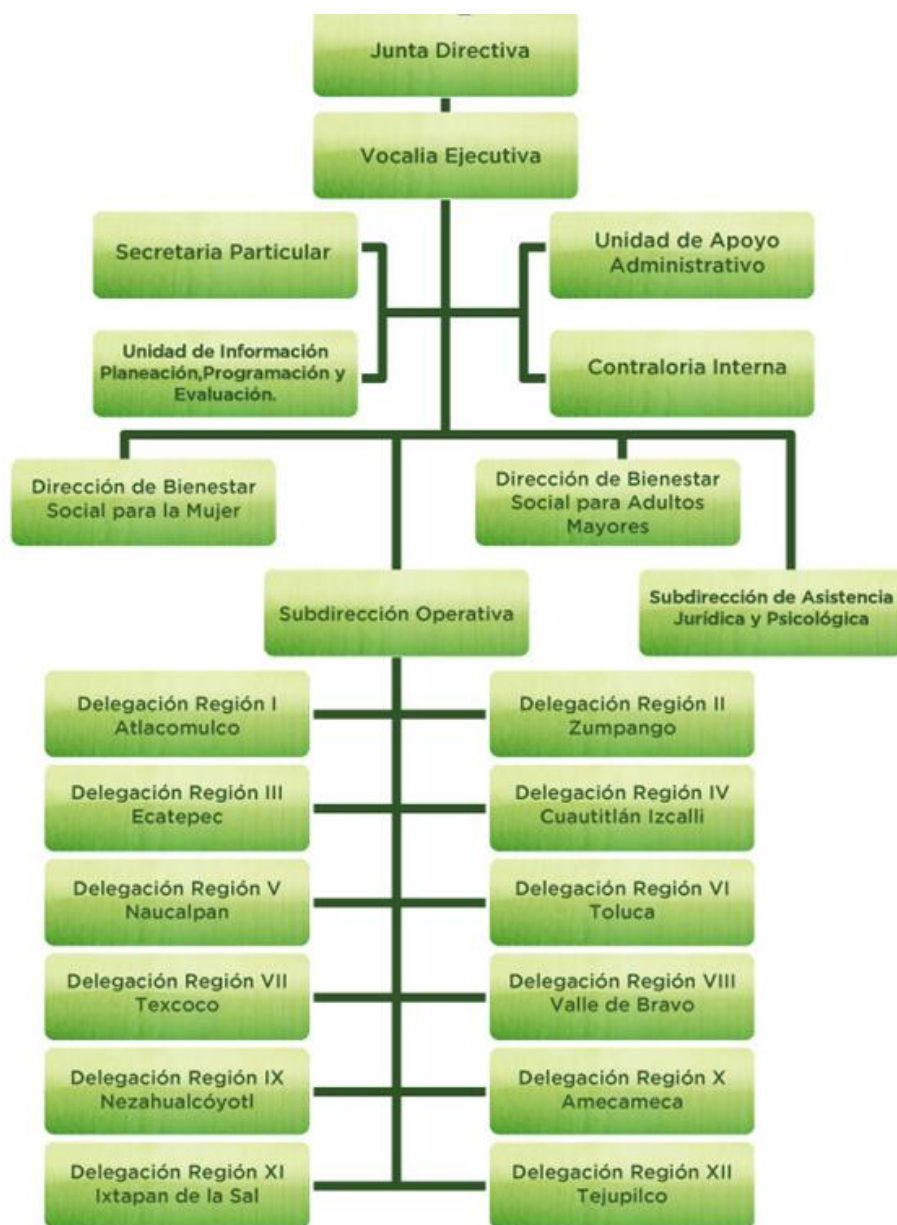
Reconociendo el preponderante lugar que la mujer ocupa en la sociedad, tanto para su conformación, como para el desarrollo equilibrado, justo, digno y seguro de la misma. El Gobernador del Estado de México, fortalece este espacio de atención a la Mujer, ampliando sus atribuciones y conformando un organismo de convocatoria transversal, que atienda las temáticas de su competencia de forma integral y participativa, transformándose el día 24 de enero del 2006, en Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL.

El CEMyBS tiene, entre otras atribuciones las siguientes:

- a) El promover, coordinar, operar y evaluar políticas y programas de apoyo para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- b) Elaborar, coordinar e instrumentar el programa estatal para la mujer, adultos mayores y su bienestar social.
- c) Brindar asesoría jurídica y atención psicológica a la mujer y adultos mayores para su bienestar social.
- d) Promover el desarrollo de mecanismos de adiestramiento y capacitación para el trabajo dirigido a mujeres y adultos mayores.

ESTRUCTURA



5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros que se acompañan, fueron preparados de conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental, El objeto primordial de esta Ley de Contabilidad es contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la administración de la deuda pública. Con la finalidad de coadyuvar al proceso de armonización contable, la propia Ley contempló la creación del Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), constituyéndose como el órgano de coordinación para la armonización contable y su objeto es el de emitir las normas contables y lineamientos para la generación de información financiera que aplicarán los entes públicos, publicada el 31 de diciembre de 2008 en el Diario Oficial de la Federación y con base en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México, (Decimocuarta Edición) 2015, publicada en la Gaceta del Gobierno, aplicable a los Organismos Auxiliares del

Gobierno del Estado de México, para efectos de la Ley para la Coordinación y Control de Organismos Auxiliares.

Entre los cambios más importantes previstos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental se encuentran:

- a. Creación de un sistema que aporte información contable, financiera y presupuestal desde el momento mismo en que se planean los presupuestos y programas.
- b. Registro de los derechos de cobro de los ingresos.
- c. Control y resguardo de los bienes (muebles e inmuebles) que conforman el patrimonio de la Entidad (contabilidad patrimonial).
- d. Registro contable con base en devengado; es decir el registro financiero y presupuestal de los compromisos y derechos de acuerdo con las normas y metodología existentes para determinar los momentos contables de los ingresos y egresos definidos por el CONAC.
- e. Obligación de llevar un reporte y registro de los avances de obra.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

A continuación, se describen las Políticas de Contabilidad más importantes:

Los intereses generados se registran como ingresos propios en el rubro de productos financieros.

Los bienes muebles se registran a su costo de adquisición, incluyendo el IVA. La depreciación se calcula por el método de línea recta sobre saldos iniciales, aplicando las tasas establecidas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las Dependencias y Entidades del Gobierno y Municipios del Estado de México.

Los almacenes se registran contable y presupuestalmente en el momento en que el gasto se considere devengado y las existencias se controlan en cuentas de orden.

Las cuentas por cobrar representan la comprobación de los anticipos para gastos otorgados a los servidores públicos del Instituto o a terceros para cumplir con actividades de programas específicos, así como saldos que deberán ser comprobados o reintegrados conforme a la normatividad establecida.

La Entidad, conforme al Manual Único de Contabilidad Gubernamental para las dependencias y entidades públicas del Gobierno y Municipios del Estado de México publicado en Gaceta de Gobierno el 24 de enero de 2011, no realiza el procedimiento de reevaluación de los estados financieros mientras la economía no se encuentre en un entorno inflacionario, ya que esto ocurrirá cuando la inflación sea igual o mayor que el 26% acumulado durante los tres ejercicios anuales anteriores.

Inversiones

El efectivo y las inversiones en valores, se encuentran representados principalmente por depósitos bancarios e Inversiones de renta fija a corto plazo y de bajo riesgo, registrados a su valor de mercado (valor de la inversión, más el rendimiento acumulado).

Cuentas por Cobrar

Este grupo de cuentas representa las cantidades de dinero entregadas a servidores públicos o terceros, para cumplir con actividades de programas específicos, así como la cuenta por cobrar al Gobierno del Estado y los saldos de deudores y organismos auxiliares, mismas que deberán ser comprobadas o reintegradas conforme a la normatividad que al efecto emitan la Secretaría de Finanzas, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Régimen Fiscal

El régimen fiscal para las entidades públicas es el correspondiente a personas morales con fines no lucrativos y sus obligaciones fiscales se determinan conforme al objetivo y funciones asignadas en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, en la Ley que les da origen o en su decreto de creación, salvo los casos en que se realicen actividades distintas a la prestación de servicios públicos.

De acuerdo con el Manual Único de Contabilidad Gubernamental el CEMyBS no está obligado a retener y enterar el impuesto al valor agregado por los pagos efectuados a personas físicas.

Reconocimiento de Ingresos y Egresos

Los ingresos y egresos se reconocen en base a lo devengado.

Los subsidios que recibe el Organismo por parte del Gobierno Estatal, para el cumplimiento de su objetivo social, se registran en resultados tanto los destinados a la operación como inversión.

Obra Pública

Las aportaciones recibidas por el Gobierno del Estado de México y que sean transferidas para apoyar los programas operativos y de inversión de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos, se deberán registrar contable y presupuestalmente como Ingresos por estos últimos.

Cuentas de Orden Presupuestales de Ingresos y Egresos

Con el propósito de contar con herramientas de control que permitan identificar los registros por ingresos y egresos de una Entidad con el ejercicio presupuestal, la Contaduría General Gubernamental de común acuerdo con el Órgano Técnico de Fiscalización del Poder Legislativo y los Municipios optaron por incluir en el catálogo de cuentas, dentro del grupo de cuentas de orden, las cuentas presupuestales de ingresos y egresos.

Derivado de lo anterior, se debe registrar contable y presupuestalmente durante el ejercicio fiscal, en forma simultánea, tanto la ejecución del presupuesto de egresos como de la Ley de Ingresos.

Indemnizaciones, Compensaciones por Retiro y Primas de Antigüedad

Las entidades públicas no deben registrar ninguna provisión para contingencias por las eventuales indemnizaciones y compensaciones que tenga que pagar a su personal Incluso a favor de terceros, en caso de despidos injustificados así resueltos por los tribunales correspondientes o cualquier otra derivada de las relaciones laborales, pues consistentemente las deberán reconocer en el ejercicio en que se paguen, debido a que es en ese momento cuando se afecta el presupuesto de egresos del ejercicio.

Provisiones

Considerando que todo gasto debe estar previsto en el presupuesto de egresos autorizado para cada ejercicio fiscal, es Improcedente la creación de cualquier tipo de provisión, como las provisiones para faltantes en inventarios y cuentas incobrables, entre otras; con excepción de aquellos organismos que por su actividad tengan mercancías de fácil acceso con público en general, quienes deberán realizar una provisión contable de acuerdo al porcentaje estimado de pérdidas por robo o mermas, atención médica a pacientes no derechohabientes y créditos otorgados a corto y mediano plazo.

Patrimonio.

El patrimonio del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se integrará con:

- I. Los bienes muebles e inmuebles que en la actualidad sean propiedad del CEMYBS, como Órgano Administrativo Descentralizado, y aquellos que los Gobiernos Federal, Estatal o Municipales le destinen.
- II. Los bienes, apoyos financieros, subsidios y valores que provengan de los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- III. Los productos, concesiones, aprovechamientos, donativos, operaciones y demás ingresos que adquiera por cualquier título.

Las contribuciones que aparte el Sector Privado, a través de un patronato, cuya constitución estará normada por el reglamento respectivo.

7. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

No aplica.

8. REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Estos activos se registran a su valor de adquisición o construcción y se actualiza, cuando procede, mediante el método de ajuste por cambios en el nivel general de precios, aplicando factores derivados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC), emitido por el Banco de México.

Hasta el 31 de diciembre de 2007, las propiedades y equipo se registraban a su costo y posteriormente se reconocían los efectos de la inflación por medio del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

En todos los casos se deberán incluir los gastos y costos relacionados con su adquisición, así como el impuesto al valor agregado excepto cuando se trate de organismos sujetos a un régimen fiscal distinto al de no contribuyentes. La depreciación se calcula mediante el método de línea recta a partir del mes siguiente de adquisición aplicando las tasas aprobadas en el Manual Único de Contabilidad Gubernamental:

Vehículos	10%
Equipo de Cómputo	20%
Mobiliario y Equipo de Oficina	3%
Edificios	2%
Maquinaria	10%
El resto	10%

9. FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

No aplica.

10. REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Los ingresos correspondientes al ejercicio fiscal 2015, ascienden a 3 mil 367 millones 41.5 miles de pesos integrados de la siguiente manera:

Ingresos	2015
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,364,519.4
Ingresos Financieros	2,301.0
Otros Ingresos y Beneficios	221.1
Total Ingresos	3,367,041.5

11. INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

No aplica

12. CALIFICACIONES OTORGADAS

No aplica

13. PROCESO DE MEJORA

No aplica

14. INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

No aplica

15. EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No aplica

16. PARTES RELACIONADAS

No aplica

17. RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

El despacho Rocha Salas y Cía., S.C., Contadores Públicos, dictaminó los estados Financieros del Concejo al 31 de Diciembre de 2015 concluyendo que presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la Situación Financiera del Organismo.

INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

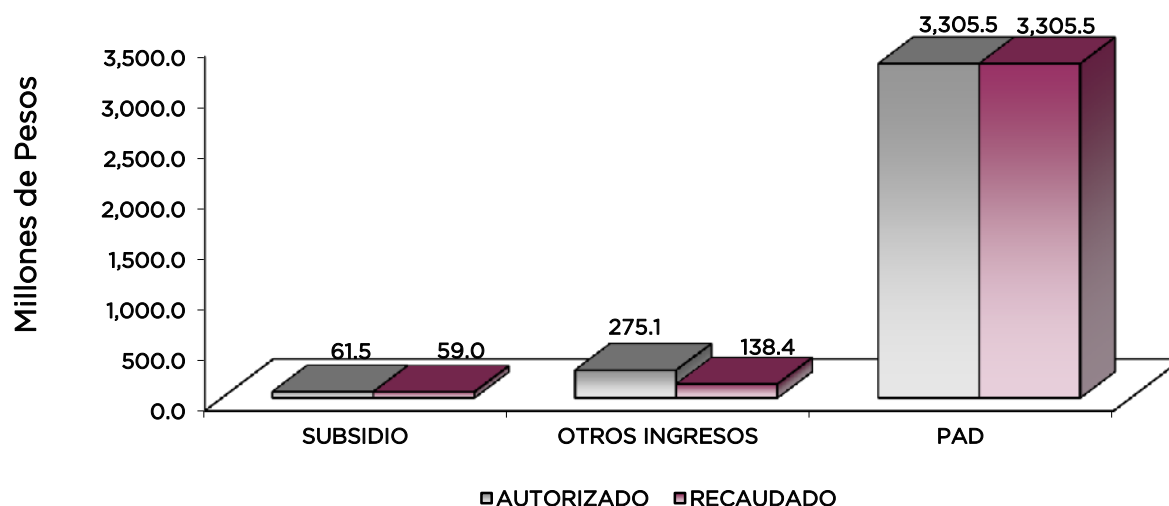
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico de Ingresos
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos			.0			.0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	2,301.0	2,301.0
Corriente		.0	.0		2,301.0	2,301.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	24.7	24.7	.0	221.1	221.1
Corriente		24.7	24.7		221.1	221.1
Capital			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,336,692.2	30,296.7	3,366,988.9	804.6	3,363,714.8	27,022.6
Ingresos Derivados de Financiamientos		275,034.1	275,034.1		135,872.0	135,872.0
Total	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	804.6	3,502,108.9	
				Ingresos excedentes¹		165,416.7

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Gobierno	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Impuestos			.0			.0
Contribuciones de Mejoras			.0			.0
Derechos			.0			.0
Productos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Aprovechamientos	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Corriente			.0			.0
Capital			.0			.0
Participaciones y Aportaciones			.0			.0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	.0	.0	.0	.0	.0	.0
Ingresos de Organismos y Empresas	3,336,692.2	30,321.4	3,367,013.6	804.6	3,366,236.9	29,544.7
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social			.0			.0
Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios		24.7	24.7		2,522.1	2,522.1
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,336,692.2	30,296.7	3,366,988.9	804.6	3,363,714.8	27,022.6
Ingresos derivados de financiamiento	.0	275,034.1	275,034.1	.0	135,872.0	135,872.0
Ingresos Derivados de Financiamientos		275,034.1	275,034.1		135,872.0	135,872.0
Total	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	804.6	3,502,108.9	
				Ingresos excedentes¹		165,416.7

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social							
INGRESOS							
(Miles de Pesos)							
INGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	PRESUPUESTO REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	2015 TOTAL AUTORIZADO	RECAUDADO	VARIACIÓN IMPORTE	%
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	31,192.2	30,296.7		61,488.9	59,019.4	2,469.5	4.0
Subsidio	31,192.2	30,296.7		61,488.9	59,019.4	2,469.5	4.0
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS		275,058.8		275,058.8	138,394.1	136,664.7	49.7
Ingresos Financieros					2,301.0	-2,301.0	
Disponibilidades Financieras		7,007.5		7,007.5	7,007.5		
Pasivos Pendientes de Liquidar al Cierre del Ejercicio					128,864.5	-128,864.5	
Pasivos Derivados de Erogaciones Devengadas y Pendientes de Ejercicios Anteriores		268,026.6		268,026.6		268,026.6	100.0
Ingresos Diversos		24.7		24.7	221.1	-196.4	-795.1
S U B T O T A L	31,192.2	305,355.5		336,547.7	197,413.5	139,134.2	41.3
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,305,500.0			3,305,500.0	3,305,500.0		
T O T A L	3,336,692.2	305,355.5		3,642,047.7	3,502,913.5	139,134.2	3.8



NOTAS AL PRESUPUESTO DE INGRESOS

INGRESOS

Se previó recaudar ingresos por 3 mil 336 millones 692.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones por 305 millones 355.5 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 3 mil 642 millones 47.7 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 3 mil 502 millones 913.5 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 139 millones 134.2 miles de pesos, lo que representó el 3.8 por ciento respecto al monto autorizado.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Subsidio

Inicialmente se tuvo previsto recaudar 31 millones 192.2 miles de pesos, posteriormente autorizaron ampliaciones por 30 millones 296.7 miles de pesos, teniendo un total autorizado de 61 millones 488.9 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 59 millones 19.4 miles de pesos, por lo que se tuvo una variación de menos por 2 millones 469.5 miles de pesos, lo que representó el 4 por ciento respecto al monto autorizado.

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

En este rubro se dieron ampliaciones por 275 millones 58.8 miles de pesos, de los cuales se recaudaron 138 millones 394.1 miles de pesos, los cuales se integran por 128 millones 864.5 miles de pesos, por concepto de pasivos que se generaron como resultado de erogaciones que se devengaron en el ejercicio fiscal, pero que quedaron pendientes de liquidar al cierre del mismo, ingresos financieros por 2 millones 301 mil pesos, 7 millones 7.5 miles de pesos correspondientes a disponibilidades financieras e ingresos diversos por 221.1 miles de pesos.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se autorizaron recursos por 3 mil 305 millones 500 mil pesos, por concepto del Programa de Acciones para el Desarrollo, mismos que se recaudaron en su totalidad.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación por Objeto del Gasto (Capítulo y Concepto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Servicios Personales	24,414.7	-	24,414.7	268.4	21,716.8	24,146.3
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	10,252.1	142.7	10,394.8		9,706.4	10,394.8
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio			-			-
Remuneraciones Adicionales y Especiales	7,417.3	628.1	6,789.2		6,195.5	6,789.2
Seguridad Social	3,048.5	120.3	2,928.2		2,638.9	2,928.2
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	3,356.6	479.2	3,835.8		3,051.0	3,835.8
Previsiones			-			-
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	340.2	126.5	466.7	268.4	125.0	198.3
Materiales y Suministros	1,652.5	504.9	2,157.4	24.7	1,681.3	2,132.7
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	733.3	456.9	1,190.2		1,079.5	1,190.2
Alimentos y Utensilios	72.0	16.5	88.5		31.2	88.5
Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	11.0	21.9	32.9	24.7		8.2
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	63.0	61.6	124.6		71.1	124.6
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	570.3	16.0	586.3		476.7	586.3
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos		7.2	7.2		7.2	7.2
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	202.9	75.2	127.7		15.6	127.7
Servicios Generales	5,125.0	29,784.1	34,909.1	1,395.5	30,939.6	33,513.6
Servicios Básicos	1,928.5	56.8	1,985.3	36.3	1,248.1	1,949.0
Servicios de Arrendamiento	738.5	39.3	777.8	9.0	289.5	768.8
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	647.0	16,205.9	16,852.9	418.8	16,022.5	16,434.1
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	214.3	3.8	218.1	9.1	7.5	209.0
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	309.0	2,201.7	2,510.7	11.3	2,354.5	2,499.4
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	171.0	3,216.6	3,387.6		3,296.6	3,387.6
Servicios de Traslado y Viáticos	575.3	38.2	613.5		436.4	613.5
Servicios Oficiales		750.0	750.0		750.0	750.0
Otros Servicios Generales	541.4	7,271.8	7,813.2	911.0	6,534.5	6,902.2
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	6,300.0	6,300.0	-	6,300.0	6,300.0
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público			-			-
Transferencias al Resto del Sector Público			-			-
Subsidios y Subvenciones			-			-
Ayudas Sociales		6,300.0	6,300.0		6,300.0	6,300.0
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Transferencias a la Seguridad Social			-			-
Donativos			-			-
Transferencias al Exterior			-			-
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	-	739.9	739.9	399.0	280.7	340.9
Mobiliario y Equipo de Administración		177.0	177.0		133.9	177.0
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo		23.4	23.4		14.9	23.4
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio			-			-
Vehículos y Equipo de Transporte		539.5	539.5	399.0	131.9	140.5
Equipo de Defensa y Seguridad			-			-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas			-			-
Activos Biológicos			-			-
Bienes Inmuebles			-			-
Activos Intangibles			-			-
Inversión Pública	3,305,500.0	-	3,305,500.0	-	3,305,500.0	3,305,500.0
Obra Pública en Bienes de Dominio Público			-			-
Obra Pública en Bienes Propios			-			-
Proyectos Productivos y Acciones de Fomento	3,305,500.0		3,305,500.0		3,305,500.0	3,305,500.0
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas			-			-
Acciones y Participaciones de Capital			-			-
Compra de Títulos y Valores			-			-
Concesión de Préstamos			-			-
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos			-			-
Otras Inversiones Financieras			-			-
Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales			-			-
Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
Participaciones			-			-
Aportaciones			-			-
Convenios			-			-
Deuda Pública	-	268,026.6	268,026.6	-	252,786.3	268,026.6
Amortización de la Deuda Pública			-			-
Intereses de la Deuda Pública			-			-
Comisiones de la Deuda Pública			-			-
Gastos de la Deuda Pública			-			-
Costo por Coberturas			-			-
Apoyos Financieros			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (Adefas)		268,026.6	268,026.6		252,786.3	268,026.6
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Económica (por Tipo de Gasto)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gasto Corriente	31,192.2	36,589.0	67,781.2	1,688.6	60,637.7	66,092.6
Gasto de Capital	3,305,500.0	739.9	3,306,239.9	399.0	3,305,780.7	3,305,840.9
Amortización de la Deuda y Disminución de Pasivos		268,026.6	268,026.6		252,786.3	268,026.6
Pensiones y Jubilaciones			-			-
Participaciones			-			-
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Entidades Paraestatales y Fideicomisos No Empresariales y No Financieros	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1
Instituciones Públicas de Seguridad Social	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales No Financieras con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Entidades Paraestatales Empresariales Financieras No Monetarias con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Fideicomisos Financieros Públicos con Participación Estatal Mayoritaria	-	-	-	-	-	-
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
215C1 Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1
			-			-
			-			-
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Administrativa
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Poder Ejecutivo	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1
Poder Legislativo			-			-
Poder Judicial			-			-
Órganos Autónomos			-			-
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos
Clasificación Funcional (Finalidad y Función)
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3 = (1 + 2)	4	5	
Gobierno	1,308.0	30.8	1,338.8	28.6	1,144.7	1,310.2
Legislación			-			-
Justicia			-			-
Coordinación de la Política de Gobierno	1,308.0	30.8	1,338.8	28.6	1,144.7	1,310.2
Relaciones Exteriores			-			-
Asuntos Financieros y Hacendarios			-			-
Seguridad Nacional			-			-
Asuntos de Orden Público y de Seguridad Interior			-			-
Otros Servicios Generales			-			-
Desarrollo Social	3,335,384.2	37,298.1	3,372,682.3	2,059.0	3,365,273.7	3,370,623.3
Protección Ambiental			-			-
Vivienda y Servicios a la Comunidad	30,000.0		30,000.0		30,000.0	30,000.0
Salud			-			-
Recreación, Cultura y Otras Manifestaciones Sociales			-			-
Educación			-			-
Protección Social	3,305,384.2	37,298.1	3,342,682.3	2,059.0	3,335,273.7	3,340,623.3
Otros Asuntos Sociales			-			-
Desarrollo Económico	-	-	-	-	-	-
Asuntos Económicos, Comerciales y Laborales en General			-			-
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza			-			-
Combustibles y Energía			-			-
Minería, Manufacturas y Construcción			-			-
Transporte			-			-
Comunicaciones			-			-
Turismo			-			-
Ciencia, Tecnología e Innovación			-			-
Otras Industrias y Otros Asuntos Económicos			-			-
Otras no Clasificadas en Funciones Anteriores	-	268,026.6	268,026.6	-	252,786.3	268,026.6
Transacciones de la Deuda Pública / Costo Financiero de la Deuda			-			-
Transferencias, Participaciones y Aportaciones entre Diferentes Niveles y Ordenes de Go			-			-
Saneamiento del Sistema Financiero			-			-
Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores		268,026.6	268,026.6		252,786.3	268,026.6
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Endeudamiento Neto
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Contratación/Colocación	Amortización	Endeudamiento Neto
	A	B	C = A - B
Creditos Bancarios			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Créditos Bancarios	-	-	-
Otros Instrumentos de Deuda			
			-
			-
			-
			-
			-
			-
			-
Total Otros Instrumentos de Deuda	-	-	-
TOTAL	-	-	-

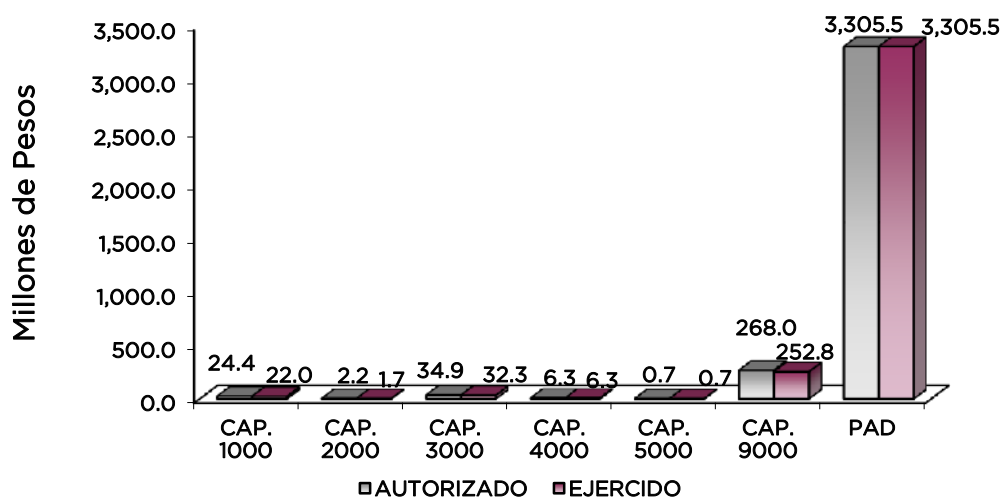
Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Intereses de la Deuda
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Identificación de Crédito o Instrumento	Devengado	Pagado
Créditos Bancarios		
Total de Intereses de Créditos Bancarios	-	-
Otros Instrumentos de Deuda		
Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda	-	-
TOTAL	-	-

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social EGRESOS POR CAPÍTULO

(Miles de Pesos)

EGRESOS	PREVISTO	PRESUPUESTO		2015		VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	IMPORTE	%
SERVICIOS PERSONALES	24,414.7	2,963.2	2,963.2	24,414.7	21,985.2	2,429.5	10.0
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,652.5	804.7	299.8	2,157.4	1,706.0	451.4	20.9
SERVICIOS GENERALES	5,125.0	30,931.8	1,147.7	34,909.1	32,335.1	2,574.0	7.4
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,300.0		6,300.0	6,300.0	0.0	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		739.9		739.9	679.7	60.2	8.1
DEUDA PÚBLICA		268,026.6		268,026.6	252,786.3	15,240.3	5.7
S U B T O T A L	31,192.2	309,766.2	4,410.7	336,547.7	315,792.3	20,755.4	6.2
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,305,500.0			3,305,500.0	3,305,500.0		
T O T A L	3,336,692.2	309,766.2	4,410.7	3,642,047.7	3,621,292.3	20,755.4	.6



NOTAS AL PRESUPUESTO DE EGRESOS

EGRESOS

Se tuvo un presupuesto inicial de 3 mil 336 millones 692.2 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 305 millones 355.5 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 3 mil 642 millones 47.7 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 3 mil 621 millones 292.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 20 millones 755.4 miles de pesos, lo que representó el 0.6 por ciento respecto al monto autorizado..

SERVICIOS PERSONALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 24 millones 414.7 miles de pesos, posteriormente se autorizaron traspasos netos. De los cuales se ejercieron 21 millones 985.2 miles de pesos, teniendo un subejercido de 2 millones 429.5 miles de pesos, lo que representó el 10 por ciento respecto al monto autorizado.

MATERIALES Y SUMINISTROS

Se autorizó un presupuesto inicial de 1 millón 652.5 miles de pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 504.9 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 2 millones 157.4 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 1 millón 706 mil pesos, teniendo un subejercido de 451.4 miles de pesos, lo que representó el 20.9 por ciento respecto al monto autorizado.

SERVICIOS GENERALES

Se autorizó un presupuesto inicial de 5 millones 125 mil pesos, posteriormente se autorizaron ampliaciones y traspasos netos de más por 29 millones 784.1 miles de pesos, por lo que se determinó un autorizado modificado de 34 millones 909.1 miles de pesos. De los cuales se ejercieron 32 millones 335.1 miles de pesos, teniendo un subejercido de 2 millones 574 mil pesos, lo que representó el 7.4 por ciento respecto al monto autorizado.

TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

Se tuvo una ampliación por 6 millones 300 mil pesos por concepto de monederos electrónicos, los cuales se ejercieron en su totalidad.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

Se autorizó una ampliación por 739.9 miles de pesos, de los cuales se ejercieron 679.7 miles de pesos, teniendo un subejercido de 60.2 miles de pesos, lo que representó el 8.1 por ciento respecto al monto autorizado.

DEUDA PÚBLICA

Se autorizó una ampliación para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas y pendientes de ejercicios anteriores por 268 millones 26.6 miles de pesos. De dicha cantidad se ejercieron 252 millones 786.3 miles de pesos, teniendo un subejercido de 15 millones 240.3 miles de pesos, lo que representó el 5.7 por ciento respecto al monto autorizado.

PROGRAMA DE ACCIONES PARA EL DESARROLLO

Se autorizaron 3 mil 305 millones 500 mil pesos, los cuales se ejercieron en su totalidad para cubrir los programas siguientes: “El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género”, “Vivienda”, “Desarrollo Integral de la Familia”, “Apoyo a los Adultos Mayores”.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO
(Miles de Pesos)

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	24,414.7	2,963.2	2,963.2	24,414.7	21,985.2	2,429.5
Sueldo Base	10,252.1	198.4	55.7	10,394.8	9,706.4	688.4
Carrera Magisterial	.	.	.			
Prima por Años de Servicio	98.9	2.9	1.4	100.4	91.6	8.8
Prima Vacacional	785.8	32.1	114.7	703.2	637.3	65.9
Aguinaldo	1,717.1	866.9	900.9	1,683.1	1,597.2	85.9
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito	2.6	16.9	.6	18.9	16.9	2.0
Compensación por Retabulación	719.1	101.2	.4	819.9	770.6	49.3
Gratificación	3,816.0	293.6	819.9	3,289.7	2,995.2	294.5
Gratificación por Convenio	185.0	2.5	101.3	86.2	10.7	75.5
Gratificación por Productividad	92.8	2.6	7.4	88.0	76.0	12.0
Cuotas de Servicio de Salud	1,380.5	35.3	70.9	1,344.9	1,258.9	86.0
Cuotas al Sistema Solidario de Reparto	1,023.7	10.2	57.7	976.2	934.1	42.1
Cuotas del Sistema de Capitalización Individual	230.1	.8	22.9	208.0	157.8	50.2
Aportación para Financiar los Gastos Generales de Administración de ISSEMyM	134.0	1.0	12.1	122.9	110.2	12.7
Riesgo de Trabajo	144.9	13.9	2.4	156.4	143.7	12.7
Seguros y Fianzas	135.2	34.1	49.6	119.7	34.1	85.6
Cuotas para Fondo de Retiro	101.7	14.8	3.7	112.8	103.7	9.1
Seguro de Separación Individualizado	702.3	13.4	67.6	648.1	574.2	73.9
Otros Gastos derivados de Convenio	1,720.0	1,014.6	500.3	2,234.3	1,656.6	577.7
Viáticos	438.7	13.0	6.5	445.2	361.5	83.7
Despensa	394.0	12.4	11.1	395.3	355.1	40.2
Reconocimiento a Servidores Públicos		17.2		17.2	17.2	
Estímulos por Puntualidad y Asistencia	340.2	265.2	155.9	449.5	376.2	73.3
MATERIALES Y SUMINISTROS	1,652.5	804.7	299.8	2,157.4	1,706.0	451.4
Materiales y Útiles de Oficina	348.9	312.3		661.2	596.5	64.7
Enseres de Oficina	26.0	1.9	20.9	7.0	1.9	
Material y Útiles de Imprenta y Reproducción	2.0		.9	1.1		1.1
Material de Foto, Cine y Grabación	3.5		.9	2.6		2.6
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	334.0	181.9	28.8	487.1	463.6	23.5
Material de Información	4.0		.9	3.1		3.1
Material y Enseres de Limpieza	15.0	17.6	4.3	28.3	17.6	10.7
Productos Alimenticios para personas	72.0	74.3	57.8	88.5	31.2	57.3
Materias primas y materiales de producción	11.0	24.7	2.8	32.9	24.7	8.2
Material Eléctrico y Electrónico	6.5		2.3	4.2	.9	3.3
Artículos Metálicos para la Construcción	1.5		.5	1.0		1.0
Materiales Complementarios		70.1		70.1	70.1	
Materiales de Construcción	22.0		5.7	16.3		16.3
Estructuras y Manufacturas para Todo Tipo de Construcción	33.0	26.6	26.6	33.0		33.0
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	570.3	70.2	54.2	586.3	476.7	109.6
Blancos y Otros Textiles		7.2		7.2	7.2	
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	9.0		2.8	6.2		6.2
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo	11.0	3.1	2.9	11.2	.9	10.3
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	60.0		14.3	45.7		45.7
Artículos para la Extinción de Incendios	25.0		23.8	1.2		1.2
Otros Enseres	97.8	14.8	49.4	63.2	14.7	48.5
SERVICIOS GENERALES	5,125.0	30,931.8	1,147.7	34,909.1	32,335.1	2,574.0
Servicio de Energía Eléctrica	146.5			146.5	29.2	117.3
Servicio de Telefonía Convencional	1,779.0	227.5	170.0	1,836.5	1,255.0	581.5
Servicio Postal y Telegráfico	3.0	.2	.9	2.3	.2	2.1
Arrendamiento de Edificios y Locales	606.4	181.4	150.0	637.8	212.7	425.1
Arrendamiento de Equipo de Bienes Informáticos	132.1	7.9		140.0	85.9	54.1
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos	83.0	2,519.4	2.9	2,599.5	2,557.0	42.5
Servicios Informáticos		100.0		100.0		100.0
Capacitación		5,027.3	5.0	5,022.3	4,875.1	147.2
Servicios de apoyo administrativo y fotocopiado	6.0			6.0		6.0
Servicio de Impresión de Documentos Oficiales		978.8		978.8	942.9	35.9
Servicios de Vigilancia	558.0	62.7		620.7	592.8	27.9

CEMyBS

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O 2 0 1 5					
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
Servicios Profesionales		7,580.7	55.2	7,525.5	7,473.4	52.1
Servicios Bancarios y Financieros	6.0		1.3	4.7	2.4	2.3
Seguros y Fianzas	208.3	5.1		213.4	14.2	199.2
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles		2,315.2	90.8	2,224.4	2,201.8	22.6
Reparación, Mantenimiento e Instalación de mobiliario y equipamiento	6.0		1.9	4.1		4.1
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, Aéreos y Lacustres	153.0	15.0	35.9	132.1	28.9	103.2
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	150.0			150.0	135.0	15.0
Gastos de Publicidad y Propaganda		3,270.7		3,270.7	3,270.5	.2
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión	171.0		54.1	116.9	26.1	90.8
Transportación Aérea		8.0	8.0			
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	575.3	87.0	90.0	572.3	400.2	172.1
Viáticos Nacionales		50.4	37.0	13.4	8.4	5.0
Otros Servicios de Traslado y Hospedaje		77.0	49.1	27.9	27.9	
Espectáculos cívicos y Culturales		750.0		750.0	750.0	
Otros Impuestos y Derechos	12.0		4.5	7.5	1.2	6.3
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal		6,761.0		6,761.0	6,761.0	
Cuotas y Suscripciones	.5	.1	.1	.5		.5
Gastos de Servicios Menores	528.9	906.4	391.0	1,044.3	683.3	361.0
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		6,300.0		6,300.0	6,300.0	
Cooperaciones y Ayudas		6,300.0		6,300.0	6,300.0	
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES		739.9		739.9	679.7	60.2
Muebles y Enseres		70.8		70.8	70.8	
Muebles excepto de oficina y estantería		7.2		7.2	7.2	
Bienes Informáticos		99.0		99.0	55.9	43.1
Equipos y Aparatos Audiovisuales		23.4		23.4	14.9	8.5
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre		539.5		539.5	530.9	8.6
INVERSIÓN PÚBLICA						
Obra Estatal o Municipal						
DEUDA PÚBLICA		268,026.6		268,026.6	252,786.3	15,240.3
Por el Ejercicio Inmediato Anterior		268,026.6		268,026.6	252,786.3	15,240.3
SUBTOTAL	31,192.2	309,766.2	4,410.7	336,547.7	315,792.3	20,755.4
INVERSIÓN PÚBLICA	3,305,500.0			3,305,500.0	3,305,500.0	
Programa de Acciones para el Desarrollo (PAD)	3,305,500.0			3,305,500.0	3,305,500.0	
T O T A L	3,336,692.2	309,766.2	4,410.7	3,642,047.7	3,621,292.3	20,755.4

INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA

CEMyBS

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
Gasto por Categoría Programática
Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2015
(Miles de Pesos)

Concepto	Egresos					Subejercicio
	Aprobado	Ampliaciones/ (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado	
	1	2	3=(1 + 2)	4	5	
Programas	3,336,692.2	37,328.9	3,374,021.1	2,087.6	3,366,418.4	3,371,933.5
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	-	-	-	-	-	-
Sujetos o Reglas de Operación			-			-
Otros Subsidios			-			-
Desempeño de las Funciones	3,336,692.2	37,328.9	3,374,021.1	2,087.6	3,366,418.4	3,371,933.5
Prestación de Servicios Públicos	3,336,692.2	37,328.9	3,374,021.1	2,087.6	3,366,418.4	3,371,933.5
Provisión de Bienes Públicos			-			-
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas			-			-
Promoción y Fomento			-			-
Regulación y Supervisión			-			-
Funciones de las Fuerzas Armadas (Únicamente Gobierno Federal)			-			-
Específicos			-			-
Proyectos de Inversión			-			-
Administrativos y de Apoyo	-	-	-	-	-	-
Apoyo al Proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional			-			-
Apoyo ala función pública y al mejoramiento de la gestión			-			-
Operaciones ajenas			-			-
Compromisos	-	-	-	-	-	-
Obligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional			-			-
Desastres naturales			-			-
Obligaciones	-	-	-	-	-	-
Pensiones y jubilaciones			-			-
Aportaciones a la seguridad social			-			-
Aportaciones a fondos de estabilización			-			-
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones			-			-
Programa de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	-	-	-	-	-	-
Gasto Federalizado			-			-
Participaciones a entidades federativas y municipios			-			-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca			-			-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores		268,026.6	268,026.6		252,786.3	268,026.6
Total del Gasto	3,336,692.2	305,355.5	3,642,047.7	2,087.6	3,619,204.7	3,639,960.1

El Plan de Desarrollo del Estado de México 2011-2017, es un documento que proyecta una visión integral del Estado de México, reconoce la diversidad política, así como el perfil y la vocación económica y social de cada región y municipio, con la finalidad de establecer estrategias de acción que nos permitirán aprovechar las áreas de oportunidad y fomentar el crecimiento de las zonas rurales, urbanas y metropolitanas de la Entidad.

Gobierno de Resultados

El Gobierno Estatal está orientado a la obtención de resultados; es decir, a que las políticas públicas tengan un impacto positivo en la realidad de la Entidad, para lo cual es necesario que las mismas sean consecuencia de un proceso integral de planeación, de una ejecución eficiente de las políticas públicas y de la evaluación continua de las acciones de gobierno.

Gobierno Solidario

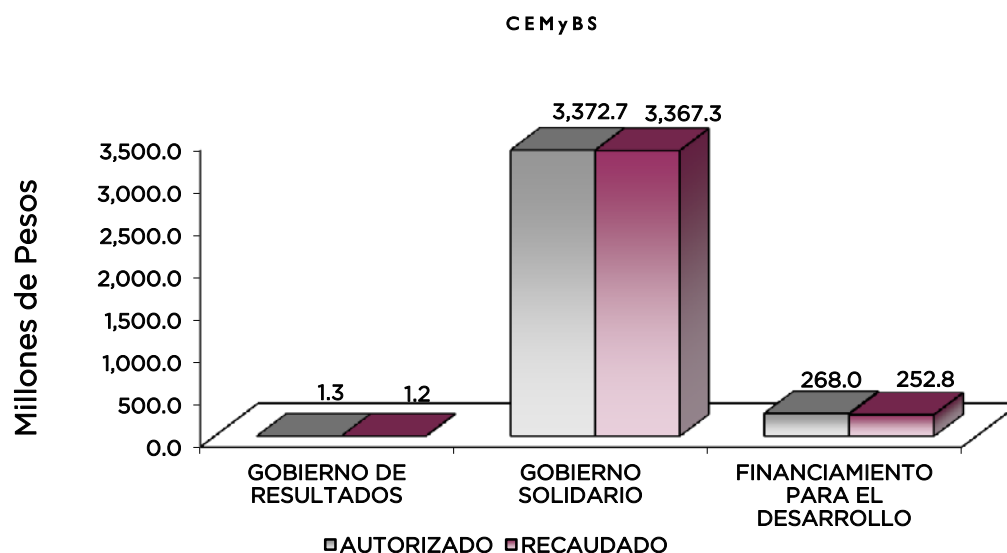
El Gobierno Estatal se ha planteado como visión ofrecer un elevado nivel de vida y una mayor igualdad de oportunidades, asumiendo su papel como Gobierno Solidario. Para ello, se han establecido objetivos apegados a la realidad de la Entidad, que delinearán la política social durante los próximos años y tendrán un impacto directo en el mejoramiento de las condiciones de desarrollo humano y social de los mexiquenses: Ser reconocido como el Gobierno de la Educación; Combatir la Pobreza; Mejorar la Calidad de Vida de los Mexiquenses mediante la Transformación Positiva de su Entorno y Alcanzar una Sociedad más igualitaria a través de la atención a grupos en situación de vulnerabilidad.

Financiamiento para el Desarrollo

El Gobierno Estatal requiere de recursos financieros para fomentar el desarrollo. Debido a las metas y objetivos que se han establecido, cada peso que se presupueste debe asignarse y gastarse de manera eficiente. Los recursos deben dirigirse a proyectos que causen el mayor impacto en el bienestar de los mexiquenses

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social EGRESOS POR PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL (Miles de Pesos)

PILAR Y/O EJE TRANSVERSAL	PREVISTO	P R E S U P U E S T O		TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN	
		ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES			IMPORTE	%
Gobierno de Resultados	1,308.0	182.0	151.2	1,338.8	1,173.3	165.5	12.4
Gobierno Solidario	3,335,384.2	41,557.6	4,259.5	3,372,682.3	3,367,332.7	5,349.6	.2
Financiamiento para el Desarrollo		268,026.6		268,026.6	252,786.3	15,240.3	5.7
T O T A L	3,336,692.2 =====	309,766.2 =====	4,410.7 =====	3,642,047.7 =====	3,621,292.3 =====	20,755.4 =====	.6



FINALIDAD

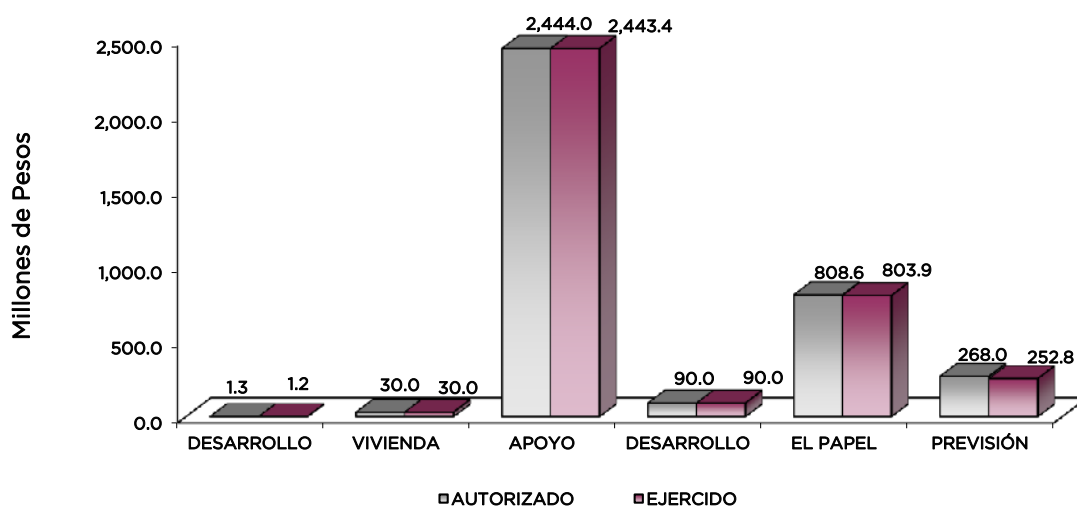
GOBIERNO

DESARROLLO SOCIAL

En esta finalidad se avanzará en la provisión de servicios a la población en materia de Protección Social, Educación, Salud y Vivienda y Servicios a la Comunidad, con lo que se apoyará fundamentalmente la consecución de las Metas Nacionales México Incluyente y México con Educación de Calidad.

Los proyectos que desarrolló el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, buscaron promover entre la población y en todos los ámbitos sociales la perspectiva de género, como una condición necesaria para el desarrollo integral de la sociedad, en igualdad de condiciones, oportunidades, derechos y obligaciones.

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social							
EGRESOS POR PROGRAMA							
(Miles de Pesos)							
PROGRAMA	PREVISTO	PRESUPUESTO ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	2015 REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN IMPORTE	%
Desarrollo de la Función Pública y Ética en en Servicio Público	1,308.0	182.0	151.2	1,338.8	1,173.3	165.5	12.4
Vivienda	30,000.0			30,000.0	30,000.0		
Apoyo a los Adultos Mayores	2,442,648.9	1,769.6	374.2	2,444,044.3	2,443,388.6	655.7	
Desarrollo Integral de la Familia	90,000.0			90,000.0	90,000.0		
El Papel Fundamental de la Mujer y la Perspectiva de Género	772,735.3	39,788.0	3,885.3	808,638.0	803,944.1	4,693.9	.6
Previsiones Para el Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores		268,026.6		268,026.6	252,786.3	15,240.3	5.7
TOTAL	3,336,692.2	309,766.2	4,410.7	3,642,047.7	3,621,292.3	20,755.4	.6
	=====	=====	=====	=====	=====	=====	



AVANCE OPERATIVO-PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL

Uno de los retos que enfrenta el Gobierno del Estado de México, es atender las necesidades en materia social a su población, ya que esta se manifiesta de dos formas: la pobreza multidimensional extrema, principalmente asociadas a las zonas rurales y la pobreza multidimensional moderada, la que se presenta generalmente en las zonas urbanas de la entidad.

El reto del gobierno estatal radica en formular políticas integrales de atención a las necesidades tanto de la pobreza extrema rural como de la pobreza moderada urbana. La atención es prioritaria ya que al resolver esta condición, se avanza en la reducción de la marginación, se promueve el desarrollo humano y, además se avanza hacia una sociedad con menor desigualdad.

Evidentemente, se ha presentado un cambio significativo en la estructura de los hogares debido a que cada vez estos son más compactos, los hogares compuestos por una sola persona crecen aceleradamente y el papel de la mujer es cada vez más activo, sobre todo en el área laboral. Los hogares mexiquenses demandan soluciones de política social que suplan la red de seguridad social con que tradicionalmente se apoyaba a las familias mexiquenses, tales como el cuidado de los niños y los adultos mayores.

Generalmente estos cuidados están asignados a las madres o jefas de familia, es una dimensión que permite hacer más visible la participación de la mujer en el trabajo no remunerado, especialmente en el doméstico, ya que implica no solo la responsabilidad del cuidado de los hijos, sino un conjunto de tareas domésticas asociadas a tal situación lo que restringe sus oportunidades de insertarse en el mercado laboral.

En este mismo sentido, un grupo que requiere atención especial es el de madres adolescentes, pues en 2010, el 10 por ciento de las mexiquenses de entre 12 y 19 años eran madres. Como se sabe, el embarazo adolescente representa un grave riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, por lo que resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia que se encuentran en ese rango de edad, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales, que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardo en el crecimiento intrauterino, bajo peso del niño o niña al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

Es innegable que las mujeres han avanzado en todos los aspectos de la vida como el educativo, laboral y económico, siguen sufriendo violencia de género en sus diversas modalidades, condición inaceptable que deben atender de inmediato las diferentes instancias gubernamentales. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH), en 2011 el 57 por ciento de mujeres mayores de 15 años han padecido a

lo largo de su vida algún incidente de violencia de pareja, comunitaria, laboral, familiar o docente. La forma de violencia más frecuente es la ejercida por el esposo o compañero, situación sufrida por 43 por ciento, le siguen la comunitaria con 40, laboral con 30, familiar 16 y la escolar con 16 por ciento.

Sin lugar a dudas, las mujeres son parte fundamental en el desarrollo del Estado y eje central de la familia, por lo que su bienestar integral debe ser apoyado para que se refleje en el adecuado funcionamiento de toda la sociedad. Para aquellas que han logrado obtener un empleo, se han mostrado avances sociales importantes, pues se reducen las inequidades entre hombres y mujeres, y se potencializa el desarrollo social. Sin embargo, aún no se logran romper del todo las barreras que impiden que las mujeres participen en igualdad de condiciones frente a los hombres en todos los terrenos.

El trabajo remunerado ha sido uno de los espacios en donde se ha exigido una mayor apertura, pues es un medio que posibilita el empoderamiento de la mujer, al apropiarse de recursos y participar en la toma de decisiones, tanto en la esfera familiar como en la vida pública. No obstante, muchas de ellas prestan sus servicios sin un contrato de por medio, sin servicios de salud, ni respeto a sus derechos laborales, debido principalmente a su poca escolaridad, pues la preparación académica es un factor determinante y positivo en el logro de sus metas y, en diversas esferas de sus vidas.

Asimismo, requieren de información, orientación y capacitación especial para mejorar su calidad de vida y la de sus familias. Los programas educativos generales, además de los de educación sexual y salud reproductiva, son fundamentales para su desarrollo integral. De acuerdo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), las madres adolescentes tienen entre dos y tres años menos de escolaridad que el promedio, y son 14 veces más propensas a abandonar el sistema educativo, en comparación con el resto de las mujeres. Sin duda, esto repercute negativamente en sus oportunidades laborales, por lo cual, la capacitación es fundamental para que ellas y sus familias puedan acceder a un mejor ingreso y, como consecuencia, a un mejor nivel de vida.

Una parte de la población que merece especial atención son los adultos mayores, pues en los últimos años se ha duplicado la población que tiene más de 60 años. Este aumento se complica debido principalmente a la vulnerabilidad que surge con la caída del ingreso al final de la vida productiva y con la dependencia que resulta de las enfermedades crónicas, la discapacidad y la reducción de la funcionalidad física. Debido a su edad, muchos de ellos no trabajan o nunca tuvieron un empleo formal, como es el caso de las mujeres, quien en su mayoría se desempeñó en actividades del hogar, quedando desprotegidos del sistema de pensiones y de los beneficios que otorgan las instituciones de seguridad social y, no siempre tienen acceso a los servicios de salud ya sea público o privado, sumiéndolos en situación de pobreza, desamparo y marginación.

En este sentido, el gobierno estatal ha implementado programas orientados a reducir la pobreza de estos sectores de la población, algunos de los cuales están a cargo del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS), quien ha centrado sus acciones a favor de estos grupos de población, coadyuvando con ellas a que cada vez más mujeres y adultos mayores se integren a la sociedad de manera productiva y se eleven sus niveles de bienestar y equidad social.

GOBIERNO DE RESULTADOS

GOBIERNO

COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO

01 03 04 01 DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO

01 03 04 01 01 01 FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN INTERNA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del

Marco Normativo que lo Regula. Las inspecciones tienen el objetivo de corroborar la existencia de un activo o bien de una operación registrada que haya sido presentada ya sea en los estados financieros, registros administrativos u otros documentos derivados de la misión del organismo, mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidas en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría.

En este sentido el Órgano Interno de Control del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social (CEMyBS) proyectó 67 inspecciones, las cuales se dividieron en 10 rubros distintos como, a prestaciones de servicios al público, a medidas de disciplina presupuestaria, a mejora regulatoria, arqueo de caja y/o formas valoradas, a inventarios, a concentración y resguardo de equipos así como a servicios personales. De las acciones realizadas destacan al cumplimiento de metas físicas y su congruencia con el presupuesto, verificándose que en el organismo se efectúe la congruencia entre el cumplimiento de metas programadas y el avance programático-presupuestal, durante un periodo específico; a la página de transparencia, se analizó la página Web de los Sujetos Obligados, mediante su consulta se verificó que la información pública de oficio contenida en la misma, fuera la prevista en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios y al reglamento aplicable, así como en los Lineamientos por los que se establecen las Normas que habrán de observar los Sujetos Obligados en la identificación, publicación y actualización de la Información Pública de oficio determinada por el Capítulo I del Título Tercero de la Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios; revisión general a estados financieros, se verificaron los principales rubros y cuentas tales como de balanza de comprobación detallada, resultados, de orden y presupuestales que integran los estados financieros, con la finalidad de evaluar la razonabilidad, veracidad, confiabilidad y oportunidad con que fueron determinadas; Los resultados obtenidos fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas sujetas a inspección.

Las acciones efectuadas coadyuvaron a que las áreas administrativas del Consejo realizaran sus actividades con transparencia, facilitando con ello el acceso a la información pública, llevar a cabo la adecuada rendición de cuentas, generando además que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente, además de salvaguardar el erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad para los fines a que está destinado. El total de las acciones realizadas fueron 72, superando con el 7.5 por ciento la cifra programada. El incremento de la meta obedece a que la ejecución de las inspecciones depende de la operatividad de las unidades administrativas del Organismo y a las actividades realizadas con recursos autorizados de origen Estatal y Federal.

Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos. Las auditorías realizadas al Consejo, tuvieron el fin de determinar el grado de correspondencia del contenido informativo, las evidencias que le dieron origen y determinar si en su actuación y en la elaboración de los informes que presenta, se han aplicado las normas jurídico administrativas y los principios establecidos mediante la aplicación de procedimientos de auditoría establecidos en el Manual Único de Procesos, emitido por la Secretaría de la Contraloría.

Se programó 10 auditorías, las cuales fueron de dos tipos: Financieras (6), en específico a los Programas de Acciones para el Desarrollo al Proyecto denominado Bienestar Social para la Mujer, a Proyectos de Bienestar Social para la Mujer “Jornadas”, a Beneficios Sociales Comunitarios Pólizas de Seguros y al Programa de Mujeres que Logran en Grande; de egresos a combustibles y lubricantes; a Estados Financieros a Proveedores, en las cuales se verificó la aplicación de la normatividad correspondiente, los postulados básicos de contabilidad gubernamental y que los recursos fueran destinados al cumplimiento de las metas y objetivos encomendados; Administrativas (4), en específico a los Programas de Desarrollo Social Mujeres con Actividad Rural y Mexiquense por una Vida sin Violencia a Brigadas de Seguimiento, Unidades Móviles y Albergues y/o Refugios Temporales para Mujeres en Situación de Violencia en específico a Trabajo Social; a Brindar atención a Mujeres en Situación de Violencia y a posibles Víctimas de trata de personas mediante las líneas 01 800 y a Monederos Electrónicos, en las que se verificó que los procesos operativos y administrativos implementados para la realización de las actividades por las unidades administrativas del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar

Social, así como los actos efectuados por las autoridades en el ejercicio de sus atribuciones, se efectúen conforme a los principios y normas jurídico administrativas aplicables.

Las acciones mencionadas efectuadas en su conjunto, comprendieron la obtención, análisis, verificación y evaluación objetiva de las evidencias relacionadas con los informes de las actividades económicas y de la gestión del organismo, con lo cual se promovió que la información financiera, presupuestal y administrativa fuera veraz, oportuna, confiable y suficiente y la salvaguarda del erario con integridad, responsabilidad, transparencia y disponibilidad, para los fines a que está destinado; fortalecieron el control interno contable presupuestal y administrativo; impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos; contribuyeron a la integración de los expedientes de los programas y acciones que opera el Organismo, fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovieron las acciones de mejora que fueron necesarias. El resultado de las auditorías fueron observaciones de mejora convenida en las áreas administrativas auditadas.

La meta se cumplió en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera. La participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados, consiste en asistir a reunión previa convocatoria, e intervenir en las sesiones de órganos de gobierno, colegiados y reuniones de trabajo, que por mandato legal o de orden administrativo, requieran de servidores públicos representantes de la Secretaría de la Contraloría o bien de la Contraloría Interna.

Para 2015 se proyectaron 64 participaciones de las cuales se participó en 65, en siete rubros distintos; Comités internos de mejora regulatoria, Comités de información, Comités de control y evaluación, participación en los Comités de arrendamientos, adquisición de inmuebles y enajenaciones, entre otros. Entre ellos destacan la participación en los comités de adquisiciones de bienes y servicios como representante de la Secretaría de la Contraloría, verificando que los procesos adquisitivos en sus diversas modalidades se lleven a cabo conforme a la normatividad aplicable, además se brindó asesoría, orientación y apoyo, en su caso; también se participó en las sesiones de órganos colegiados, en otros grupos formalmente constituidos en el organismo diferentes a los descritos, como el Comité de Admisión y Seguimiento de los Programas de Desarrollo Social Gente Grande en sus dos vertientes, Adultos en Grande, Futuro en Grande y Mujeres que Logran en Grande, con la finalidad de verificar que éstos cumplan con los fines para los que fueron creados de acuerdo a la normatividad correspondiente; se participó en grupos de trabajo MICI, se coadyuvó en las reuniones que llevó a cabo el grupo de trabajo del propio modelo, como integrante del mismo para la implementación del proyecto programado en el año 2015, con la finalidad de aplicar la metodología, en términos de los lineamientos establecidos.

Las acciones mencionadas anteriormente impulsaron la calidad, eficacia y eficiencia de los servicios y apoyos otorgados por el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, fomentando la mejora continua de los mismos y fortaleciendo el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Organismo.

Las actividades realizadas alcanzaron el 101.6 por ciento de cumplimiento, en relación a la cifra programada, este incremento obedece a que la participación en reuniones de órganos de gobierno y colegiados se encuentra en función de las convocatorias oficiales que previamente se realizan a éste Órgano Interno de Control para participar en los Comités que dependen de recursos de Gasto Corriente; es de resaltar que algunos de ellos dependen de la autorización de recursos de los Programas de Acciones para el Desarrollo y Federales, Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas, para implementar y ejecutar programas de prevención de violencia contra las mujeres (PAIMEF) e Impulsando acciones para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Administración Pública Estatal y Municipal del Estado de México (INMUJERES), por lo tanto no se tiene la certeza si serán autorizados en el ejercicio correspondiente.

Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. El Órgano de Control Interno en el Consejo, proyectó para este ejercicio la implementación del Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual involucró la aplicación de la metodología del propio modelo, con la finalidad de coadyuvar al cumplimiento de los objetivos y metas institucionales del Organismo.

Se programó la implementación de 1 Modelo Integral de Control Interno (MICI), el cual se llevó a cabo en el proyecto “Seguimiento de Funciones del Personal”, que opera el Programa Gente Grande en su Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y su reflejo en la satisfacción de las (os) beneficiarias (os), el cual comprendió las etapas de conformación del grupo de trabajo encargado de aplicar la metodología antes mencionada, hasta la determinación de las actividades de control que se establecieron con la finalidad de eliminar, reducir o transferir los riesgos detectados.

Para obtener resultados satisfactorios, el Modelo Integral de Control Interno (MICI) abarcó diversas etapas como un ambiente de control, en el que se valoraron diversos elementos como estructura organizacional, manuales administrativos, administración del personal, valores éticos entre otros; un análisis de riesgos, con el cual se efectuó la identificación y evaluación de amenazas y debilidades y, el posible impacto de que un evento adverso impida o retrase el logro de los programas, objetivos y metas del Organismo. Con el fin de establecer estrategias de control interno para su prevención y administración, se realizó un análisis de factores institucionales, operativos, información financiera, cumplimiento de metas programadas entre otros; se establecieron actividades de control a fin de eliminar, reducir o transferir los riesgos potenciales como políticas, procedimientos, técnicas y mecanismos encaminados al cumplimiento de las directrices de los niveles superiores del organismo en su operación. Se realizaron acciones de monitoreo y seguimiento de manera continua, utilizando los lineamientos emitidos para tal efecto contemplados en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, lo que permitió identificar las oportunidades de mejora, incluyendo la evaluación del diseño y operación de actividades de control de manera preventiva.

Estas gestiones permitieron vigilar que las acciones de Seguimiento de Funciones del personal que opera el Programa Gente Grande en su Vertiente Adultos Mayores de 60 a 69 años de edad y su reflejo en la satisfacción de las (os) beneficiarias (os) se realizaran con eficacia, se cumplieran los objetivos planteados y, respondieran a las necesidades de la ciudadanía con servicios de calidad y eficiencia, fomentando la mejora continua de los mismos. El Modelo de atención también fortaleció el cumplimiento del marco jurídico aplicable y promovió las actividades de control preventivas que fueron procedentes. Esta acción se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal. La evaluación consiste en determinar el grado de eficiencia, eficacia y economía con que han sido empleados los recursos destinados a alcanzar los objetivos previstos, posibilitando la determinación de las desviaciones y la adopción de medidas correctivas que garanticen el cumplimiento adecuado de las metas que se tienen programadas, mediante la aplicación de procedimientos de evaluación establecidos en el Manual Único de Procesos emitido por la Secretaría de la Contraloría, obteniendo como resultado convenios de desempeño institucional con el área administrativa evaluada.

Para el ejercicio 2015 se programó llevar a cabo 2 evaluaciones, mismas que fueron realizadas por el Órgano Interno de Control, con el fin de determinar el Desempeño Institucional de los Programas de Desarrollo Social Adultos en Grande y Gente Grande, en las que se verificó el cumplimiento de objetivos, planes y programas del organismo, respecto a su eficiencia, eficacia y economía, así como la percepción ciudadana de los servicios prestados por personal de éste Organismo, con la finalidad de proporcionar elementos que permitan tomar decisiones.

Esta actividad permitió vigilar que las acciones de los Programas de Desarrollo Social Adultos en Grande y Gente Grande se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados, y responder a las necesidades de la ciudadanía, impulsando la calidad, eficacia y eficiencia de los

servicios prestados y fomentando la mejora continua de los mismos; se fortaleció además el cumplimiento del marco jurídico aplicable y se promovieron convenios de desempeño institucional.

La meta anual proyectada se concluyó en su totalidad, alcanzando el 100 por ciento de cumplimiento en relación a la cifra programada.

Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente. Las testificaciones consisten en la verificación presencial de actos oficiales como el de Entrega y Recepción entre otros, que celebran el organismo y los servidores públicos, con la finalidad de dejar constancia de ellos a través del acta correspondiente y de acuerdo a la normatividad aplicable.

Derivado de la elaboración del Programa de Trabajo 2015 de éste Órgano Interno de Control en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, se proyectaron 18 testificaciones, sin embargo en el mes de octubre se autorizó la reconducción de la meta para quedar en 40, de las cuales se realizaron 39 divididas en los rubros de Entrega y Recepción de oficinas, en las que se participó como representante de la Secretaría de la Contraloría; en el proceso mediante el cual el servidor público que concluye un empleo, cargo o comisión, entrega al servidor público que lo asume, con la finalidad de vigilar el apego a la normatividad vigente; otras testificaciones, que consistieron en determinar el destino final presenciando la enajenación, donación, desecho, destrucción o baja de bienes muebles y bienes de consumo, con la finalidad de que se cumpla con la normatividad. Asimismo en este rubro se testificó el levantamiento de actas administrativas por robo, extravío o siniestro de vehículos, bienes muebles e informáticos, tales como cámaras fotográficas y equipos de cómputo; como resultado del análisis a las actas administrativas, se procede en su caso, a turnar el expediente al área de responsabilidades para deslindar la responsabilidad correspondiente.

Estas acciones fortalecieron el cumplimiento del marco jurídico aplicable en el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales permitieron vigilar que las acciones de las unidades administrativas se realizaran con eficacia, a fin de cumplir con los objetivos planteados y responder a las necesidades de cada una de ellas. Con las actividades realizadas en este rubro se alcanzaron 39 testificaciones con un rezago del 2.5 por ciento, debido a que la ejecución de las testificaciones se encuentra sujeta a las necesidades de las unidades administrativas del Organismo, acudiendo personal adscrito a esta Contraloría siempre que se le convoca de manera formal a presenciar actos oficiales, los cuales como es de apreciarse dependen de circunstancias ajenas a ésta Contraloría.

GOBIERNO SOLIDARIO

DESARROLLO SOCIAL

VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

02 02 05 01 VIVIENDA

02 02 05 01 01 01 MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA

Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales. Los principales retos que enfrenta el Estado de México en términos del Gobierno Solidario, son el combate a la pobreza, el mejoramiento de la calidad de vida y la atención a grupos en situación de vulnerabilidad. En este sentido la política educativa, la atención a la salud pública y el fomento a la vivienda digna y a la infraestructura básica son los instrumentos más importantes con los que cuenta la Administración Pública para consolidarse como un gobierno solidario.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo cuarto, establece que: toda familia tiene derecho a disponer de una vivienda digna y decorosa. En México, una parte de la población aún habita en condiciones precarias, por lo que no pueden ejercer este derecho

constitucional plenamente. Por lo tanto, se considera imperativo llevar a cabo acciones para combatir el problema de acceso a viviendas dignas, el cual tiene una correlación muy fuerte con la pobreza.

Las condiciones de pobreza en zonas rurales y urbanas se ven reflejadas en un alto porcentaje de los hogares pobres que habitan viviendas en situación de hacinamiento, elaboradas con materiales deteriorados o sin acceso a servicios básicos como agua, luz o drenaje. Entre los factores que inciden en la existencia de este problema se encuentran una alta prevalencia de pobreza entre la población, el crecimiento desordenado de las ciudades, rezagos en la dotación de infraestructura social básica y un sistema financiero que no logra cubrir aún a la mayoría de la población.

La condición de precariedad de las viviendas y el limitado acceso a opciones de vivienda por parte de la población en pobreza definen el rezago habitacional de los hogares:

- 1) Las características de ocupación de las viviendas (hacinamiento),
- 2) Los componentes y materiales utilizados en su edificación (materiales inadecuados), y
- 3) El acceso a infraestructura social básica (agua, electricidad o drenaje). En el Estado de México, de acuerdo con datos del CONEVAL, se estima que 1.7 millones de mexiquenses viven con carencias de calidad y espacios de su vivienda.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense, por lo que ha implementado una serie de medidas que buscan mejorar las condiciones en las que habita este sector de la población. Para la aplicación de dichas acciones el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, implemento en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), a través del Fideicomiso Fondo Nacional de Habitaciones Populares (FONHAPO) el programa Vivienda Digna para Mujeres, con la participación de recursos de los tres órdenes de gobierno, enfocándose principalmente a la rehabilitación de pisos y techos, a través de la vertiente conocida como piso firme, en el primer caso y la dotación de láminas para el segundo rubro.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, llevó a cabo la acción de Desarrollo Social, Vivienda Digna, mediante la realización de eventos regionales algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, en Jornadas Médicas y de Servicios para Mujeres y Adultos Mayores, algunos de ellos presididos por el Secretario de Desarrollo Social, la entrega de los apoyos a las beneficiarias se realizó con apoyo del personal del programa Mujeres que Logran en Grande, para el ejercicio fiscal 2015 se programó atender a 16 mil 300 beneficiarios, la meta alcanzada al cierre de ese año fue de 12 mil 451, lo que representa el 76.4 por ciento, mediante la entrega de láminas de fibro-bitumen y tinacos para la realización de acciones de mejoramiento a la vivienda, la variación corresponde a que por el momento no se realizarán acciones de techo de lámina y piso firme en coordinación con el FONHAPO.

El programa tuvo una cobertura de 53 municipios.

PROTECCIÓN SOCIAL

02 06 08 03 APOYO A LOS ADULTOS MAYORES

02 06 08 03 01 03 APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES

Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social. Al hablar de envejecimiento, nos referimos a un proceso natural, gradual, continuo e irreversible de cambios a través del tiempo. Estos cambios se dan en el nivel biológico, psicológico y social, y están determinados por la historia, la cultura y las condiciones socioeconómicas de los grupos y las personas. Por ello, la forma de envejecer de cada persona es diferente. La edad física como cambios físicos y biológicos que se presentan a distintos ritmos, mismos que dependen del sexo, lugar de residencia, economía, cultura, alimentación, tipo de actividades desarrolladas y

emociones, los hace propensos a desvalorarlos como personas. Esta situación se complica para aquellos que se encuentran en situación de pobreza y marginación

El maltrato emocional fue la forma de violencia más común hacia las mujeres adultas mayores, ejercida por parte de las personas con quienes viven; las manifestaciones más comunes de dichas agresiones fueron: casi tres cuartas partes (70 por ciento) de las mujeres adultas mayores con violencia, dijeron que las personas con quienes viven les han dejado de hablar, la segunda clase de violencia es que les gritan, las insultan o las ofenden, situación vivida por 38 por ciento de ellas; a 24 les dejaron de dar dinero, seguido por aquellas a quienes las dejan solas o las abandonan, con 21; por último, 32 por ciento de las adultas padecen otras clases de violencia, como amenazas, golpes, discriminación y falta de atención.

Estos motivos son suficientes para llevar a cabo acciones que le permitan gozar de igualdad de oportunidades en el acceso al trabajo y de otras opciones como ingresos propios, así como a recibir la protección que establecen las disposiciones legales de carácter laboral. En este sentido, el gobierno del Estado de México, implementa programas tendientes a alcanzar el reconocimiento de los derechos humanos de la población, en especial de los adultos mayores y mejorar su calidad de vida.

Para contrarrestar esta problemática, el Consejo ejecuta programas y acciones en beneficio de este sector de la población, en este sentido se incluye a sus familias o cuidadores con el fin de sensibilizarlos y lograr el bienestar del adulto mayor, de esta forma se programaron 204 eventos, a través de los cuales se buscó mejorar la situación de las personas mayores ya que desafortunadamente se les considera como el cuarto grupo vulnerable a la discriminación. Para el gobernador del estado, Doctor Eruviel Ávila Villegas, es de suma importancia valorarlos y brindarles un trato digno, de respeto y cariño.

Como resultado de las acciones realizadas en el Consejo, se alcanzó el 100 por ciento de lo programado, ya que se realizaron los 204 eventos contemplados, con un total de 5 mil 185 personas beneficiadas que viven en los 125 municipios del estado, a quienes se estimuló su potencial físico y mental con actividades deportivas y recreativas. Estas prácticas son un elemento significativo en la prevención, fomento, desarrollo y rehabilitación de la salud, además de brindarles información sobre la buena alimentación, los derechos del Adulto Mayor, los valores en ésta edad y el fortalecimiento de las relaciones familiares.

A través de las delegaciones y en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, se han realizado diferentes acciones a favor de esta población, como impartir pláticas con los temas de salud, cuidados y derechos de los adultos mayores, considerando que la salud es un derecho fundamental para mejorar su calidad de vida, así como las condiciones de vivienda, como un determinante de la salud humana, difundir estos temas es de suma importancia porque no solo queremos adultos que vivan mucho sino que vivan con las mejores condiciones posibles.

Con las actividades de apoyo se permite al adulto mayor ser consciente de su proceso normal de envejecimiento y de igual manera propiciar su interacción con otras personas al compartir experiencias, al mismo tiempo que se genera un ambiente agradable de convivencia donde expresan sus inquietudes.

El cuidado del adulto mayor en gran parte de la región está al cuidado de las mujeres punto que se ha tratado de explicar en las familias y que es responsabilidad de todos, ya que en la actualidad son discriminados de múltiples formas empezando desde los hogares, donde su propia familia les grita y los ve como improductivos, ineficientes, enfermos y decadentes. Se trabaja también con grupos de adultos mayores que se reúnen de manera frecuente en lugares asignados para ellos donde se refuerza el trabajo a través implementación de actividades y dinámicas que les sirven para compartir experiencias, socializar y quitar el tabú de que llegar a la tercera edad es soledad y donde se les recuerda que el adulto mayor nos transmite valores morales, conocimientos, y modos de vida, cuando su capacidad de producir disminuye sigue siendo un ser excepcional no sólo por la edad, sino también por la experiencia.

Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor. El envejecimiento de la población puede considerarse un éxito de las políticas de salud pública y el desarrollo económico, pero

también constituye un reto para la sociedad, que debe adaptarse a ello para mejorar al máximo la salud y la capacidad funcional de las personas mayores, así como su participación social y su seguridad

En apoyo a este sector se programó la meta organizar jornadas de bienestar social para adultos mayores, a través de la cual se promueven servicios y orientación a la sociedad sobre el rol que juega la población adulta la cual es trascendental, debido a la situación de olvido por parte de los familiares. A través de las jornadas los adultos mayores tienen acceso a servicios de salud básica, médico preventivo, salud visual y atención jurídica y psicológica, logrando una demanda considerable dado que los beneficiados agradecen que Instituciones como el Consejo muestren interés por este sector vulnerable, pues a causa de los bajos recursos económicos e imposibilidad física para emplearse, no tienen acceso a servicios de salud de calidad y de manera gratuita.

Con el objetivo de brindar apoyo a estas personas, se programaron 24 Jornadas de bienestar social para el adulto mayor, para brindarles diferentes servicios relacionados con el cuidado y atención de su salud. En este sentido se llevaron a cabo las 24 jornadas proyectadas, dando prioridad en aquellas regiones y municipios del estado donde la población presenta mayor necesidad.

Durante las jornadas celebradas se detectó una gran afluencia de adultos mayores, en las que se benefició a 6 mil 520 adultos mayores y familiares, a quienes se brindaron diferentes servicios, especialmente aquellos orientados a preservar la salud, otorgados por instituciones públicas y privadas, todas orientadas a brindarles atención y apoyo de calidad a los adultos mayores del Estado. Con estas jornadas se apoyó principalmente a las personas adultas mayores de bajos recursos económicos que no cuentan con seguridad social, que sufren abandono o presentan imposibilidad física. Los servicios con mayor demanda fueron las consultas de medicina general, medicina preventiva, análisis de laboratorio, toma de presión, glucosa, aplicación de vacunas, oftalmología, odontología y nutrición, en razón de que la mayoría de estas personas carecen de estos servicios.

En estas jornadas participaron diferentes dependencias federales, estatales y municipales como: la Unidad Móvil de Atención Jurídica y Psicológica del Consejo, el módulo de información para la regularización y escrituración de predios del Instituto Mexiquense de la Vivienda Social (IMEVIS); módulo de toma de presión arterial, peso y talla; stand promocional de los centros turísticos con los que cuenta el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios (ISSEMYM); degustación de productos incluidos en la canasta alimentaria; detección de enfermedades (toma de presión, glucosa); Vacunación; Antígeno Prostático; Unidad Móvil de Consulta General del Instituto de Salud del Estado de México (ISEM); Módulo de Información para la Protección, Promoción y Divulgación de los Derechos Humanos que ampara el Orden Jurídico de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México (CODHEM), Asesoría y Orientación Jurídica para la Realización de Trámites y Regularización del Estado Civil; Instituto Mexiquense Contra las Adicciones (IMCA); Unidad de Educación para los Adultos; Junta de Asistencia Privada del Estado de México; Módulo de Apoyo a Grupos Vulnerables, ópticas que ofrecen examen de la vista gratis y venta de lentes a bajo costo.

De manera adicional, se realizaron dos Jornadas auditivas “Escucha en Grande”, en convenio con la Fundación Starkey, beneficiando a 1 mil 890 personas con bajos niveles de audición, quienes se beneficiaron a través de una pequeña cuota de recuperación, los beneficiados se mostraron agradecidos y satisfechos, ya que contarán con un aparato auditivo que no podrían adquirir ellos mismos, lo que le permite reinsertarse a la sociedad y a sus familias, ya que por problemas de audición las personas mayores suelen aislarse de su entorno.

Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 años en Adelante a la Vida Productiva mediante Cursos de Capacitación. El Consejo Nacional de Evaluación (CONEVAL), informa que dos de cada 10 adultos no puede solventar sus gastos; los ocho restantes viven en condición de pobreza y el 31.4 por ciento mayores de 65 años son vulnerables y sufren de carencias. Para aquellos adultos mayores que siguen trabajando, tres de cada cuatro son varones de entre 60 y 64 años, uno de cada cuatro son mayores de 80 años se encuentra activo. Desafortunadamente de acuerdo a datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), la mayoría de los empleos, no

cuenta con prestaciones mínimas para el adulto mayor como seguridad social, sueldo base, aguinaldo o seguro contra accidentes.

Los adultos mayores que aún se insertan en el mercado laboral, lo hacen por una decisión voluntaria asociada con el deseo de seguir realizándose como persona, en tanto que otros, están sujetos a la necesidad de un ingreso suficiente, ya sea por falta de prestaciones sociales o porque los montos en las jubilaciones y pensiones son reducidas.

Un aspecto particular en el perfil laboral de los adultos mayores es que muchos de ellos no se ocupan en trabajos calificados; en el país, uno de cada tres empleos (33 por ciento) es calificado, conforme avanza la edad esta proporción disminuye y sólo 18 por ciento de la población ocupada de 60 años y más realiza un trabajo calificado. Esta situación vulnera el ingreso por trabajo de este sector de la población, después de los adolescentes (14 a 19 años) y jóvenes (20 a 24), el ingreso promedio por hora trabajada de los adultos mayores es el más bajo.

El Gobierno del Estado de México, reconoce que los adultos mayores deben considerarse en la política social como un reto por su creciente población; debido a que gran parte de la población de este grupo no cuenta con los recursos suficientes para el ejercicio pleno de su vida, depende de diversas personas para su manutención. En consecuencia el Gobierno Estatal debe encontrar mecanismos sustentables para apoyar a los adultos mayores que se encuentran en situación de pobreza y fomentar la educación financiera para prepararlos, al igual que a sus familias.

La Asistencia Social a los adultos mayores de 60 años, tiene como propósito impulsar su integración a la vida productiva mediante su acceso a cursos de capacitación, propiciando mejorar su economía.

Para el cumplimiento de esta meta, el Consejo a través de la Dirección de Bienestar Social para Adultos Mayores, se desarrolla el programa “Adultos en Grande”, que como objetivo tiene fomentar el desarrollo de actividades para el adulto mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan mejorar su calidad de vida y economía proyectó Impulsar la integración de los Adultos Mayores de 60 años en adelante, a la vida productiva mediante cursos de capacitación con la impartición de 400 cursos, los cuales se cumplieron al 100 por ciento y en donde se benefició a 9 mil 497 personas adultas mayores.

Los cursos de capacitación se realizaron en los 125 Municipios del Estado de México, con la colaboración de instituciones con amplia experiencia, con las que se ha formado convenio para tal efecto, como lo son el Instituto de Capacitación y Adiestramiento para el Trabajo Industrial (ICATI) y la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC); las especialidades de los cursos de capacitación son: tejido manual, bordado con listón, gelatina artística, decoración con globos, deshilado, repostería, introducción a la computación, plomería, electricidad residencial, colocación de pisos y azulejos y recubrimiento de muros.

En cuanto a los cursos de capacitación para las personas adultas mayores se realizaron con 11 especialidades con presencia en 122 Municipios del Estado de México.

Otorgar un Paquete de Material Básico a cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo. Con la finalidad de otorgar apoyos integrales a los adultos mayores, además de los cursos de capacitación, al final de éstos, se les hace entrega de un paquete de material básico, desde luego relativo al tema del curso; lo anterior, en atención a la política social del señor Gobernador, doctor Eruviel Ávila Villegas, que ha contemplado que con el desarrollo social suceda un círculo de apoyos integrales y con propósito.

El paquete de material básico, consiste en materiales y/o herramientas entregadas al término de su capacitación; para que cuenten con lo necesario para demostrar las habilidades y conocimientos adquiridos durante el curso, su objetivo es fomentar el desarrollo de actividades para el Adulto Mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan incrementar su calidad de vida, así como iniciar alguna actividad para obtener algún ingreso, a través del autoempleo y mejorar su economía. Su objetivo es complementar y fomentar el desarrollo de actividades para el Adulto Mayor, a través de cursos de capacitación que le permitan mejorar su calidad de vida y su economía.

La entrega de paquetes, sucede a la par de la realización de los cursos de capacitación, por lo que se consideró una meta anual de 8 mil beneficiarios, misma que ha sido alcanzada y superada, pues se han entregado 9 mil 497 paquetes, cifra que representa el número de adultos atendidos e integrados como beneficiarios graduados al programa.

La entrega de estos se realizó a la par de los cursos, motivo por el cual se superó la meta programada con el 18.7 por ciento, como resultado de la gran aceptación del programa, pues han acudido más beneficiarios de los esperados, mismos que se pudo atender.

Cabe destacar, que la demanda y aceptación de los cursos de capacitación entre la población objetivo, ha sido alta y satisfactoria, pues los adultos mayores han aprovechado y disfrutado del tiempo de los cursos y de los materiales básicos entregados. Tal es el caso de dos adultas mayores que tomaron el curso de Decoración con Globos en el municipio de Cuautitlán Izcalli, quienes actualmente trabajan en equipo adornando lugares para fiestas entre sus conocidos y familiares y ya obtienen ingresos por su trabajo.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. El envejecimiento demográfico es un fenómeno que impacta directamente a las personas, los hogares, las comunidades y prácticamente a todos los sectores del gobierno y la sociedad en su conjunto. El proceso de envejecimiento es el resultado de la interacción de factores biológicos, psicológicos y sociales que se complican con la aparición de patologías que contribuyen en gran medida a la pérdida de capacidades de las personas adultas mayores, situación que forma parte de un ciclo natural e irreversible.

Constituye un proceso de dimensiones múltiples, que afecta a los individuos, a la sociedad y que requiere de la intervención institucional gubernamental para apoyar y procurar su desarrollo social, armónico e integral. Ante esta situación, envejecer con calidad se proyecta como una necesidad cada vez mayor en el entorno familiar y social en el Estado de México, en el que según datos de 2010 del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) el 7.5 por ciento de la población tiene 60 años de edad o más.

En esta etapa de vida última, sus responsabilidades en el mundo laboral pasan a depender cada vez más de la familia, la comunidad o la sociedad. Estamos ante los grupos de edad que crecen con mayor rapidez y que son los más vulnerables. En cuanto a la manera en que afecta a la sociedad, la visión macro-demográfica permite por lo menos una visión del gran proceso de cambio y de las grandes consecuencias que se ocasionan en todos los órdenes o áreas en que se ha dividido la acción pública estatal en favor de las personas adultas mayores.

Las personas adultas mayores de 60 años o más, enfrentan situaciones de inseguridad económica y laboral debido a las bajas o nulas pensiones, su poca escolaridad, abandono, discriminación, marginación, escasa preparación para el cambio tecnológico y su incapacidad de ahorro. Su poder adquisitivo es bajo y aunque pueden tener capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, viven con grave incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y a las demandas del mercado laboral.

En atención a este grupo etario de población, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social estableció como propósito la planeación, coordinación, operación y evaluación de políticas y programas para las adultas y adultos mayores, a fin de promover su bienestar social; en este sentido, el programa de desarrollo social Gente Grande, Vertiente adultos mayores de 70 años, favoreció el acceso de alimentos de estas personas que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y adicionalmente con productos de limpieza y aseo personal.

Para este ejercicio se programó atender a 160 mil 912 adultos mayores de 70 años de edad, la meta alcanzada al cierre de 2015 fue de 159 mil 45 beneficiarios, lo que representa el 98.8 por ciento. La variación es resultado de la fluctuación del padrón de beneficiarios.

La integración e incorporación de las personas adultas mayores al programa se llevaron a cabo en varios procedimientos como: los solicitantes deben cumplir con los requisitos y bases

publicados en las reglas de operación vigentes, aunado a ello se realizan los registros a los solicitantes, los cuales se integran una lista de espera y dando prioridad a las más susceptibles, la permanencia en el programa es por tiempo indefinido, es por ello que existe una contraprestación del beneficiario que consiste en retirar mensualmente su canasta alimentaria, lo cual garantiza el óptimo y continuo retiro de los apoyos otorgados.

El mantenimiento al padrón de beneficiarios se realiza de manera constante con la finalidad de tener un padrón actual y preciso, lo que permite cumplir con el objetivo final del programa apoyando a más adultos mayores que viven en situación de pobreza multidimensional, lo que se refiere a la condición de las personas cuyo ingreso es inferior para cubrir sus necesidades básicas.

De manera adicional, el Programa Gente Grande llevó a cabo jornadas de salud y servicios en beneficio de los beneficiarios del programa y la ciudadanía en general, mismas que fueron coordinadas y promovidas por personal adscrito al programa.

Es importante comentar que se cuenta con un convenio de colaboración entre el Instituto de Salud del Estado de México (ISEM) y el Consejo, para ofrecer servicio médico a las personas adultas mayores que carecen de seguridad social.

En estas jornadas se llevó a cabo la degustación de los productos que integran las canastas alimentarias, el objetivo es involucrar a los adultos mayores en actividades recreativas y culturales como es la realización de círculos de lectura.

Para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios, se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 70 años Integrada por Productos Alimenticios, Además de Artículos de Aseo Personal y de Limpieza, de Manera Mensual. Derivado de la acción anterior se otorga una canasta alimentaria de manera mensual a beneficiarios del programa, cuyo propósito es favorecer el acceso de alimentos en personas de 70 años de edad o más que viven en condición de pobreza multidimensional, a través del otorgamiento de canastas alimentarias y productos de limpieza, así como de aseo personal.

Dicha canasta se integra por 77 productos y son entregadas en los centros de distribución ubicados en el territorio estatal, la recepción de este apoyo contribuye además a que los adultos mayores aporten en la economía del hogar y de alguna manera sean integrados y aceptados en el núcleo familiar, para 2015 se programó entregar 1 millón 930 mil 944 canastas alimentarias, la meta alcanzada al cierre de 2015 fue de 1 millón 707 mil 814 canastas entregadas, lo que equivale a un 88.4 por ciento del total programado. La variación que se presenta responde a fallecimientos, enfermedades comunes de este grupo de edad o a la migración de las personas de su lugar de origen, dando como resultado que el beneficiario no realice el retiro de sus apoyos.

Dentro de las actividades del programa Gente Grande, vertiente adultos mayores de 70 años, se brinda atención telefónica a través de la línea 01 800 del adulto mayor, a través de la cual se brinda orientación e información sobre la operación del programa que ofrece el Consejo a los beneficiarios y a la población que requiere orientación.

El programa Gente Grande, vertiente 70 años de edad opera en los 125 municipios de la entidad, a través de 256 Centros de Distribución ubicados estratégicamente para la mejor atención de las personas adultas mayores, con horarios accesibles y con mecanismos modernos y eficaces para la entrega y control del beneficio.

El apoyo que se otorga es en especie y consiste en la entrega mensual de un paquete alimentario integrado con productos de la canasta básica y artículos de limpieza e higiene personal. La entrega del apoyo es gratuita.

El mecanismo que asocia a los beneficiarios con el programa es una tarjeta electrónica que incorpora los datos generales del beneficiario y que es presentada para la entrega del beneficio en los Centros de Distribución, en fechas y horas definidas que facilitan la atención personalizada y trato amable.

Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que atiende y supervisa la correcta entrega del beneficio.

El programa cuenta con un área para el diseño y seguimiento del control de calidad e integración de los paquetes nutricionales, su tarea fundamental es la de apoyar el objetivo del programa mediante la incorporación de los artículos con los valores nutricionales que requieren las personas adultas mayores además de supervisar los estándares de calidad en los mismos así como su correcto almacenaje en los Centros de Distribución.

Se ejecutan estrategias de comunicación tendientes a difundir y promover los derechos y obligaciones de los beneficiarios, proporcionando los medios de comunicación, necesarios y de fácil acceso como es el caso de carteles, trípticos y otros medios impresos.

Para garantizar la correcta operación del programa, se ha sometido a la evaluación interna y externa, destacando en este rubro la evaluación que lleva a cabo la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a través de su Facultad de Economía.

Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud. De acuerdo con datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI), por cada 100 niños menores de 14 años encontramos que existen 26 adultos mayores de 60 años en el Estado de México, este sector de la sociedad muchas veces no es valorado como debiera ser, los altos niveles de analfabetismo y el menor grado de instrucción alcanzado por las personas de esta edad, ponen de manifiesto las menores oportunidades que tuvieron respecto a las generaciones más jóvenes para asistir a la escuela y completar su formación académica. Estos escenarios han representado un obstáculo para su desarrollo y relación personal, en general para su bienestar.

Los adultos mayores entre 60 y 69 años de edad que habitan en el Estado de México tienen inseguridad económica y laboral debido a las bajas pensiones, su poca escolaridad, escasa preparación para el cambio tecnológico y su nula capacidad de ahorro. Su valor como adulto mayor se enfoca a capital social y cultural por la experiencia acumulada o por la fortaleza de sus lazos familiares, aunque vive con una fuerte incertidumbre debido a la rapidez del avance tecnológico y la falta de mercado laboral. La baja escolaridad y la ausencia de un esquema de protección universal, hace que continúen en el mercado laboral aún con enfermedades crónicas debido a que el poder adquisitivo de las familias ha disminuido desde hace décadas, por lo que se sienten obligados a trabajar debido a que en la mayoría de los casos los tratamientos médicos que requieren deben ser costeados por ellos mismos o en muchos de los casos por sus familiares.

Las personas adultas mayores de 60 años o más, enfrentan situaciones de inseguridad económica, debido a la edad es muy difícil incorporarse a un trabajo formal, esto aunado a su poco nivel educativo hace más difícil incorporarlos a una vida económica activa, esto puede traer consecuencias como lo es el abandono o incomodidad por parte de los familiares.

En atención a este grupo importante de la población, el Consejo estableció políticas y programas para mujeres y adultos mayores a fin de promover su bienestar social, es por ello que el programa de desarrollo social Gente Grande en su vertiente 60-69, favoreció el acceso a una buena alimentación a personas que viven en pobreza multidimensional a través del otorgamiento de canastas alimentarias.

Para el ejercicio 2015, se programó beneficiar a 139 mil 88 adultos mayores de 60 a 69 años de edad, atendiendo en su totalidad a los 125 municipios que integran el Estado de México, no obstante se alcanzó una meta de 136 mil 219 beneficiarios, lo que representa el 97.9 por ciento,

esta variación corresponde a la migración de estos beneficiarios a la vertiente adultos mayores de 70 años de edad, defunciones, cambio de domicilio, entre otros factores.

Es importante comentar que además de efectuar el registro de beneficiados en oficinas del Consejo, se atendieron peticiones de incorporación al programa por medio de la línea 01-800 adulto mayor, quienes fueron canalizados a las oficinas de dicha institución, además de atenderlos en los Centros de Distribución (CEDIS) más cercanos a su municipio para evitar la incomodidad del peticionario y así poder dar un mejor servicio.

Asimismo, se acercaron diferentes servicios y beneficios a través de jornadas de bienestar social que realiza el Consejo en diferentes municipios de la entidad, beneficiándolos con servicios que realmente necesitan protección a la salud, así como degustaciones para poder enseñarles la preparación de los productos que vienen en su canastas alimentarias. De igual forma, para poder alcanzar las metas anuales se instauró el enrolamiento de beneficiarios y prueba de vida para vigilar y supervisar el buen funcionamiento y entrega del apoyo a la persona que está destinada.

Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad Integrada por Productos Alimenticios de Manera Mensual. Los adultos mayores que forman parte del programa Adultos en Grande, se hacen acreedores de una canasta alimentaria de manera mensual, la cual contribuye a mejorar la calidad y cantidad de su ingesta alimenticia.

Dicha canasta se integra por 33 productos que son entregados en los centros de distribución ubicados en municipios del territorio estatal, para 2015 se programó entregar 1 millón 669 mil 56 canastas alimentarias, lo realizado al periodo fueron 1 millón 474 mil 596 entregadas lo que equivale a un 88.3 por ciento. La variación corresponde a fallecimientos, enfermedades, migración al programa vertiente de 70 años de edad, entre otros factores.

El apoyo es en especie y se entrega mediante una tarjeta que es el elemento plástico para poder retirar el apoyo el cual contiene los datos del beneficiario para mayor control de la entrega de la canasta alimentaria.

Dentro de las actividades del programa Gente Grande vertiente adultos mayores de 60 a 69 años de edad contamos con una línea 01-800 adultos mayores, que dentro de sus funciones esta brindar orientación y resolver dudas sobre el programa. Para la entrega de las canastas alimentarias contamos con 256 centros de distribución ubicados estratégicamente en los 125 municipios de la entidad para el mejoramiento de las condiciones de los adultos mayores.

Es importante mencionar que el programa opera con personal de campo que es el encargado de vigilar la correcta entrega del apoyo y el bienestar del beneficiario. El promotor de bienestar social quien es un Servidor Público que se encarga de: promover el bienestar de los beneficiarios en los programas que desarrolla el Consejo, procurar y supervisar la calidad en el servicio que se brinda a los beneficiarios y promover la integración de los beneficiarios a la familia, el respeto y la equidad

El programa cuenta con un área de control de calidad que es la encargada de supervisar el estado así como la excelencia en los productos que integran las canastas alimentarias. Para la entrega de las canastas alimentarias existen 256 centros. Una estrategia para acercar los servicios que ofrece el programa y el Gobierno Estatal son las Jornadas de Salud y de Servicios, mismas que son atendidas por personal del programa, otra es la de llevar degustaciones para mostrarle a los beneficiarios del programa como preparar los productos que contienen las canastas alimentarias.

Finalmente para garantizar la oportuna entrega del apoyo a los beneficiarios se ha implementado el enrolamiento biométrico, para contar con un mecanismo automatizado que facilite la realización de prueba de vida del beneficiario.

02 06 08 04 DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

02 06 08 04 01 02 ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO

Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053. la sociedad actual requiere de cambios en la estructura y dinámica de los roles desempeñados por mujeres y hombres, sin embargo, han prevalecido hasta la fecha factores que consolidan la desigualdad en las personas, obstaculizando el pleno ejercicio de sus derechos; dichos entornos de discriminación y exclusión se ven constituidos y afianzados por esquemas socioculturales que fomentan la violencia contra las mujeres, encontrándose la prevalencia de una violencia marcada hacia el género femenino. Ante esta situación y asumiendo la responsabilidad que implica, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, opera desde el año 2006 la Línea Sin Violencia, como una medida preventiva y de atención a los problemas relacionados con la violencia de género en la entidad.

A través de esta Línea, en el año 2015 se otorgaron asesorías jurídicas y psicológicas dirigidas primordialmente a Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia familiar, de pareja y/o sexual; esta línea telefónica, incrementa su funcionalidad al estar disponible las 24 horas, los 365 días del año ya que por ello, se permite un continuo trabajo hacia la población solicitante del servicio; quienes han llamado en momentos cruciales para ser orientadas y orientados respecto a su situación específica; de esta manera, la infraestructura actual de la Línea permite recibir diariamente un total de 30 llamadas en promedio, logrando así otorgar las atenciones y seguimientos oportunos ante alguna situación de violencia. Por ello, en el aspecto legal, de enero a diciembre 2015 se otorgaron 2 mil 151 asesorías jurídicas en donde las personas fueron orientadas respecto a los procedimientos e instancias necesarias que permitirían dar un seguimiento legal a su caso; respecto a las atenciones psicológicas, se proporcionaron 2 mil 17 servicios, en donde dichas personas fueron atendidas en un espacio de confianza y confidencialidad para su trabajo emocional a través de contención emocional, intervención en crisis e identificación de las necesidades, así mediante dichos vínculos psicológicos y jurídicos se permitió una canalización y un seguimiento oportuno.

Este servicio ha tenido un avance significativo respecto a la atención de la población, ya que desde su creación en 2006 se recibían un total anual de 172 llamadas, y para el año 2015, a través de la difusión continua de la línea, se registraron 4 mil 443 llamadas telefónicas, que con respecto a las 3 mil 600 llamadas programadas se superó la meta con el 23.4 por ciento. De estas llamadas 103 fueron realizadas por hombres y 4 mil 340 fueron realizadas por mujeres.

Cabe señalar que en este año, el seguimiento de los casos ha permitido un mejor trabajo para la persona solicitante del servicio, ya que se han canalizado 114 casos de riesgo alto a la Brigada de Seguimiento, logrando así un trabajo integral que permite mayores opciones de solución ante la Violencia. Actualmente, la Línea Sin Violencia es el vínculo fundamental para llevar a cabo los ingresos de mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia a los Albergues y/Refugios del Consejo. Asimismo, se ha brindado atención inmediata debido al horario que maneja, ya que en cualquier momento se puede llevar a cabo el enlace oportuno, por lo que en el año 2015, se realizaron 111 canalizaciones a los Refugios para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia.

Reforzando las acciones en materia preventiva y de atención que se brindan en la Línea Sin Violencia, el 9 de julio del presente año, se lanzó la campaña denominada “te creo, te escucho y te oriento”, misma que se difundió en medios masivos como televisión, radio y espectaculares con los que se informó y buscó sensibilizar a la sociedad respecto a la violencia de género, creando de esta manera un lazo informativo entre la población mexiquense y los servicios que se otorgan en la Línea.

Derivado de lo anterior se incrementó notoriamente el número de llamadas para solicitar asesorías jurídicas y psicológicas en materia de violencia, con respecto a lo programado, ya que se recibieron un promedio de 35 llamadas diarias, estas cifras rebasaron el número de atenciones que se podían proporcionar, por lo que dentro del área se solicitó más personal y se adquirió

equipo que permitiera atender la capacidad de las llamadas recibidas, este fenómeno se presentó durante los meses de julio, agosto y septiembre (meses en que estuvo activa la campaña), a diferencia de meses anteriores, posterior a ello las llamadas han permanecido estables.

Para difundir este servicio entre la sociedad, se repartieron 31 mil 683 unidades, de las cuales 689 fueron trípticos de los servicios de Trabajo Social; 21 carteles de bolsa de trabajo; 1 mil 100 fueron volantes de los servicios de las unidades de atención; 1 mil 850 trípticos de los servicios de unidades de atención; 40 carteles de las unidades de atención; 130 tarjetas plastificada de Línea Sin Violencia; 1 mil 326 pulseras de la Línea sin Violencia; 2 mil 726 folletos de efectos psicológicos de la violencia; 650 trípticos de desgaste profesional por empatía; 4 mil 349 folletos de violencia en el noviazgo; 683 folletos de delitos contra la mujer; 765 folder doble vista de la Línea Sin Violencia; 450 volantes sin violencia; 1 mil 801 folletos de empoderamiento; 563 trípticos de autoestima y empoderamiento en la mujer; 4 mil 905 folletos de mujeres mexiquenses contra la violencia; 961 folletos de divorcio incausado; 2 mil trípticos de prevención al acoso y al hostigamiento sexual; 2 mil 303 trípticos de convivencia armoniosa; 1 mil 403 dípticos de dependencia emocional y 2 mil 968 agendas de bolsillo de las unidades de atención, lo cual ha permitido un mayor acercamiento de los servicios que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social mediante líneas de acción oportunas e inmediatas hacia la población y así mismo de la difusión de la Línea Sin Violencia.

Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género. Para prevenir la violencia entre la población, el Gobierno del Estado de México a través del Consejo, ha contribuido a disminuir y erradicar la violencia de género, garantizando de esta manera una vida libre de violencia para la población mexiquense, a través de la impartición de pláticas, talleres y conferencias donde se promueve la cultura de equidad de género, la igualdad y el respeto entre la población, con el fin de coadyuvar en el bienestar de las familias del estado.

Con este programa se beneficiaron a 115 mil 896 personas, de las cuales; 72 mil 645 fueron mujeres y 43 mil 251 fueron hombres, superando la meta anual en 15.9 por ciento, este aumento obedece a que este servicio ofrece un amplio abanico de acciones como pláticas, talleres y conferencias que son constantemente solicitadas por las instituciones o población en general durante todo el año.

Las pláticas, talleres y conferencias fueron brindados por el personal de las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia; abogadas (os), psicólogas (os) y trabajadoras sociales.

Estas acciones de prevención se enfocaron a todas aquellas mujeres y hombres que, sin ser rigurosamente víctimas de violencia, requerían el servicio. En este sentido, el servicio estuvo abierto para todas las personas solicitantes; sin embargo, se tomó como referencia mayoritariamente a escuelas primarias, secundarias y preparatorias.

Los temas que se otorgaron y difundieron a la población mexiquense fueron los siguientes:

Temas del área jurídica;

- Derechos de las mujeres,
- Derechos de las personas adultas mayores,
- Derechos de las niñas y niños,
- Derechos de la familia,
- Derechos sexuales y reproductivos,
- Reformas al marco jurídico del Estado de México,
- Nom-0460SSA2-2005,
- Delitos contra las mujeres,
- Trata de personas y Hostigamiento y Acoso Sexual.

Temas del área psicológica:

- Violencia Familiar,
- Autoestima,

- Violencia en el noviazgo,
- Violencia en personas adultas mayores,
- Relaciones de pareja,
- Crisis de pareja,
- Efectos psicológicos en personas en situación de violencia,
- Manejo de emociones,
- Integración Familiar,
- Potencial humano,
- Alcoholismo y violencia,
- Bullying,
- Comunicación entre padre/madre e hijas/hijos.

Talleres;

- Taller de autoestima,
- Taller de prevención del abuso infantil,
- Taller de prevención de la violencia.

Temas de trabajo social;

- Violencia Familiar,

Contra la Violencia:

- El empoderamiento a las Mujeres,
- Autocuidado de la Mujer,
- Convivencia armónica en las relaciones de pareja,
- Condición social de la mujer,
- Proyecto de Vida y Equidad de género.

Con las anteriores pláticas, talleres y conferencias otorgadas se han reducido los factores de riesgo de la violencia en contra de las mujeres, anticipando su generación en sus diferentes tipos y modalidades.

Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia. En los refugios que opera el Consejo, se ha protegido a mujeres mexiquenses, sus hijas e hijos que provienen de situaciones de violencia física, que han sido amenazadas de muerte, abandonadas, expulsadas del domicilio conyugal, por la alta peligrosidad del agresor, violencia sexual por parte de un integrante de la familia, amenaza de sustracción de hijo, entre otras a estas mujeres se les ha brindado protección y atención multidisciplinaria para ella y sus hijas e hijos, garantizándoles un espacio seguro y digno que les ha permitido establecer relaciones familiares basadas en la igualdad y el respeto.

Para el año 2015 se programó una meta anual de atención a 210 personas, sin embargo derivado de la demanda solicitada, se benefició a 331 mujeres sus hijas e hijos en situación de violencia, lo que refleja un incremento del 57.6 por ciento respecto a la meta anual programada. Este significativo incremento, además de la demandada de la población, puede ser resultado de los altos índices de violencia contra la mujer en el Estado de México que se han registrado, propiciando que el 31 de Julio del 2015 se declarara la Alerta de Género en 11 Municipios de la entidad. Ante esta situación el Gobierno del Estado de México a través de la Secretaría de Desarrollo Social, en coordinación con el Consejo, ha implementado diversas estrategias con el fin de prevenir y atender la violencia contra las mujeres; siendo una de estas la atención multidisciplinaria a mujeres en situación de violencia para promover la dignidad y el empoderamiento de las mismas, mediante su estancia temporal en los refugios, los cuales han sido instrumentados dentro de las responsabilidades asumidas por el Estado Mexicano en el contexto internacional dentro de la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la Convención del Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer (CEDAW) y ahora instrumentadas tanto en la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres como en la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; de tal manera que el Consejo, sabedor de la responsabilidad asumida cuenta con cinco Refugios para Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, los cuales se

encuentran en los Municipios de: Chalco, Cuautitlán, Jocotitlán, Nezahualcóyotl y Zinacantepec; estos están ubicados estratégicamente en el territorio Estatal a fin de atender a los 125 municipios que conforman el Estado de México.

En estos refugios se les otorgó a las usuarias, sus hijas e hijos atención psicológica, logrado que las usuarias identificaran los tipos de violencia, sus principales manifestaciones, el círculo de violencia y proceso de neutralización de la misma. Derivado de lo anterior su autoestima, auto concepto, auto respeto mejoraron considerablemente. Asimismo se les proporcionó herramientas básicas para la solución y enfrentamiento de problemas, así como estrategias para la toma de decisiones de manera asertiva.

En el Área Jurídica, se logró el reconocimiento de menores por parte del padre, así como la pensión alimenticia, subsistiendo las medidas de protección y recuperación de los menores. En el área de trabajo social se reconstruyeron redes de apoyo confiables y seguras además se procedió a la recuperación de documentos personales y junto con el área educativa se hicieron las gestiones para que las niñas y niños de las usuarias, no fueran dados de baja de las instituciones escolares o en su caso se hizo el cambio de plantel para que no se vieran afectadas y afectados académicamente.

Además para la integración familiar dentro de los refugios se implementaron actividades recreativas en fines de semana para que las usuarias, sus hijas e hijos participaran, jugaran y se divirtieran, así también se prepararon eventos cívicos y culturales haciendo alusión a fechas importantes y conmemorativas.

Respecto al área médica, se proporcionó atención inmediata y de primer nivel a las usuarias, sus hijas e hijos que lo requerían. En este servicio se tuvo un caso de una usuaria que ingreso con quemaduras de segundo grado en el tórax, brazos y mejillas, siendo estas atendidas hasta su total recuperación. La hija de esta usuaria de tres años de edad, presentaba un cuadro de retraso psicomotor, cardiopatía congénita y desnutrición grave, por lo que fue llevada a atención especializada al Hospital Infantil de México; en el DIF municipal se le proporcionó terapia física de rehabilitación donde tuvo una mejoría significativa, ya que a su egreso la niña bajo su grado de desnutrición ganando peso, estatura y tonicidad de los músculos de sus extremidades, y aumento su desarrollo psicomotor.

Es importante mencionar que se les ofreció a 15 usuarias un “Cursos-Taller para mujeres de los refugios y albergues por parte del Consejo Estatal de la Mujer”, cuyo objetivo fue generar y desarrollar habilidades que permitieran la inserción laboral formal a las mujeres que se encuentran en refugios y albergues del Consejo, como un mecanismo de empoderamiento que le permitiera un acercamiento económico para garantizar su bienestar y la de sus hijos, en este taller se les otorgaron los siguientes temas; Vida y trabajo, Inserción laboral, Inteligencia Emocional en Nuestra Vida, Análisis de problemas y Toma de decisiones, Construyendo relaciones humanas positivas, Manejo de estrés, Desarrollando actitudes positivas y administración del tiempo.

Asimismo, se otorgaron 518 clases de computación, 371 clases de repostería y 18 clases de cultura de belleza con la finalidad de que aprendieran un oficio y las impulsara a su independencia al salir del refugio.

Finalmente es importante mencionar que a través del proyecto “Programa de Apoyo a Instancias de Mujeres (PAIMEF) 2015”, denominado “Acciones Sustantivas para Promover una Vida Libre de Violencia contra las Mujeres del Estado de México” se certificaron en el estándar de competencia ECO433 denominado “Coordinación de refugios para Mujeres Víctimas de Violencia familiar, sus hijas e hijos”; las responsables de los Refugios para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia de los Municipios de Chalco, Cuautitlán Izcalli y Zinacantepec, quienes fueron capacitadas, evaluadas y certificadas en el estándar en comento, siendo evaluadas por ICAM GROUP S. C. centro autorizado, avalado y reconocido por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER), lo que indica que el personal responsable de estos refugios está altamente capacitado, para atender a mujeres con alto grado de violencia.

Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45. La trata de personas es un delito que se ha incrementado en forma alarmante en los últimos años debido a las difíciles condiciones de vida en los países menos desarrollados, mostrando distintas consecuencias tanto físicas como psicológicas, actualmente, esta problemática es considerada como una modalidad contemporánea de esclavitud y como una forma extrema de violencia contra mujeres y niños, principalmente porque viola sus derechos humanos fundamentales. Los distintos factores que permean este delito, requieren de una atención oportuna en materia preventiva, por lo que el Gobierno del Estado de México a través del Consejo, opera desde el año 2010 la Línea Contra la Trata, en la cual se ha otorgado asesoría jurídica y psicológica en la materia, asimismo de manera informativa o bien de solicitud de ayuda, se ha orientado y canalizado a la población en el tema las 24 horas los 365 días del año, creando un medio cercano respecto a la esclavitud del siglo XXI.

En este sentido, se programó una meta de 300 llamadas telefónicas, no obstante se recibieron 366, lo que representa un incremento de 22 por ciento, respecto a la meta anual, de estas llamadas 299 fueron realizadas por mujeres y 67 por hombres. Este incremento obedece a la difusión constante que se ha realizado de esta línea a través de material que ha sido repartido en jornadas y eventos donde participa el Consejo, así mismo se ha repartido a través de las 27 Unidades de Atención y Unidades Móviles, estas últimas se han encargado entre otras cosas, de difundir los servicios del Consejo en los lugares más alejados de la entidad.

Es importante resaltar que a través de la Línea Contra la Trata, las y los operadores adscritos a la línea han categorizado cada llamada entrante de acuerdo al nivel de riesgo; recibándose 12 denuncias de riesgo alto, pertenecientes al delito de trata de personas las cuales fueron canalizadas oportunamente a instancias como Ministerio Público y la Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA). Mientras que las llamadas categorizadas con riesgo medio, fueron canalizadas inmediatamente a servicios de atención del sector público o privado, tales como Ministerio Público con ocho casos; DIF Municipal-DIF Estatal dos casos; Fiscalía Especializada para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas (FEVIMTRA) con 31 casos; Programa para la Búsqueda y Localización de Personas Extraviadas o Ausentes (Módulos ODISEA) con seis casos; Instituto Nacional de Migración con un caso; Defensoría Pública con nueve casos y Otras líneas de emergencia con 58 casos canalizados.

Como se había mencionado, la difusión del servicio ha sido muy importante y para que la población mexiquense conociera el servicio de la Línea y se sensibilizara acerca de esta problemática se repartió durante este año un total de 7 mil 364 unidades, de las cuales: 1 mil 50 fueron trípticos de la Línea Contra la Trata; 2 mil 420 fueron trípticos de violencia sexual en las redes sociales; 474 carteles; 2 mil 603 volantes de información de la Línea; 300 volantes tipo cartel; 117 folder doble vista de la línea Contra la Trata y 400 tarjetas plastificadas. Con esta acción se ha dado atención oportuna vía telefónica a hombres, mujeres, niñas y niños residentes en el Estado de México, y en general, a todas aquellas personas que sin radicar en el Estado, son o han sido víctimas del delito de trata de personas, o se encontraban en riesgo aparente de serlo, lo anterior, a efecto de prevenir y detectar esta problemática social.

Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en las Unidades de Atención y Reeducción. El Consejo es innovador en la operación de instancias que atienden a personas generadoras de violencia de género, pues no existe otra instancia gubernamental en la entidad que trabaje con ellos (as) de manera integral para manejar y/o canalizar sus emociones y así erradicar el ejercicio de la violencia en sus relaciones.

El servicio se ha difundido de tal manera que hombres y mujeres han asistido a las Unidades de Reeducción de manera voluntaria, para que se les otorgue información, y puedan someterse al proceso de reeducación tendiente a erradicar su ejercicio de violencia. Es por eso que por medio de este programa se les ha brindado a los y las generadoras de violencia; asesorías psicológicas, jurídicas y de trabajo social de manera gratuita, dándoles a conocer las herramientas que les permitan erradicar de su vida estas conductas nocivas. Asimismo, se les han impartido talleres vivenciales que permiten a los y las participantes identificar también conductas que generan violencia en sus relaciones.

Las metas y logros alcanzados por los Centros de Atención y Reeducción para Personas que Ejercen Violencia de Género en el año 2015 fueron los siguientes: se brindaron 4 mil 344 asesorías; jurídicas, psicológicas y de trabajo social de forma individual beneficiando a 418 personas adscritas al proceso de reeducación. Del total de personas que se atendieron, 163 fueron canalizados (as), por autoridades diversas y 255 acudieron de manera voluntaria, de este total 143 fueron mujeres y 275 fueron hombres. La atención en los Centros de Reeducción ha permitido dar atención a la violencia desde un enfoque con perspectiva de género y una mirada especializada en atención a hombres que ejercen violencia hacia su pareja.

Cabe señalar que la meta anual fue superada en un 44.8 por ciento, este incremento se debe a que recientemente el Juzgado de Ejecución de Sentencias del Distrito de Toluca, ha tomado a bien, canalizar a personas sentenciadas para recibir atención con perspectiva de género en los Centros de Reeducción, como requisito importante en el proceso de pre liberación. Asimismo, el número de personas que asisten de manera voluntaria a estos Centros se ha incrementado, llegando a ser el mayor porcentaje de la población atendida. Por otra parte, los Centros de Reeducción que en un inicio fueron creados para la atención de agresores, hoy atienden a personas mayores de 15 años indistintamente de sexo o género, por ende la atención se extendió también a mujeres, que en este año conforman un número significativos de la población total atendida. Es importante mencionar que la promoción y difusión de los Centros de Reeducción ha sido más eficiente, ya que en este año se han abiertos espacios para brindar información sobre los mismos. Por ejemplo, el canal de comunicación que se abrió con algunas delegaciones regionales del Consejo, a partir de talleres de capacitación que el Centro de Reeducción de Toluca les impartió.

De igual manera, se realizaron 295 eventos que contemplan la impartición de pláticas, talleres y conferencias beneficiando a un total de 5 mil 526 personas. De las cuales, el 53.8 por ciento fueron atendidos por el área de psicología, el 21.3 por ciento por el área de trabajo social y el 24.8 por ciento por área jurídica, con dichos eventos se dio cumplimiento a las metas de prevención de la violencia mediante la información y sensibilización de la población asistente.

Así mismo, es importante mencionar que en este año el personal del Centro de Reeducción de Toluca participó en la capacitación de las delegaciones regionales del Consejo, con los temas de; Paternidad, Sexualidad, Comunicación, Perspectiva de Género y Masculinidades. Además se realizaron eventos en los municipios de Tlalnepantla, Tecámac y Toluca con la finalidad de compartir y replicar la experiencia y conocimientos adquiridos mediante la praxis y atención a personas que ejercen violencia.

También el personal de los Centros de Reeducción en el año referido participó en las capacitaciones brindadas por el Consejo, derivados del PAIMEF, los cuales comprenden la especialización en las diferentes líneas de acción (prevención, atención y erradicación de la violencia de género), mediante la asistencia a diversos cursos y diplomados.

No menos importante, y con la finalidad de mejorar el servicio el Centro de Reeducción Toluca cambio en este año su domicilio, ahora ubicado en la Av. Colon 712, Col. Ocho Cedros, Toluca. Logrando así ampliar y remodelar sus instalaciones, lo que permite brindar una atención de mayor calidad, calidez, privacidad y comodidad a las y los usuarios.

Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento. La violencia de género presenta múltiples formas debido a que éstas se repiten a través de patrones culturales de generación en generación; su práctica es permanente e invisible a la vez, es decir, tanto como las familias como la sociedad están acostumbradas a la violencia al grado de que esta forma parte de lo cotidiano y lo “normal”. Ante esta problemática en el Estado de México, a través del Consejo operan las Brigadas de Seguimiento las cuales están conformadas por un Abogada(o), Psicóloga(o) y una Trabajadora Social, quienes están encargadas(os), de realizar el seguimiento a las llamadas de la Línea Sin Violencia que cumplan con los criterios de selección (llamadas de emergencia alta y media), así como de las solicitudes escritas de las usuarias (os), o de alguna institución, cabe resaltar que en el año 2015, se ha reforzado el servicio con 2 nuevos equipos multidisciplinarios para ampliar la calidad y la atención hacia las familias mexiquenses.

Bajo este esquema, se programaron 650 visitas domiciliarias de las cuales se realizaron 1 mil 895 atenciones, en el domicilio de las (os), solicitantes, cifras que derivado de las canalizaciones de la Línea sin Violencia, se incrementó en 191.5 por ciento respecto a la meta anual. Al respecto se considera que el incremento obedece a que el 9 de julio del presente, se lanzó la campaña denominada “te creo, te escucho y te oriento”, misma que se difundió en medios masivos como televisión y radio y a través de espectaculares que sensibilizaron a la sociedad para informarse respecto a la violencia de género, a partir de entonces se percibió un incremento de llamadas a la Línea sin Violencia y a su vez generando un aumento de las canalizaciones a la Brigada de Seguimiento, de llamadas de emergencia alta y media, viéndose reflejadas en los meses de julio a septiembre. Asimismo se autorizó la meta C.I.7: “Fortalecer el servicio de Brigada de Seguimiento (SBS-15106001) de los casos de emergencias altas y medias derivadas de la “Línea sin Violencia” 01 800 10 84 053, del programa PAIMEF, para que fuera contratado personal en los meses de julio a diciembre para brindar servicios de atención especializados a mujeres en situación de violencia, y en su caso, sus hijas e hijos”, por lo que se incrementó la atención de la Brigada de Seguimiento.

Así mismo, con este servicio se brindó atención en diferentes modalidades de violencia: familiar 1 mil 106, 2 en materia laboral, 2 en docente, comunitaria 28, hostigamiento sexual 1, acoso sexual 1, institucional 1, en el noviazgo 29, intento de feminicidio 1 y feminicidio 1, donde se brindó atención multidisciplinaria en referencia a procesos jurídicos, atención y orientación psicológica y/o vinculación con diferentes instituciones que pudieran propiciar el bienestar de las usuarias como es la salud.

Es importante mencionar que con otras instituciones que procuran el bienestar de las mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia, se vigiló el cumplimiento de los derechos de las mujeres y la adecuada impartición de justicia, realizando acompañamiento, a las dependencias pertinentes, resolviendo casos de los cuales resaltan; la protección de una menor que fue víctima de abuso sexual de parte de su progenitor, misma que fue resguardada en un refugio mientras se resolvía su situación jurídica; una mujer víctima de violencia familiar en donde a través del seguimiento, el ministerio público tipificó el delito de violación de parte de su esposo, dicha carpeta actualmente se encuentra judicializada con las medidas de protección correspondientes y en espera de la aprehensión del agresor; por otra parte el acompañamiento a una familia víctima de violencia comunitaria acercándola a servicios que elevan su calidad de vida; entre otros.

Cabe hacer alusión que algunas de las instituciones con las que se realizó vinculación son de tipo gubernamental y no gubernamental como: Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Banco de Medicamentos, Banco de Alimentos (BAMX), Instituto de Salud del Estado de México (ISEM), Procuraduría General de Justicia del Estado de México (PGJEM), Refugios, entre otras, que ayudan a la procuración del bienestar de las mujeres sus hijos e hijas.

Finalmente es importante mencionar que con esta meta se ha contribuido a que Línea sin Violencia y la Línea de Trata de Personas ejecuten acciones particulares y coordinadas en defensa de los derechos de las personas que sufren alguna situación de violencia, para que sus derechos sean respetados de manera equitativa y justa.

Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social. En el Estado de México, la problemática de violencia que viven las mujeres, sus hijas e hijos es uno de los fenómenos sociales que preocupa a la población en general, debido a los diferentes contextos socioculturales que engloban costumbres, tradiciones, valores éticos y sobre todo, las creencias educativas que contribuyen al desconocimiento de sus derechos. Ante esta problemática el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, a través del Programa “Mexiquense por una Vida sin Violencia”, opera 27 Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, conformada por las áreas jurídica, psicológica y trabajo social, que en su conjunto realizan actividades para la prevención y atención a la violencia de género en el Estado de México. A través de este equipo multidisciplinario, se realizan acciones de prevención y atención que fomentan el empoderamiento de las mujeres en situación de violencia, brindándoles alternativas de solución a su problemática social.

En este sentido las Trabajadoras Sociales de las Unidades de Atención, han coadyuvado en el fortalecimiento y mejora en la calidad de vida de las mujeres en situación de violencia, por lo cual en el año 2015, otorgaron 13 mil 366 asesorías en diferentes ámbitos sociales, de las cuales 12 mil 735 fueron otorgadas a mujeres y 631 a hombres, rebasando la meta anual en 48.5 por ciento. El incremento de esta meta se derivó de la demanda de la población, así también de la incorporación de cuatro trabajadoras sociales a las Unidades de Atención, asimismo el servicio se ha ido consolidando gracias a la difusión que se ha otorgado en relación a este servicio por medio de las Unidades Móviles, Unidades de Atención y Stands de información que son llevados a jornadas y eventos del Consejo.

Es importante mencionar que dentro del trabajo realizado por las Trabajadoras Sociales de las Unidades de Atención en el 2015, se logró brindar atención, orientación, canalización y seguimiento a 8 mil 96 usuarias que acudieron por primera vez a solicitar el servicio, además se realizaron 288 visitas domiciliarias para investigar la dinámica familiar de mujeres que acudieron a solicitar el servicio por primera vez, para poder brindar apoyos de acuerdo a sus necesidades. En el ámbito escolar se beneficiaron a 297 mujeres en cuanto a los servicios para ellas y sus menores en los que se apoyaron con el exento de pagos de inscripción, cambios de escuelas, adquisición de boletas para movimientos en cuanto a becas escolares y a las usuarias la incorporación a la escuela para que terminaran o iniciaran su educación básica. También se canalizaron a 2 mil 286 usuarias a diferentes instituciones de gobierno como Defensoría Pública, Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), Secretaría del Trabajo, Hospitales Generales, Institutos Municipales, Organizaciones no gubernamentales (ONG'S), entre otras para solventar sus necesidades más apremiantes.

Asimismo en este periodo se logró incorporar a 1 mil 162 mujeres en el ámbito laboral, principalmente en establecimientos como Walt-Mart, City Club, farmacias, tiendas de telas, tiendas departamentales y fábricas de la industria de partes para carros, contribuyendo a que fueran proveedoras de su propio ingreso y lograr una economía digna.

En cuanto a la prevención, se otorgaron pláticas a 44 mil 569 personas con los temas siguientes:

- Violencia Familiar,
- Contra la Violencia: El Empoderamiento a las Mujeres,
- Autocuidado de la Mujer,
- Convivencia Armónica en las Relaciones de Pareja,
- Condición Social de la Mujer,
- Proyecto de vida y Equidad de Género,

También es importante mencionar que se atendieron a 11 mil 101 personas en los stands y 728 personas en galerías itinerantes, a las que se les otorgó difusión de los programas sociales que ofrece el Consejo.

En este año en el área de trabajo social a través de gestiones institucionales con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, la Escuela de Artes y Oficios (EDAYO) y la Universidad Politécnica, se benefició a mujeres con diferentes talleres como: aplicación y decoración de uñas y cursos de gelatina artística, a las cuales se les otorgo constancias del taller. Además se logró incorporar a algunas usuarias a los siguientes programas; Seguro de Vida para Jefas de Familia, Programa de Mujeres que Logran en Grande, Programa "Promajoven", para usuarias menores de 20 años que no habían concluido la educación primaria o secundaria y al Programa de Seguro de Vida para Mujeres con Cáncer.

También se coordinó con la Secretaría del Trabajo y Previsión Social en dos proyectos productivos, donde se entregó a una usuaria un horno de panadería en el Municipio Atenco y a otra una estética totalmente equipada en el municipio de Texcoco.

Igualmente se capacitaron a seis usuarias de la Unidad de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos de Texcoco, dentro del Programa de Apoyo a la Instancias de la Mujer en las Entidades Federativas (PAIMEF), para ser contratadas en las diferentes propuestas que brinda la Asociación Mexicana de Mujeres Empresarias Región Centro.

Finalmente gracias al enlace que se tuvo con la Unidad de Especialidad Médica en Detección y Diagnóstico de Cáncer de Mama se logró agendar 100 citas para mastografías para detección oportuna del cáncer de mama.

Con estas acciones las trabajadoras sociales han fortalecido la red de apoyo de mujeres en situación de violencia en el ámbito familiar, laboral, educativo, institucional y comunitario, fomentando el empoderamiento y contribuyendo al desarrollo e incremento del bienestar social y la calidad de vida, brindando alternativas de solución a su problemática social de la población mexiquense.

Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia. La violencia que se ejerce contra las mujeres, se ha dado principalmente por su condición de género, se replica en todos los ámbitos y por parte de diversos agresores, desde la propia familia, la pareja y hasta por desconocidos; este fenómeno se ha extendido de manera alarmante con matices y características diversas.

Los estereotipos sobre cómo deben comportarse los hombres y las mujeres, el entramado social con patrones culturales que legitiman un poder inequitativo al fomentar la creencia de una posición superior del varón respecto a la mujer y por lo tanto, el dominio de estos contra ellas y las vivencias de cada día que influyen en la preservación de estas conductas, han originado el ejercicio y arraigo de modelos de coacción y violencia contra ellas, a lo largo de la historia.

La violencia contra las mujeres se refiere a todo acto, acción o conducta de maltrato basado en su género, que tiene como resultado posible, un daño físico, sexual o psicológico. Éste adopta múltiples facetas con el propósito de someterla en todos los aspectos de su vida, afectando incluso a las personas con quienes ellas mantienen vínculos afectivos; afectando su libertad, dignidad, seguridad y su intimidad; tiene diversas características que se manifiestan de muchas formas y entre las más recurrentes se encuentran la física, sexual, psicológica y económica. Estas formas de violencia se interrelacionan y afectan a las mujeres la mayor parte de su vida. La violencia contra las mujeres afecta a las familias y por lo tanto a la sociedad, hasta trascender al plano nacional e internacional. De acuerdo a datos de la encuesta nacional de la dinámica de las relaciones de los hogares (ENDIRE, 2011), en el rubro de violencia perpetrada por la pareja, la encuesta reveló que en México, del total de mujeres de 15 años y más, el 46 por ciento sufrieron algún incidente de violencia de pareja a lo largo de su actual o última relación conyugal. En el Estado de México 3 millones 51 mil 761 mujeres mexiquenses sufrieron algún incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja (emocional, física, sexual o económica).

Desafortunadamente, el Estado de México se encuentra entre los Estados de la República con mayor índice de violencia en contra de las mujeres, ya que de acuerdo con el INEGI, 5 millones 365 mil 865 mujeres fueron víctimas de violencia en su última relación en pareja, esto para el año 2011, situación por demás alarmante, lo que hace imperante la necesidad de tomar acciones para evitar este tipo de situaciones.

Con el objetivo de disminuir esta problemática que aqueja a muchas mujeres y sus familias, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social emprendió acciones para combatir este flagelo, sensibilizando a la población sobre esta problemática para generar cambios positivos en la población y disminuyan las prácticas violentas. Para ello se programaron 458 eventos en el estado, no obstante se realizaron 460, alcanzando el 100.4 por ciento.

Gracias a estos eventos realizados en los 125 municipios del estado de México, en las cuales participaron 11 mil 856 personas, los eventos se llevaron a cabo en diferentes sectores de la sociedad, entre los que destacan hogares, centros de trabajo, escuelas, oficinas públicas, entre otros. Algunos de los temas que se impartieron son:

- Tipos y Modalidades de la Violencia,
- Violencia en el Noviazgo,
- Violencia Familiar,
- Violencia de Género,
- entre otros temas por demás importantes.

Uno de los sectores que más se atendió fue el educativo, mostrando gran interés en el tema “Violencia en el Noviazgo” y cuya demanda por parte de autoridades educativas fue mayor, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser un tema que favorece a los adolescentes en cuanto a prevención de conductas violentas, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Como consecuencia de las pláticas, talleres y conferencias se logró difundir los servicios de asesoría jurídica y psicológica que desconocía gran parte de la población, obteniendo un impacto considerable y un número elevado de casos remitidos y atendidos por las Unidades de Atención a mujeres, hijas e hijos víctimas de violencia. Paralelamente se realizaron ejercicios de reflexión sobre los riesgos de la violencia, tipos de violencia e identificación de conductas violentas.

Uno de los sectores más participativos fue el educativo, ya que mostró gran interés por estos temas, debido a situaciones actuales que viven los estudiantes y por ser temas que favorecen a los adolescentes, quienes en un futuro educarán a las nuevas generaciones con perspectivas sociales más equitativas.

Complementariamente a los temas tratados, se brindó información a la población respecto a los servicios de la Línea Sin Violencia, Línea de Trata, servicios de atención jurídica y psicológica, Unidades de reeducación para personas que ejercen violencia, así como el Albergue temporal para mujeres, con el fin de que la población los conozca y en su caso haga uso de ellos. Estos servicios eran desconocidos por cierta parte de la población, por lo que al saber de su existencia se logró un impacto positivo, propiciando el acercamiento de las personas que lo requirieron a las Unidades de atención a mujeres, sus hijas e hijos víctimas de violencia, para mayor información y en su caso, atención.

02 06 08 05 EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO

02 06 08 05 01 03 PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER

Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas. En la actualidad la cifra de embarazos en menores se ha disparado, por lo que en la agenda pública estatal se ha incorporado esta problemática, ya que los menores de México y el mundo están enfrentando complejos desafíos que los ubican en grave riesgo su salud y su calidad de vida a largo plazo; los embarazos no planificados ponen en riesgo la salud de la madre y de su bebé y en la gran mayoría de los casos alteran su proyecto de vida, reduciendo sus oportunidades de educación, trabajo, ingresos y superación personal.

El embarazo no planificado en adolescentes “no puede ser sólo una responsabilidad de las mujeres, sino de los hombres los cuales son parte esencial del ejercicio de la sexualidad, por lo que se tiene que avanzar en erradicar la cultura machista que agrava esta problemática social”. Es necesario establecer un proyecto de vida, para fomentar el desarrollo de habilidades en madres adolescentes, a fin de que puedan definir sus metas de largo plazo y actuar con sentido de responsabilidad cuidando de su salud.

Las adolescentes que son madres tienen derecho a participar no solo como actores centrales de la transformación social, ya que “no son el futuro, son el presente y tiene derechos” los cuales definirán su futuro.

Como el embarazo adolescente representa un gran riesgo de salud tanto para las madres como para los hijos, resulta de vital importancia proporcionar asistencia a las mujeres gestantes o en periodo de lactancia, pues están expuestas a padecer deficiencias alimentarias y nutricionales que pueden provocar abortos naturales, partos prematuros, retardos en crecimiento intrauterino, bajo peso del niño/a al nacer y mayor susceptibilidad a diversas infecciones.

En este sentido la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente, tiene por objeto de reducir en un 50 por ciento la tasa de fecundidad en las adolescentes menores de 20 años

para el año 2030, de acuerdo al pronunciamiento emitido por el Presidente de la República sobre la erradicación de los embarazos en niñas de 14 años o menos. En este sentido, el programa de desarrollo social Futuro en Grande contribuye al mejoramiento de las condiciones de vida de los grupos de población en situación de vulnerabilidad aportando al desarrollo humano y ampliando las oportunidades laborales y educativas de las adolescentes mexiquenses.

En el Estado de México se atiende a madres adolescentes menores de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y el programa de desarrollo social Futuro en Grande, el cual tiene por objeto desarrollar y fortalecer esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.

El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social opera el Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, a través del cual se integró un padrón de 11 mil 500 mujeres menores de 20 años de edad, todas madres adolescentes, con el fin de brindarles apoyo alimentario además de otros beneficios; es importante resaltar que el número de beneficiarias para 2015 ha sido el mayor alcanzado en comparación con años anteriores, este incremento obedeció a la demanda de población dando cumplimiento de esta meta al 100 por ciento de lo programado.

De manera adicional y con el objetivo de empoderar a estas jóvenes, el programa de desarrollo social Futuro en Grande, les proporcionó otros beneficios para complementar el apoyo y, que son determinantes para un mejor desarrollo de su vida, tal es el caso de los talleres de capacitación laboral que se impartió para las madres mayores de edad, ya que con dicha preparación las beneficiarias y sus familias puedan acceder a mejor ingresos y como consecuencia a un mejor nivel de vida. Entre los cursos impartidos se encuentran: decoración de uñas, decoración con globos, repostería, belleza, entre otros más, con los conocimientos aprendidos, las madres adolescentes estarán en mejores condiciones de mejorar su situación económica y por lo tanto su calidad su vida y la de su familia.

Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones. El embarazo de una adolescente debe considerarse de alto riesgo pues debido a su corta edad, con frecuencia tienen más episodios de eclampsia, partos prematuros, bajo peso al nacer, prematuridad, complicaciones posparto e infecciones de herida quirúrgica, por lo que es importante evaluar el estado nutricional de los hijos de madres adolescentes y su asociación con los factores socio demográficos. De igual manera, en la etapa de lactancia, es indispensable la buena alimentación, para que la madre tenga la posibilidad de proporcionar los nutrientes necesarios para su hijo.

De acuerdo a las cifras del INEGI, durante el 2013, el 19 por ciento de mujeres menores de 20 años fueron madres en el Estado de México, desafortunadamente muchas de ellas viven en situación de pobreza multidimensional.

Ante este panorama, el Gobierno del Estado de México tiene el compromiso de apoyar a las mujeres adolescentes embarazadas o madres de uno o más hijos, con el objetivo de mejorar su alimentación y nutrición, principalmente de aquellas que se encuentran en situación de vulnerabilidad y con carencia de recursos económicos, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, el cual opera programa de Desarrollo Social Futuro en Grande con el que se han brindado importantes beneficios a las madres adolescentes en el Estado, dando prioridad a las que viven en las zonas más marginadas para mejorar su calidad de vida.

El Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande, es un programa que permite apoyar a las madres adolescentes menores de 20 años que se encuentran en estado de gestación o madres con uno o más hijos, a través de una tarjeta electrónica recibirán hasta nueve canastas alimentarias.

La canasta alimentaria está conformada por 43 productos alimenticios básicos, cuidadosamente seleccionados por un equipo especializado en nutrición; estos productos son basados en un estudio nutricional enfocado en el esquema alimenticio del plato del buen comer, tomando en cuenta las necesidades nutricias generales de las madres adolescentes menores de 20 años que se encuentran en estado de gestación o madres con uno o más hijos.

En conjunto la canasta alimentaria contiene una alta cantidad de nutrientes, entre los que se encuentran proteínas, calcio, omega 3, ácido graso insaturado, carbohidratos y vitaminas B, solo por mencionar algunos; todos ellos contribuyen al desarrollo muscular y cerebral, así como al sistema óseo del bebé; de igual manera en la adolescencia permite el crecimiento de los huesos y es muy recomendable durante el embarazo ya que en esta etapa, el organismo lo consume en mayor cantidad.

Por lo anterior, se programó la entrega de 103 mil 500 canastas alimentarias a 11 mil 500 madres adolescentes beneficiarias del programa, cuyos productos cuentan con un aporte de 952.23 kilocalorías por día, con una distribución de 20 por ciento proteína, 59 por ciento de carbohidratos y 21 por ciento lípidos aporta el 48 por ciento del VCT, basado en una dieta de 2000 kilocalorías.

Para el cierre del ejercicio 2015 se entregaron 91 mil 646 canastas alimentarias, contribuyendo así en la mejora del estado nutricional del menor y de la madre con los 51 productos que lo integran y que está calculada para 30 días del mes.

Cabe destacar que el periodo de Lactancia es nutricionalmente exigente, en especial en mujeres que alimentan por completo al menor durante varios meses, el requerimiento calórico aumenta, la necesidad promedio de proteínas en la lactancia, se estima en 15 gramos adicionales durante los seis primeros meses y en 12 gramos durante los seis siguientes, cuando la producción de leche comienza a disminuir, por lo que, la canasta alimentaria contiene productos a base de proteínas de alto valor biológico y bajos en grasa, es decir, derivados de origen animal, como la sardina, el atún y la salchicha de trucha y pollo, con el fin de contribuir a mejorar el aporte proteico necesario en esta etapa, para el mantenimiento de la madre y el buen crecimiento y desarrollo del bebé, por lo que este apoyo alimentario es de gran ayuda para las madres adolescentes.

Esta actividad presentó un cumplimiento del 88.5 por ciento, debido a que por la periodicidad en el registro de las beneficiarias, a la naturaleza del programa y a las Reglas de Operación, así como para aquellas que al mes de diciembre de 2015 no completaron el total de apoyos, por lo que se prolongó la entrega de canastas hasta el mes de marzo del 2015, con el objetivo de que todas las beneficiarias reciban las canastas que quedaron pendientes como lo marcan las reglas de operación.

Complementario a lo anterior, es importante comentar que durante Jornadas de bienestar social para Mujeres y Adultos Mayores que realiza el Consejo, se promovieron los productos alimentarios por medio de degustaciones y se entregaron recetarios con la finalidad de aprovechar de mejor manera los beneficios nutricionales de cada producto que integra la canasta alimentaria.

Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. El embarazo adolescente, es hoy un tema de atención prioritaria en la agenda pública, esta situación tiene múltiples efectos en la salud física, mental y modifica el proyecto de vida de las madres adolescentes.

Es de considerarse que las adolescentes en esta situación, no se encuentran preparadas para afrontar un embarazo y mucho menos el futuro inmediato de formar a un nuevo ser humano. En este periodo, por lo general se sienten desorientadas y se encuentran en espera de recibir ayuda que les permita superar dicha etapa.

Por todo ello, el Gobierno del Estado de México, a través del programa de desarrollo social Futuro en Grande, ha preservado en su política social, la entrega de canastillas de maternidad, en favor de las beneficiarias; que en su mayoría no cuenta con los recursos para adquirir los productos que esta contiene.

La adolescente menor de 20 años en estado de gestación o madre de uno o más hijos, recibe una canastilla de maternidad por única ocasión, la cual está conformada por productos para la higiene y cuidado del bebé, porque es necesario seguir cuidando de la salud del menor después

de su nacimiento, siendo un compromiso adquirido por el Gobernador del Estado de México el Doctor Eruviel Ávila Villegas.

La canastilla de maternidad se entrega como un apoyo adicional a las beneficiarias, este apoyo contribuye a que las nuevas madres adolescentes, fortalezcan el vínculo y apego madre-hijo, por medio de actividades cotidianas como la limpieza e higiene del menor, ya que la canastilla contiene un neceser para la higiene personal del bebé como un cepillo, peine, toallitas húmedas, shampoo, jabón para bebé, toalla para el baño y otros artículos para mantenerlo saludable.

La canastilla también incluye artículos para la alimentación del menor como biberones los cuales son artículos de primera necesidad; que aunque dentro del programa se promueve la importancia de la leche materna; no se han dejado de lado las necesidades básicas.

En el programa de desarrollo social Futuro en Grande se promueve el contacto materno-filial desde el momento del parto, con el objetivo de ofrecer al bebé un cuidado adecuado desde su nacimiento, por todo ello podemos considerar las canastillas de maternidad, como un factor que fomenta la economía de las beneficiarias del programa y les permite un ahorro en su ingreso familiar.

Durante el ejercicio 2015 el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social entregó 11 mil 500 canastillas de maternidad a las beneficiarias de los 125 municipios del Estado de México, mejorando así la calidad de vida de las madres adolescentes. Dicha acción se cumplió al 100 por ciento.

Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social “Futuro en Grande”. Los talleres de orientación integral tienen el propósito de promover el desarrollo de habilidades y conocimientos individuales para el mejoramiento de un desarrollo mental y económico de las madres adolescentes menores de 20 años, en condiciones de vulnerabilidad.

Estas pláticas de orientación integral favorecen el desarrollo emocional de las beneficiarias; el programa Futuro en Grande forma parte de una iniciativa que busca fortalecer el crecimiento personal y familiar de las jóvenes.

Durante el período en que las 11 mil 500 beneficiarias permanecieron en el programa, se efectuaron 2 mil talleres de Orientación Integral para propiciar su desarrollo, ya que es en esta etapa de la vida en la se producen cambios psicológicos que determinan muchas emociones, por lo que es necesario trabajar con el autoestima de la beneficiaria; con este taller se logró que las jóvenes se aceptaran, se quisieran, se respetaran y aprendieran a descubrir ¿quiénes son?, ¿cómo son?, ¿cómo se sienten?; ya que ser mamá adolescente no es o será fácil y la preparación para las responsabilidades de la vida adulta: encontrar un empleo, vivir en pareja y convertirse en madre es de gran ayuda para ellas. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

Dentro del programa se imparte el taller de salud sexual y cuidado reproductivo; esto con la finalidad de dar a conocer que la *salud sexual* y de la reproducción es un derecho para las mujeres. Los derechos reproductivos se basan en el reconocimiento del derecho básico de todas las parejas e individuos a decidir libre y responsablemente el número de hijos, el espaciamiento de los nacimientos y el intervalo entre estos, a disponer de la información y los medios para ello; y el derecho a alcanzar el nivel más elevado de salud sexual y reproductiva. Es importante informarles que no deben sufrir discriminación, coacciones, ni violencia. Exhortarlas a planear un proyecto de vida en donde sean las que decidan cuando y cuantos hijos desean tener para que esta sea una decisión responsable.

A las beneficiarias se les hace de conocimiento la importancia de la leche materna; para que sepan de sus beneficios, así como lo importante y enriquecedora que es la leche materna ya que proporciona el aporte nutricional, inmunológico y emocional al bebé, aportándole todos los nutrientes y anticuerpos que lo mantendrán sano, sin olvidar que le permitirá crear un fuerte lazo afectivo con la madre.

En el Taller de prevención del embarazo, se les invita a las beneficiarias a concientizar sobre la planificación familiar, con el objeto de disminuir un problema culturalmente complejo, retrasando la maternidad en la adolescencia, tratando de evitar los índices de mortalidad materna e infantil; haciendo hincapié en que los adolescentes deben establecer un proyecto de vida, que les permita establecer metas para desarrollarse en el futuro.

Este último es un problema que preocupa a la sociedad en general, por lo que el Mandatario Enrique Peña Nieto presentó la Estrategia Nacional para la prevención del Embarazo Adolescente que será un reto en que se trabajara de la mano con el programa Futuro en Grande.

Otros talleres que se imparten en favor de las madres adolescentes son: mujeres emprendedoras, familia joven, salud materna y neonatal, desarrollo infantil, marco jurídico y responsabilidad compartida, además se ofrece información sobre los cuidados maternos, embarazo, parto y puerperio, planificación familiar, cuidados del bebé, alimentación, superación personal, métodos anticonceptivos, entre otros.

Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas. De acuerdo a la política social del Gobierno del Estado de México, la Secretaría de Desarrollo Social tiene como objeto vincular las prioridades, estrategias y recursos para elevar el nivel de vida de la población más desprotegida, por lo que ha implementado programas que propicien una mejor calidad de vida para las mujeres de entre 18 a 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública estatal.

De acuerdo a los datos del Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares 2014 del INEGI, el 30 por ciento de los hogares que menos ingresos perciben en el Estado de México, no supera la línea de bienestar económico, por lo que no cuentan con los ingresos suficientes para satisfacer las necesidades de sus integrantes.

El 95 por ciento de las mujeres que se encuentran económicamente activas, están ocupadas, 57 por ciento de ellas laboran más de 40 horas a la semana, el 49 por ciento percibe más de dos salarios mínimos y 56 por ciento de aquellas que cuentan con algún tipo de empleo, no tienen prestaciones laborales.

Según datos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) para el Estado de México, al tercer trimestre de 2015, la tasa de participación económica de las mujeres de 14 y más años fue del 43.6 por ciento.

En este sentido y en cumplimiento al Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre, así como el Acuerdo Integral para el Desarrollo Incluyente, suscrito entre los Gobiernos Federal y del Estado de México, se implementaron acciones transversales, concretas y coordinadas, a fin de salvaguardar el derecho constitucional en materia de alimentación a la población que se encuentre en pobreza multidimensional extrema y que presenten carencia de acceso a la alimentación, de acuerdo a la focalización o cobertura del programa.

En el entendido de que en la actualidad, cada vez más mujeres contribuyen al sustento del hogar y muchas de ellas son las únicas que proveen de recursos a la familia, el Gobierno del Estado, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, brinda apoyo económico a las mujeres que se encuentran en esta situación en la Entidad, como una política social de procurar una mejor calidad de vida a mujeres que tienen entre 18 y 59 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forman parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

De esta forma el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, en coordinación con autoridades estatales y municipales así como con instancias municipales de la Mujer, se operó el programa de desarrollo Social Mujeres que Logran en Grande, con un programado de entrega de 189 mil 200 tarjetas a las mujeres que cumplieran con las reglas de operación establecidas y que fueron inscritas al programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, de las cuales se entregaron 184 mil 200 tarjetas, lo que representa el 97.4 por ciento, dicha tarjeta las acreditó como beneficiarias del programa.

Es importante mencionar que durante la celebración de los eventos regionales, algunos de ellos presididos por el Titular del Ejecutivo, personal adscrito al programa entregó tarjetas a las beneficiarias a través de terminales punto de venta, proceso que además de identificar y asociar a la beneficiaria, le permite el acceso al apoyo vía transferencias electrónicas; componente que contribuye a que dicho núcleo poblacional goce de mayor equidad social.

Otorgar Apoyos a Mujeres a través de Transferencia de Recursos Económicos. El apoyo a la beneficiarias del programa Mujeres que Logran en Grande, consiste en una transferencia de recursos económicos hasta por cinco ocasiones por un monto de 550 (quinientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) a cada una de las beneficiarias de conformidad con la disponibilidad presupuestal, el beneficio que se otorga es gratuito otorgado por el Gobierno del Estado de México, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Para la operación del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, se programó una meta anual de 946 mil apoyos, de los cuales se entregaron 920 mil 700, lo que representa el 97.3 por ciento.

El déficit corresponde a gastos generados para el seguimiento y monitoreo en la corroboración de la condición de pobreza multidimensional de las beneficiarias.

Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación. De acuerdo con el Gender Gap Index 2014, las mujeres perciben como salario 46 por ciento menos por hacer el mismo tipo de trabajo que los hombres, participan 42 por ciento menos en la fuerza laboral, y con respecto a los ingresos, las mexicanas reciben 54 por ciento menos que los hombres. Estos datos nos muestran que la equidad e igualdad de las mujeres, representa grandes desafíos a pesar de los avances presentados en distintos ámbitos. Ante este panorama en el ámbito laboral, las mujeres en situación de pobreza requieren de apoyos e incentivos que permitan aumentar el nivel de ingreso y repercuta de manera positiva en el bienestar de las familias, que muchas de ellas encabezan.

Fenómenos como la feminización de la pobreza y la violencia contra la mujer son dos manifestaciones lamentables que impiden hablar de una participación democrática de las mujeres en la sociedad y en los sectores productivos. De hecho, la problemática de la mujer va más allá de la esfera social y laboral, desafortunadamente ésta tiene que lidiar con ciertas adversidades como el abuso, la violencia, el machismo o la discriminación, los cuales están presentes incluso en el núcleo familiar. Las mujeres enfrentan menores oportunidades para desarrollar su capital humano, ya que el sistema educativo y de formación profesional tiende a reproducir las pautas tradicionales sobre las relaciones e identidades de género, en que lo femenino es menos valorado socialmente.

Esta situación se percibe cuando ellas son quienes tienen mayores dificultades para acceder al trabajo remunerado por las barreras que le imponen sus tareas domésticas, su falta de preparación e información o por pautas culturales que desincentivan el trabajo femenino. Además, enfrentan de parte de los empleadores imágenes estereotipadas y conductas discriminatorias que limitan sus opciones de desarrollo.

Gracias a un convenio establecido entre la Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción y el Consejo, se capacitó a mujeres con alto rezago social de los diferentes municipios del Estado de México, a fin de impulsar el empleo de estas mujeres y puedan apoyar a las familias con un ingreso adicional. Los temas del sector de la construcción se dieron bajo un esquema que incluya formación técnica y desarrollo humano, con la finalidad de generar una actividad de autosuficiencia y emprendimiento entre las participantes, al finalizar los cursos las participantes pondrán en práctica las habilidades adquiridas en actividades de instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso. Las participantes reciben una constancia de capacitación que acredite su preparación y certifican los conocimientos adquiridos.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con el Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción, las instancias municipales de la mujer y personal del programa de desarrollo social Mujeres que Logran en Grande, dieron seguimiento a la convocatoria y realización de los diferentes cursos de capacitación, logrando beneficiar a 10 mil mujeres de 85 municipios de la Entidad, lo que permitió dar por cumplida la meta programada al 100 por ciento.

Al término de la capacitación, las participantes cuentan con herramientas suficientes para llevar a cabo diversas actividades como la instalación y mantenimiento de sistemas de tuberías para agua potable y aguas residuales, corte y colocación de azulejo, pasta y pintura vinílica, así como manejo de yeso, armado de un tablero de distribución eléctrica y la interpretación de planos. Las participantes recibieron una constancia de capacitación que acredita su preparación y certificación de los conocimientos adquiridos.

Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas. Las mujeres que viven en áreas rurales son agentes clave para conseguir los cambios económicos, ambientales y sociales necesarios para el desarrollo sostenible pero su acceso limitado al crédito, la asistencia sanitaria y la educación son algunos de los muchos retos a los que se enfrentan. Estos se ven agravados por la crítica situación económica y alimentaria del país, además del cambio climático. Garantizar su empoderamiento no sólo es fundamental para el bienestar de las personas, familias y comunidades rurales, sino también para la productividad económica general, dada la amplia presencia de mujeres en la mano de obra agrícola.

Dentro de las prioridades de la política social del Gobierno del Estado de México, se encuentra el mejoramiento de la calidad de vida de las mujeres y la atención de grupos en situación de vulnerabilidad. En ese sentido, la generación de empleos se convierte en un factor determinante, como detonante del bienestar social. En algunos municipios del Estado de México la actividad económica predominante es la agricultura, sin embargo las condiciones climáticas y geográficas en algunos casos, representan una limitante para el desarrollo de esta actividad económica, es por eso que la agricultura protegida nace como una necesidad en la producción de alimentos bajo condiciones controladas, que permitan minimizar el riesgo de pérdidas de cosechas y maximizar la utilidad económica. Esta alternativa permite desarrollar esta actividad aún en lugares con condiciones geográficas y climáticas adversas.

Desde los diferentes sistemas de riego, acolchados, micro túneles, túneles, casas sombra hasta invernaderos de diferentes niveles tecnológicos constituyen la infraestructura que utiliza la agricultura protegida, para obtener los mayores rendimientos y calidad de los diferentes cultivos producidos en este tipo de agricultura.

Con la agricultura protegida se le proporcionan al cultivo sus necesidades óptimas de temperatura, humedad relativa, humedad del suelo, ventilación. Luz, radiación solar. Bióxido de carbono, oxígeno y fertirriego para que el déficit de presión de vapor sea el correcto y así poder obtener el mayor rendimiento y calidad óptimo de los cultivos.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social en coordinación con autoridades estatales y municipales, llevó a cabo la acción de desarrollo social denominado Mujeres con Actividad Rural, consistente en la entrega de un micro túnel de invernadero a cada una de las beneficiarias. Para este ejercicio se programó atender 2 mil 314 mujeres, al cierre de 2015, se logró beneficiar a 1 mil 640 mujeres a quienes se entregó un micro túnel de invernadero, lo que representa el 70.9 por ciento de lo programado.

Otorgar Apoyos a Mujeres a Través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a Fin de Proteger a su Familia. El cáncer es un padecimiento de alta incidencia en nuestro país y se ubica como la tercera causa de muerte, sólo después de la diabetes y de las enfermedades hipertensivas. De acuerdo con la información de la Secretaría de Salud, desde 1990 se considera a la morbilidad y a la mortalidad por cáncer como un problema de salud pública. En ese sentido, hay dos cuestiones que deben destacarse.

En primer lugar, que hay algunos tipos de cáncer que podrían detectarse y curarse, ejemplos de ello son el cáncer de mama, el cáncer de cérvix, el cáncer de bronquios, tráquea, garganta y lengua, así como el cáncer de próstata. De acuerdo con la Organización Mundial de la Salud, citada en el Boletín del INEGI fechado el 30 de enero de 2015, alrededor de 30 por ciento de los casos de cáncer pueden ser prevenidos, y en el caso de los cánceres asociados al sistema respiratorio, el porcentaje podría llegar hasta 70 por ciento.

En segundo lugar, es importante decir que estos tipos de cáncer están en su mayoría asociados a estilos de vida, pero también a condiciones de pobreza, marginación y deficiente equipamiento de unidades médicas. El diagnóstico correcto del cáncer es esencial para un tratamiento adecuado y eficaz, porque cada tipo de cáncer necesita un tratamiento específico que puede abarcar una o más modalidades, tales como la cirugía, la radioterapia o la quimioterapia.

La política social del Gobierno del Estado de México, tiene como propósito procurar una mejor calidad de vida a mujeres entre 18 y 69 años de edad, cuya atención integral y desarrollo social forma parte fundamental de la agenda pública mexiquense.

Con el objeto de brindar una mayor protección a las mujeres mexiquenses el Gobierno del Estado de México a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha implementado acciones orientadas hacia la atención de las mujeres que puedan presentar algún tipo de cáncer o defunciones por ésta o alguna otra causa, en este sentido en coordinación con autoridades estatales y municipales se llevó a cabo la entrega de 150 mil pólizas de seguro de vida, lo que representa el 66.7 por ciento de avance, por lo que se logró beneficiar a 100 mil mujeres con póliza de seguro de vida a igual número de mujeres, misma que se encuentra en proceso de recepción y validación de expedientes.

Gestionar Jornadas de Bienestar Social Para la Mujer. En los últimos 35 años, se ha notado un incremento en la cantidad de mujeres respecto a los hombres, esta diferencia se manifiesta en la existencia de 2.6 millones de mujeres más que los varones, lo que conlleva a poner especial atención a este sector, un aspecto es la salud, pues este es un servicio del que comúnmente carecen por situaciones diversas que van desde la falta de recursos económicos, lugar de residencia, así como por usos y costumbres.

Ante esta situación, el Consejo proyectó la celebración de 36 jornadas de bienestar social para la mujer en distintos municipios del estado, realizando las 36 jornadas programadas, con las cuales fue posible beneficiar a 9 mil 389 mujeres y sus familias. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

Estas jornadas fueron coordinadas por las delegaciones regionales que conforman el Consejo, a través de ellas se atiende las necesidades de las mujeres que viven en los municipios del Estado de México y facilitan la obtención de los beneficios que brindan los programas del Consejo. Además se facilitó el acceso directo a los servicios que las instituciones ofrecen. Gracias a las delegaciones regionales distribuidas en la entidad, se logra un mayor y mejor acercamiento con la comunidad y por supuesto abarcando un mayor rango de atención hacia las mujeres, quienes además darán seguimiento a sus necesidades, gestionando ante las diferentes instancias los servicios requeridos. Algunos de los municipios beneficiados con las jornadas fueron Valle de Bravo, Villa Victoria, Coatepec Harinas, Tlalmanalco, Luvianos, San José del Rincón, Tultitlán, Ecatepec, Tecámac, Naucalpan, entre otros.

Gracias a ellas, se logró acercar a la población y principalmente a las comunidades marginadas de los diferentes municipios, los servicios con los que cuenta el Gobierno del Estado de México, principalmente servicios de Salud, así como módulos de información.

En las jornadas participaron dependencias federales, estatales y municipales tales como: la Unidad Móvil de Atención Jurídica y Psicológica del Consejo, el módulo de información para la regularización y escrituración de predios IMEVIS, módulo de toma de presión arterial, peso y talla; stand promocional de los centros turísticos con los que cuenta el ISSEMYM; detección de enfermedades (toma de presión, glucosa), vacunación contra la influenza, antígeno prostático; Unidad Móvil de Consulta General (ISEM), módulo de información para la protección, promoción y divulgación de los derechos humanos que ampara el orden jurídico (CODHEM), asesoría y

orientación jurídica para la realización de trámites y regularización del estado civil; stand del Instituto Mexiquense Contra las Adicciones; módulo de prevención, tratamiento y control de adicciones; Departamento de Becas PROMAJOVEN, módulo de información del Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica de Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas; Unidad de Educación para los Adultos; Junta de Asistencia Privada del Estado de México, módulo de apoyo a grupos vulnerables, ópticas para examen de la vista gratis y venta de lentes a bajo costo y degustación de productos incluidos en la canasta alimentaria.

Se canalizó a las mujeres que lo requirieron a los servicios de planificación familiar; tomas de glucosa, presión arterial, servicios odontológicos y de Papanicolaou, a este último dándole mayor prioridad por la alta incidencia en los casos de cáncer cérvicouterino, presentándose en la mayoría de los casos en mujeres de comunidades alejadas, con escasos recursos y sin servicios médicos. De ahí que el papel que desempeña el Consejo es de gran importancia, ya que provee de dichos mecanismos de apoyo para salvaguardar el bienestar de las mujeres de la región.

Es importante señalar que las jornadas de salud son una de las acciones que más solicitan en los municipios considerando el número de beneficiarias y beneficiarios de los diversos servicios accesibles y a bajo costo, así como la información que se les brinda en los diferentes módulos de atención que repercute en el bienestar de ellas y sus familias.

Estos eventos fueron muy concurridos y las usuarias mostraron gran interés en los servicios no solo por la asistencia médica, sino también por las asesorías jurídicas y terapias psicológicas a mujeres que se encuentran en situación de violencia, la ayuda fue personalizada y con un alto grado de empatía.

En materia de psicología, las mujeres recibieron contención ante lo que procede con un juicio, reiterando la atención personalizada hacia las usuarias y sus hijos, recordando que la violencia las ha afectado de tal manera que no pueden romper su ciclo por ellas mismas. Esta atención se ofreció durante y después de su proceso por lo cual la ayuda es integral.

Los servicios otorgados fueron gratuitos, lo que impacta positivamente en su economía y en su bienestar al verse apoyadas en estos procesos difíciles, como la gestión de pensiones alimenticias para sus hijos, juicios de divorcio, guardia y custodia de menores y en su caso juicios de paternidad.

Para que la mujer reciba la atención que requiere, se deben priorizar los planes, programas y proyectos que el Estado genere en favor de la mujer de manera integral y permanente, en este sentido, se ha puesto mayor énfasis de atención en este sector, lo que derivará en el mejoramiento de su calidad de vida.

Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer (PAD). Adicional a las jornadas de bienestar social para la mujer, que se llevaron a cabo con recurso de Gasto Corriente, se realizaron 10 jornadas más con Presupuesto de Acciones para el Desarrollo (PAD) en distintos municipios entre los que se encuentran Temascaltepec, Zinacantepec, San Felipe del Progreso, Tejupilco, Nezahualcóyotl, Apaxco, Nicolás Romero, entre otros. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

Estas jornadas fueron coordinadas por las delegaciones regionales de este Organismo, a través de las cuales se benefició a 3 mil 850 mujeres así como a integrantes de su familia, en las cuales se ofrecieron servicios diversos para su beneficio en coordinación con las instituciones públicas y privadas que participaron en dichos eventos.

Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para Continuar con sus Estudios Académicos. El valor de la educación es altísimo sobre todo para aquellos grupos que se encuentran en situación de marginación, pues la educación ha constituido el mecanismo central de cambio de su situación, el que confiere las cualidades para desarrollar la capacidad productiva, conciencia de los derechos como persona pues se fortalece su autoestima y confianza para iniciar un proceso de cambio personal de actitudes, que las conduce a un mayor control sobre las condiciones en que discurre la propia vida. La educación para las mujeres es un camino que las lleva desde una situación de marginalidad y subordinación

hasta una situación de autonomía y posibilidad de intervención en los procesos de decisión, desarrollo de capacidades que harán posible el acceso al empleo y la autonomía económica, así como el fortalecimiento de su autoestima y confianza en sí misma. Muchas de las mujeres de comunidades rurales o en zonas marginadas del Estado de México, enfrentan problemáticas que les impiden continuar con su preparación académica, disminuyendo sus posibilidades de luchar contra la pobreza, mejorar sus condiciones de vida y acceder a mejores oportunidades de trabajo.

Con el objetivo de que las mexiquenses mejoren su nivel educativo para mejorar e incrementar su participación en el mercado laboral, su desarrollo personal y profesional fuera del hogar y obtengan mejores ingresos para ella y su familia, es necesario proporcionarle herramientas útiles para abrirse nuevos espacios y opciones de crecimiento, el Consejo promovió entre las mujeres de la entidad la oportunidad de iniciar o bien concluir sus estudios académicos para de esta forma, disminuir el rezago educativo de éstas, proyectó la integración de 125 grupos de mujeres interesadas en continuar con sus estudios académicos, a quienes también se les brindó la información necesaria, para acceder a algún nivel educativo, logrando la conformación de 125 grupos en los que se benefició a 2 mil 120 mujeres. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

Esta meta está dirigida a mujeres de los municipios con mayor analfabetismo, existiendo lugares donde está más arraigada la actitud en las mujeres de que ellas sirven para estar en el hogar y que la educación es para los hombres; sin embargo, se trabaja para disminuir esa creencia y concientizarlas en el concepto de igualdad sustantiva la cual promueve que las oportunidades de crecimiento son para hombres y mujeres.

Se trabajó también con las familias para que los padres de familia, brinden las mismas oportunidades y apoyo a sus hijas e hijos para que continúen y concluyan su educación ya sea en el sistema escolarizado o no y, aprovechar las facilidades que brindan algunas instituciones en cuanto a la forma y tiempo que se requiere para concluir sus estudios.

En la realización de estas acciones se contó con la colaboración de líderes, delegados y regidores de diferentes municipios, quienes apoyaron con la convocatoria en su localidad, captando a todas aquellas mujeres con deseos de continuar con su preparación académica. Este tipo de acciones han favorecido principalmente a las amas de casa, jefas de hogar y a las que trabajan, ya que el programa de estudios que ofrece el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) y otras instancias educativas, permite que las mujeres puedan continuar con sus labores cotidianas, ya que sólo ocupan poco tiempo para asesorarse, ajustándose a sus horarios y complementando sus estudios en casa, lo que hace posible no descuidar sus hogares, sus familias o su trabajo.

Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos de las Mujeres. Durante muchos años, los derechos humanos no incluían los derechos de las mujeres pues su rol no era equiparable al hombre. Desde esta perspectiva los derechos humanos respondieron a construcción fundada no en la naturaleza humana sino en una realidad social, de ahí la necesidad de reconocer de manera específica los derechos humanos de las mujeres, ya que inclusive el propio sistema jurídico ha permitido la construcción de estructuras sociales en las que las mujeres han estado sujetas a una exclusión sistemática de la organización política.

Las ideologías con las cuales se ha justificado la subordinación de las mujeres, en función de los “roles naturales” que a ellas se les ha atribuido, conforman el estereotipo de la mujer como un ser inferior, sumiso, dependiente, sin una identidad genérica propia, jugando un papel secundario y limitado al ámbito doméstico, el cual ha permeado en la sociedad ideas, valores, costumbres y hábitos. De tal forma que el pensamiento feminista tiene como mérito haber denunciado el alcance discriminatorio del derecho operativo en la cultura corriente y demostrar la preocupación bajo la cual la mujer quedó inmersa en normas que en realidad no aplicaban a ella.

En la actualidad han surgido diversas leyes a su favor como los derechos laborales, derecho a la educación, a la salud, entre otras, sin embargo la mayoría de las mujeres y sobre todo aquellas que no cuentan con estudios suficientes las desconocen, lo que motiva el incremento de la violencia en contra de ellas y se arraiga como una tradición cultural histórica basada en la

desigualdad, a la que se suma la indiferencia y aceptación por parte de las autoridades; esta tradición, construida y transmitida a través de la familia, la escuela, los medios de comunicación, continúa expresándose hoy en día a través del lenguaje, de ideas estereotipadas, actitudes y prácticas que, consciente o inconscientemente, legitiman la discriminación y la violencia contra las mujeres como una respuesta natural ante cualquier conducta que se aleje de su rol históricamente establecido, invisibilizándola como problemática social, privatizando sus impactos, e incluso, colocando a las mismas mujeres, la responsabilidad de su victimización, facilitando así que la sociedad y el Estado se desliguen del fenómeno en la medida que “fueron ellas quienes lo provocaron”, por tanto, “se lo merecen”.

Con el objetivo de erradicar estas prácticas discriminatorias que afectan principalmente a las mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó la realización de 192 eventos, mismos que fueron en los 125 municipios del estado ante grupos de mujeres amas de casa, empleadas, estudiantes, comerciantes, entre otras. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

El objetivo de estos eventos fue informar, sensibilizar y orientar al mayor número de mujeres de todos los ámbitos de la sociedad, sobre los derechos que las respalda, así como las herramientas necesarias para que ellas mismas defendieran sus derechos frente a sus detractores.

Este conocimiento les permitirá fortalecer su desarrollo humano y ejercer sus derechos libremente en cualquier ámbito, en un ambiente de equidad y justicia, el respeto a su persona, la posibilidad de un salario justo y demás derechos que le beneficien.

Gracias a estas acciones se logró beneficiar a 4 mil 363 mujeres originarias de los 125 municipios de Estado de México, quienes cuentan ahora con un panorama más amplio sobre el marco legal laboral, con lo que podrán ejercer sus derechos legales y protegerse de situaciones anómalas que las perjudique.

Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres. Derivado de las transformaciones económicas que ha vivido nuestro país, en las últimas décadas las mujeres se han visto en la necesidad de generar mayores ingresos económicos para el sostenimiento de sus familias, pues los índices de hogares jefaturados por mujeres se han incrementado considerablemente. Si bien la nueva realidad y sus efectos en distintos ámbitos han fomentado una mayor sensibilidad y solidaridad social frente a la discriminación y otras prácticas que propicia y ponen de manifiesto las condiciones de desigualdad en que viven las mujeres, la mayoría sigue enfrentando limitaciones tanto para conciliar sus actividades y roles en el núcleo familiar como para acceder, en igualdad de condiciones que los hombres, a las oportunidades de desarrollo humano, laboral y económico; continúan integrándose al mercado laboral en un marco de desprotección, informalidad e inequidad salarial.

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2010 del INEGI-STPS, las mujeres desempeñan los trabajos más asociados con el mantenimiento de la infraestructura doméstica y la reproducción, como el cuidado de los niños, ancianos y enfermos, las tareas domésticas y el trabajo comunitario y voluntario, este último, que han tenido que asumir ante las dificultades que experimentan los hombres para conciliar no solo la vida laboral y la familiar, sino también su participación en otros ámbitos, al demandar el mercado laboral una atención casi exclusiva; no así la situación de las mujeres, que tienden a conciliar de una mejor manera ambas esferas, o a circunscribir su radio de acción al ámbito familiar, lo que les permite atender los espacios que los hombres no pueden cubrir.

Ante esta situación que obstaculiza el desarrollo de las mujeres de la entidad, el gobierno estatal, a través del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, ha contribuido en el desarrollo laboral de las mujeres de la entidad, en el interés por desarrollar una actividad productiva, como parte de su autonomía personal y de su proyecto de vida, llevó a cabo acciones benéficas para las mujeres en desventaja, proyectando un mil 356 eventos para fortalecer el conocimiento y la experiencia de las mujeres, considerando sus condiciones de vida; el tipo de bienes y servicios que existen en la zona, así como su ubicación social; pero sobre todo para involucrarlas en actividades donde el uso y control por parte de las ellas esté garantizado.

Durante el ejercicio 2015, se realizaron 1 mil 357 cursos, talleres y tecnologías en los 125 municipios del Estado de México, superando la meta programada en un 100.1 por ciento. Gracias a estas acciones se benefició a 30 mil 198 mujeres, quienes obtuvieron conocimientos y habilidades para la elaboración de productos alimenticios, artesanías, manualidades y la operación de equipos electrónicos, así como otros conocimientos de suma utilidad para ellas, brindándoles con ello, la oportunidad de superarse e incluso emprender un negocio.

Los cursos, tecnologías y talleres brindados, presentaron una importante demanda por parte de las mujeres de las distintas regiones de la entidad, ya que aparte de conocimiento, encuentran en estas capacitaciones un espacio de producción e incluso de esparcimiento.

Entre los talleres y tecnologías más demandados se encuentran manualidades (bisutería, cuadros de polioleo, decoración de esferas de unicel con semillas, diademas decoradas, esferas navideñas, fieltro, figuras con toallas faciales, flores con PET, globoflexia, invitaciones con papel américa, jabones decorados, jabones decorados con servilleta alemana, joyeros, juegos de baño, bordados con listón, llaveros, manualidades con fomy, taller de velas de gel, tejas decoradas y toallas bordadas con listón), productos de limpieza (cloro, gel para el cabello, gel antibacterial, jabón de avena, pasta dental, mascarilla hidratante y exfoliante y pino) y repostería y confitería (alegrías, ate de pera, bombones cubiertos de chocolate, chocoflan, churros, donas, dulce de nuez, dulce de tamarindo, enjambres de cereal, gelatina de naranja, gelatina de queso y piña, gomitas de dulce, guayabas en almíbar, manzanas con chamoy, mazapán, paletas de bombón, paletas de chocolate, paletas de gomitas, paleta payaso, pastel de café, pastel de elote, tamales oaxaqueños y trufas).

Estas herramientas permitirán a las mujeres ser personas económicamente activas, pues con la preparación adquirida mejora no solo su economía, sino también a ser más activas, independientes y con una mayor autoestima. Ello se lleva a cabo mediante la capacitación consistente en el proceso educativo a corto plazo, que utiliza un procedimiento planeado, sistemático y organizado, mediante el cual se adquieren los conocimientos y habilidades necesarias para la eficacia en el logro de las metas.

Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres. En la actualidad, muchos hogares están siendo jefaturados por mujeres y en consecuencia, son las responsables de garantizar el bienestar de sus hijos. Esta situación se replica tanto en ciudades como en el campo, donde cotidianamente las mujeres tienen que combinar las actividades del hogar junto con aquellas que les permiten obtener ingresos necesarios para satisfacer las necesidades familiares. Si bien las mujeres ocupan una gran diversidad de empleos en los grupos ocupacionales y en las condiciones de trabajo, en términos generales, el empleo femenino tiende a concentrarse en trabajos de baja remuneración, en labores parciales y no calificadas, a domicilio y domésticas, en trabajos a tiempo parcial, interinos o por temporada, en empleos de corta duración o subcontratados, por cuenta propia en el sector informal y en general en actividades sin prestaciones sociales.

Como resultado de esta situación, agravada por el incremento en el desempleo masculino y la caída del salario real, la calidad de vida de las mujeres y la de sus familias han disminuido gravemente.

En este sentido, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social proyectó la implementación de 26 proyectos productivos, como una oportunidad de que estas mujeres tengan la oportunidad de superar su situación a través del autoempleo, basado en los conocimientos y habilidades que poseen e incrementar su empoderamiento, entendido como la capacidad de las mujeres para configurar su vida y su entorno. Gracias a las acciones realizadas por las Delegadas Regionales, se gestionaron 26 proyectos productivos, ante los tres ámbitos de gobierno y la iniciativa privada, en los que resultaron beneficiadas 591 mujeres, quienes a través del trabajo, talento y creatividad de éstas, hacen frente a sus necesidades básicas.

La mayoría de los proyectos productivos que se gestionaron, se realizaron ante la Secretaría de Desarrollo Social a través de las dependencias: como la Secretaría del Trabajo, Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, ya que son las principales fuentes de apoyo con las que el Consejo se vincula para

traer beneficio social a las mujeres de la región, las cuales agradecen con entereza las acciones que la delegación regional promueve para buscar su bienestar social.

Es importante señalar que los proyectos productivos que se han gestionado han sido de gran beneficio para todas y cada una de las familias participantes, siendo la finalidad primordial de esta actividad la de gestionar en diferentes dependencias proyectos productivos que van desde paquetes de pollos, hortalizas, borregos, ganado, maquinaria, invernaderos y más, los cuales ayudan a mejorar la economía de las familias a través de la instalación de un micro- negocio con el cual incrementen los ingresos familiares.

Esta actividad está diseñada para apoyar a mujeres mayores de 18 años, sin embargo se beneficia a toda la familia, puesto que los proyectos productivos son un recurso para explotar, aprovechar y beneficiar a todos los integrantes, propiciando un ingreso económico extra. Aprovechando esta oportunidad para obtener una satisfacción personal y en algunos casos lograr la independencia económica

Gracias a la coordinación que existe entre Delegaciones Regionales con Instancias Municipales de la Mujer, se logró identificar a mujeres en individual o en grupo, quienes mostraron gran interés para iniciar una actividad empresarial, fortalecidas por su experiencia, destrezas y conocimientos, se les orientó e impulsó para iniciar la gestión y posterior operación de un proyecto productivo ante las instancias correspondientes para obtener materias primas, herramientas, capacitación e incluso maquinaria necesaria para sus talleres e iniciar su negocio. De esta forma, la meta se cumplió al 100 por ciento.

Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres. Con el objetivo de obtener diferentes bienes y servicios de uso constante en los hogares que permita mejores condiciones de vida a gran parte de la población que se encuentra en estado de vulnerabilidad. El Consejo a través de las gestiones realizadas por las Delegaciones Regionales en el año, logró el bienestar personal, familiar y social de la población de esta región, contando con la cooperación de diversas instancias del sector privado comprometidas con la labor a beneficio de la sociedad y preocupados por la situación económica actual quienes apoyaron esta labor con el otorgamiento de descuentos en productos de uso constante en los hogares, uso personal y de salud que permitieron una mejora sustantiva de la economía familiar y por lo tanto una calidad de vida sostenible; acercando y beneficiando tanto al comercio como a la población. Muestra de ello es que los resultados han sido proporcionalmente gratos pues nos permitieron coadyuvar en el bienestar social de las familias y por tanto de la sociedad.

Esta actividad tiene como finalidad otorgar a las mujeres diferentes beneficios que coadyuven a su economía, con descuentos en diferentes establecimientos, pago de impuestos en ayuntamientos, tiendas, farmacias, ópticas, mercerías, tienda de abarrotes y papelerías.

Estos beneficios son exclusivamente para las mujeres mayores de 18 años en adelante, así como las que cuenten con su credencial del Adulto Mayor, cabe señalar que el tiempo que dura este descuento o beneficio lo especifica el concesionario del establecimiento, así como el porcentaje del descuento o el tipo de beneficio que se otorgara al acudir y solicitar el servicio y/o descuento.

De esta forma se programó la firma de 50 convenios y/o documentos ante distintas instancias para promover el desarrollo integral de las mujeres y su participación plena en la vida económica, social, política, familiar y cultural del Estado y así como consolidar las condiciones para que tomen parte activa en las decisiones, responsabilidades y beneficios del desarrollo, en igualdad de condiciones que los varones. Por ello, en el entendido de que la participación de la sociedad es indispensable para la buena marcha del gobierno, especialmente en temas como el combate a la corrupción, la superación de la pobreza, la equidad de género o la protección del medio ambiente. En este sentido se logró la firma de 50 convenios con distintas instancias como empresas privadas de prestación de servicios turísticos, empresas de venta de artículos para el hogar como mueblerías, misceláneas y abarrotes, así como las empresas privadas de salud y otros servicios. Estos convenios fueron gestionados por las Delegaciones Regionales de este Organismo, en coordinación con las Instancias Municipales de la Mujer, para que las mujeres mexiquense y sus familias, tengan también acceso a los beneficios convenidos, entre los más

representativos: descuentos en servicios de salud, estudios clínicos, acceso a la educación, capacitación laboral, descuentos en comercios, compra de productos a bajo costo, entre otros beneficios que coadyuvan en la satisfacción de necesidades de las mujeres desde la adolescencia, hasta la tercera edad. La meta se cumplió al 100 por ciento.

Entre las instancias que colaboran, se encuentran empresas de productos y servicios que aportan beneficios y descuentos adicionales en favor de las mujeres beneficiarias de alguno de los programas antes citados, incluso de quienes no pertenecen a ellos.

Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes. La operación de esta meta en el Estado de México ha sido muy importante ya que los embarazos en edad adolescente son hoy día, una situación preocupante para toda la sociedad, no sólo por los riesgos de salud que conlleva para la madre e hijas/hijos, sino por las implicaciones para el desarrollo personal y futuro de ambos, ante esta situación, los factores sociales no se hacen esperar y obligan también a las y los adolescentes, a enfrentarse, en su mayoría, a situaciones como la pobreza, desnutrición, falta de información y educación, falta de protección legal, marginación y en algunos casos, discriminación; contexto que favorece para que la maternidad y paternidad temprana se traduzcan en falta de oportunidades escolares, personales y laborales.

Estos escenarios han exigido continuar con acciones que orienten a la prevención del embarazo en menores de edad y así, dar pauta a un desarrollo óptimo que garantice su calidad de vida; por ello, se ha venido desarrollando desde el año 2011 la meta prevenir el embarazo adolescente mediante la sensibilización a jóvenes, la cual se implementa a través del taller con bebés virtuales. Dichas actividades han tenido gran impacto y aceptación entre las y los jóvenes de diferentes estancias educativas de nivel básico y medio superior, donde se crea un espacio de sensibilización y reflexión sobre el contexto en que se desenvuelven y si éste, es propicio para adoptar la enorme responsabilidad de ser madre y padre a esta edad.

Es por eso, que para el ejercicio 2015 se programó la meta de beneficiar a 4 mil adolescentes, sin embargo al término del año se beneficiaron a 9 mil 905 adolescentes; de los cuales 5 mil 351 fueron mujeres y 4 mil 554 fueron hombres, con esta cifra se superó la meta anual en 147.6 por ciento. Este importante incremento es resultado del trabajo comprometido que se vino realizando durante el año, no solo con los simuladores, sino a través de pláticas de prevención como; Paternidad/maternidad responsable, Comunicación padre/madre a hijo (a), Planificación familiar en adolescentes, Sexualidad responsable y Amor, noviazgo y violencia, que fueron proporcionadas en diferentes escuelas de nivel medio superior del Estado. También influyó el hecho de que en el mes de septiembre de 2015, se adquirieran 10 simuladores de bebés virtuales, mismos que se han empleado en la zona del Valle de Toluca, de tal forma que hoy día se tienen 25 simuladores de bebés para los municipios del Valle de Toluca y 15 en los municipios del Valle de México, por lo que se cubren más solicitudes de las escuelas que requieren este servicio.

Asimismo, el incremento obedece a las actividades fijas de prevención de acuerdo a la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo Adolescente, donde se contemplan objetivos específicos como: promover el desarrollo humano y las oportunidades de las y los adolescentes; crear un entorno que favorezca decisiones libres y acertadas sobre su proyecto de vida y el ejercicio de su sexualidad; incrementar la oferta y la calidad de la información y los servicios de salud sexual y reproductiva.

Por esta razón, la meta para el ejercicio 2016 se incrementó ya que es fundamental que las acciones que se realizan a través de dicha meta continúen, pues aunque las acciones de prevención sobre sexualidad temprana o métodos anticonceptivos sean mayores, hoy día se sabe que la elección sobre maternidad o paternidad tiene que ver con otros aspectos culturales, sociales y personales, que se abordan en un proceso de sensibilización.

Brindar Apoyo Económico a Mujeres Afectadas por las Inundaciones en el Municipio de Tultitlán. Derivado de la lluvia presentada el día 18 de septiembre de 2015 en los municipios del Estado de México como Tultitlán, Coacalco, Ecatepec, Tlalnepantla, Atizapán y Cuautitlán Izcalli del Estado, causó severas afectaciones, debido a que el nivel de agua alcanzó hasta un metro y medio en algunas colonias del municipio de Tultitlán, producto de las lluvias y el desbordamiento del Canal de Cartagena en la colonia Fuentes del Valle, Tultitlán, en donde decenas de viviendas resultaron

afectadas debido que el agua se introdujo hasta el interior de los domicilios. Esta inundación de lodo y aguas negras causó graves daños a las viviendas, muebles y cisternas; la mayoría de sus enseres fueron pérdida total pues quedaron inservibles para su uso.

Ante esta contingencia, autoridades estatales y municipales recorrieron las zonas afectadas para evaluar los daños y de esta forma actuar en consecuencia en apoyo de la población afectada. En este sentido se estimó el apoyo económico para 600 mujeres y sus familias que fueron afectados por las inundaciones en el municipio de Tultitlán, con el fin de disminuir la afectación derivada del fenómeno meteorológico.

De esta forma, se brindaron 600 apoyos económicos a mujeres afectadas por las inundaciones ocurridas el mes de septiembre de 2015, las cuales se entregaron en tres etapas los días 21, 24 y 28, con dicho apoyo los beneficiarios tuvieron la oportunidad de adquirir desde alimentos hasta algunos muebles para su hogar en sustitución de los que fueron dañados por las aguas negras y disminuir de esta forma, la afectación derivada del fenómeno meteorológico. Por lo que esta meta se cumplió al 100 por ciento.

02 06 08 05 02 01 FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO

Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género. De conformidad con el artículo primero, último párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, “Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas”.

En este sentido, la equidad de género se refiere a la capacidad de ser equitativos y justos en relación al trato de hombres y mujeres, teniendo en cuenta sus diferentes necesidades. En una situación de equidad de género, los derechos, responsabilidades y oportunidades de los individuos no se determinan por el hecho de haber nacido hombre o mujer, sin embargo, en México como en otros países se ha ejercido por años la discriminación de género, como una conducta o actitud que implica que no se otorgan iguales derechos, responsabilidades y oportunidades a hombres y mujeres.

Desafortunadamente, la discriminación de género se manifiesta de formas adversas para la sociedad, entre ellas la violencia cotidiana, ejercida hacia las mujeres, la discriminación laboral, la falta de acceso a ciertas posiciones laborales, a la educación, a la propiedad privada, a desempeñar una doble jornada adicional a su empleo como el trabajo doméstico o al cuidado de los hijos u otros miembros de la familia y esto último no se toma en cuenta pues no genera ganancias económicas.

En este entendido, se implementaron medidas institucionales a favor de las mexiquenses y a la eliminación de estereotipos y actos discriminatorios que atentan contra los derechos y la dignidad de las mujeres, a través de la programación de 648 eventos a realizarse en cada municipio de la entidad, con el objetivo de transformar las conductas discriminatorias y estereotipadas, en acciones positivas encaminadas a impulsar la equidad de género en el Estado de México. Las acciones proyectadas se cumplieron al 100 por ciento, con la realización de 648 eventos.

En los eventos, se impartieron temas relevantes que propiciaran en la población una actitud tolerante hacia los demás, así como ejercer la equidad de género en los ámbitos públicos, privados y sociales, sin adoptar una posición de confrontación entre hombres y mujeres, dejando claro que los hombres pueden y deben colaborar y trabajar conjuntamente para lograr una equidad de género en los diferentes ámbitos de la vida social, política y económica, pues a una mayor equidad de género, mejorará el bienestar general de la población. Asimismo, se fomentó entre la población mexiquense, la idea de que la discriminación de géneros debe eliminarse por motivos morales, humanitarios y de calidad de vida, ya que esta tiene costos económicos para la sociedad en su conjunto, pues los recursos no se asignan eficientemente.

Para generar mejores resultados y que este tipo de pláticas tengan un mayor efecto se trabajó en escuelas primarias, secundarias, preparatorias y algunas universidades, en un esfuerzo conjunto con maestros, alumnos y padres de familia para que éstos sean portadores de estas nuevas y mejores ideas de igualdad, respeto y equidad con su familia, compañeros, vecinos y población en general.

Estos trabajos fueron reforzados con trípticos, exposiciones y conferencia, galería de imágenes en donde se pretende proyectar la importancia de la Cultura de Igualdad de Género. Las pláticas que se brindan en las Delegaciones son de suma importancia ya que se benefician a la población abierta que vive en las diferentes comunidades de los municipios del estado. Estas pláticas muestran un enfoque más completo y abierto de lo que es la equidad de género, violencia en sus diferentes modalidades, salud y algunos otros temas que son de suma importancia para lograr la igualdad entre hombres y mujeres.

Con estas acciones, se logró sensibilizar a 17 mil 217 personas quienes acudieron a estos eventos en el Estado, en un ambiente social de tranquilidad y tolerancia, dándoles a conocer el significado e importancia de la Equidad de Género, Igualdad y Equidad, Equidad de Género en el Servicio Público, entre otros.

Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a Través de los Programas y Servicios del CEMyBS. Los medios de comunicación tienen un papel trascendental dentro de la sociedad, porque a través de ellos los ciudadanos obtienen información necesaria sobre las acciones y programas gubernamentales, los avances científicos y tecnológicos, así como para estar al tanto de los acontecimientos locales, nacionales e internacionales que los diferentes sectores de la población viven día con día.

Estos cumplen con la doble función de proporcionar información a los ciudadanos, al tiempo que se construyen como canal de comunicación entre las instituciones públicas y políticas y la sociedad, las cuales son determinantes e influidas por los medios de comunicación.

Para el gobierno estatal, promover las acciones que se realizan para beneficio de la ciudadanía es fundamental, ya que a través de estos medios se genera entre la sociedad mexiquense una convivencia armónica y equilibrada entre hombres y mujeres, la no discriminación en sus diferentes modalidades, la igualdad de oportunidades en la sociedad y que la ciudadanía alcance su pleno desarrollo, ejerciendo sus derechos por igual. Del mismo modo, se promovieron constantemente los derechos de la mujer, los adultos mayores y de los diferentes grupos vulnerables de la entidad mexiquense.

Para el Consejo Estatal de la Mujer los medios de comunicación son preponderantes, pues estos son el enlace con la sociedad, ya que ellos ayudan a promocionar y difundir los programas y las acciones en favor de las y los mexiquenses; además de generar una convivencia armónica, justa y equitativa para hombres y mujeres, fomentando una cultura de inclusión, de igualdad de oportunidades, para garantizar el pleno desarrollo de la población, en particular, los más vulnerables.

Es así que ante una sociedad ávida de información, el Consejo atendió estas necesidades, a través de diferentes estrategias y acciones comunicativas como la elaboración de comunicados de prensa, entrevistas en medios de comunicación, logrando así tener presencia en medios nacionales como: El Milenio, El Universal, La Jornada, Televisión Mexiquense, El Sol de Toluca, Diario de Toluca, Hoy Estado de México, Herald de Toluca. Medios electrónicos como: Ultra 101.3, Uniradio, ACIR, Televisa y TV Azteca Estado de México, por citar algunos.

Así mismo se realizó el programa Radiofónico “Consejos... en Grande” en el que se promovieron, las acciones más destacadas del CEMyBS y en cada emisión se abordaba un tema en particular para informar a la ciudadanía. En total se realizaron 892 acciones de las 620 programadas, superando la meta en un 43.9 por ciento, ello se originó por una parte por el incremento en entrevistas en medios de comunicación y el aumento en la realización de síntesis informativas.

Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite. La violencia en México es una práctica social que se ha extendido de forma alarmante en todo el país, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) define la violencia contra la mujer como todo acto que cause “un daño físico, sexual o psicológico para la mujer, inclusive las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la privada”. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDRH) 2011, los agresores, en la mayoría de los casos, se encuentran en el entorno y relaciones cercanas a las víctimas.

Ante este panorama el CEMyBS ha implementado diversas estrategias en un esfuerzo para contrarrestar estas prácticas que generan graves daños a las mujeres y sus familias, entre éstas se programaron 27 mil asesorías psicológicas, para brindarlas en las 27 Unidades de Atención para Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia ubicadas en las diferentes regiones del Estado de México, cifra que se superó al otorgar 28 mil 248 asesorías, rebasando la meta anual con el 4.6 por ciento. Gracias a estas acciones, se protege y restaura la salud mental de quienes viven una situación de vulnerabilidad, para enfrentar las situaciones de abuso por cualquier tipo de violencia y en cualquier modalidad; en su mayoría familiar y de parte de la pareja o ex pareja.

En este sentido, el personal capacitado brindó asesorías psicológicas en las cuales se otorgó contención emocional por las situaciones estresantes y en ocasiones traumáticas, que se viven en torno al ciclo de violencia, asimismo, se impulsó el autoconocimiento, descarga emocional, fortalecimiento del autoestima, empoderamiento, toma de decisiones pero sobre todo, acompañamiento para que las mujeres alcanzaran su independencia hacia una vida libre de violencia para ellas y sus hijas e hijos.

Así mismo es importante mencionar, que el servicio se brindó a mujeres en general, no hizo distinción social o de posición económica, el servicio se presentó en la modalidad de atención al público, en días y horas hábiles, según el cronograma de actividades de cada Unidad de Atención. De esta manera, se acercó los servicios de atención y prevención de la violencia de género a la población mexiquense, dando cumplimiento a la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de México, en el apartado de garantizar la prevención y atención de la violencia contra las mujeres a lo largo de su vida.

Es importante mencionar que el área de psicología que conforma al equipo multidisciplinario para la atención a mujeres en situación de violencia, ha tenido especial relevancia por ser el área en el que las usuarias expresan aquellas situaciones vividas durante algunos meses, incluso años y que, impulsa las acciones que las usuarias puedan o no tomar, estableciendo proyectos de vida libres de violencia con metas a corto y mediano plazo.

El trabajo que realizaron las psicólogas y psicólogos, no solo apoyó a las mujeres que directamente se atendieron en las Unidades de Atención, además se benefició de manera indirecta a las hijas e hijos que de alguna manera vivían los malos tratos dentro de las relaciones familiares, de esta manera se les otorgó las herramientas para crear un ambiente donde la mujer, pudiera comenzar a tomar decisiones claras y conscientes, con el reconocimiento de sus capacidades y fortalezas. Por ello, resulta fundamental incluso, que las situaciones que se trabajan a través de las asesorías psicológicas influyan en las demás áreas jurídica y de trabajo social, para continuar con algunas metas de asistencia social como educación y salud, y dar continuidad a los trámites legales. Es por ello que sin duda alguna, la atención psicológica ha contribuido a fortalecer a las mujeres mexiquenses al contar con un servicio gratuito ante las situaciones de violencia de género que día con día aumentan en sus diferentes tipos y modalidades.

Finalmente, es fundamental decir que el servicio fue proporcionado por profesionales en el ramo de la psicología quienes son capacitados constantemente para la atención de mujeres en situación de violencia, en este año fueron capacitadas (os), con los siguientes diplomados: “Violencia contra las mujeres y derechos humanos: una mirada multidisciplinaria para prevenir y atender las diferentes modalidades y tipos de violencias ejercitadas en contra de las mujeres”, “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las nuevas masculinidades” y “Contención Emocional”. Estas acciones han fortalecido la profesionalización y actualización del personal que atiende a mujeres en situación de violencia, quienes gracias a ello han podido

brindar una atención personalizada de calidad, calidez y con perspectiva de género, consolidándose el servicio en la entidad.

Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite. Atendiendo las disposiciones de la Convención Interamericana para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, la “Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”, así como en la “Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia”, cuyo objeto es establecer la coordinación entre el Gobierno del Estado y los gobiernos municipales, para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres de cualquier edad, así como establecer las políticas y acciones gubernamentales para garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y no discriminación, que garanticen el desarrollo integral de las mujeres, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social operan desde el año 2006, las Unidades de Atención para Mujeres, sus Hijas e Hijos en situación de Violencia, las cuales están encargadas de brindar asesorías jurídicas y psicológicas, entre otras acciones relacionadas con el derecho familiar, tales como; procedimientos de separación y divorcio, guarda y custodia de menores, pensiones alimenticias y quejas por violencia familiar; así mismo, acompañamiento legal y patrocinio jurídico en los casos en que así lo requieran.

Con este abanico de opciones que se ofrece en cuestiones relacionadas con el derecho familiar, se ha dado respuesta a las demandas sociales de atender los problemas relacionados con la desigualdad, discriminación y violencia de género en el Estado de México.

De las metas fijadas para el año 2015 se programó otorgar 9 mil 700 asesorías jurídicas, sin embargo se otorgaron 14 mil 272 asesorías, mismo que generó que la meta anual programada fuera rebasada en un 47.1 por ciento, este incremento fue resultado de la demanda de la población, además de que en este año se implementó la campaña “te creo, te escucho y te oriento”, la cual generó un incremento del servicio jurídico, por las canalizaciones realizadas por la Línea sin Violencia a las Unidades de Atención. Este aumento en las solicitudes de atención jurídica propició que se allegara de más recursos humanos, contando al momento con más 39 abogadas (os), que se encuentran proporcionando el servicio jurídico en las 27 Unidades de Atención.

Es importante mencionar que las mujeres que acudieron a las Unidades de Atención, fueron principalmente personas que no contaban con recursos económicos para pagar un abogada (o), lo anterior limitaba a que iniciaran un proceso jurídico y daban pauta a que los esposos y/o parejas las intimidaran y amenazaran logrando con ello que renunciaran a sus derechos y en algunos casos a recibir una pensión alimenticia que no alcanzaba a cubrir las necesidades de sus hijas (os), sin embargo, ahora al acercar el servicio jurídico gratuito por medio de las Unidades de Atención, a las mujeres en situación de violencia se les ha empoderado sobre sus derechos, las de sus hijas e hijos, haciendo con ello que los procedimientos legales sean más justos y benéficos. De esta manera, como parte de la atención a la violencia de género, los servicios integrales mencionados han apoyado oportunamente a las mujeres en situación de violencia, principalmente las que se encontraban en estado de vulnerabilidad, pobreza extrema y marginación social, contribuyendo a que sus derechos fueran respetados, a través de acciones particulares y coordinadas en defensa de sus derechos.

Finalmente es importante mencionar que el personal jurídico de las Unidades de Atención, en este año se capacito en los siguientes diplomados:

- “Violencia contra las mujeres y derechos humanos: una mirada multidisciplinaria para prevenir y atender las diferentes modalidades y tipos de violencias ejercitadas en contra de las mujeres”,
- “Prevención y atención de la violencia contra las mujeres y las nuevas masculinidades”, y
- “Contención Emocional”.

Con estas capacitaciones se ha fortalecido a la profesionalización y actualización del personal que atiende a mujeres en situación de violencia, generando que la atención sea profesional y con perspectiva de género.

Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten. De manera complementaria a los servicios de atención a mujeres, sus hijas e hijos, así como adultos mayores en situación de violencia, se proyectó el acompañamiento legal para 2 mil personas, de las cuales se brindaron 1 mil 859 acompañamientos, de las cuales 1 mil 819 fueron mujeres y 40 fueron hombres, por lo que la meta alcanzó el 93 por ciento, respecto a la meta anual quedando por debajo de lo programado. Al respecto es importante mencionar que se brindó atención a la demanda de la población, sin embargo, el cumplimiento de la meta dependió de la demanda de las y los usuarios, considerando que el servicio es de manera voluntaria, es decir, si la usuaria (o), no lo solicita no se puede realizar dicha diligencia, por lo que cada una de las acciones, llevadas a cabo jurídicamente ante las autoridades competentes, las cuales resuelven la situación jurídica de las y los usuarios; depende única y exclusivamente de la voluntad y responsabilidad de cada uno de las y los usuarios.

Para solventar este rezago, durante el año se realizó la difusión de este servicio a las usuarias (os), que asistían a las Unidades de Atención, además de que esta difusión se llevó a los eventos, jornadas, stands y Unidades Móviles, donde participó el Consejo. Sin embargo derivado de este rezago para el anteproyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, se propuso un cambio en la meta, donde además del acompañamiento legal se incluyó el patrocinio de juicios derivado a que gran parte de las beneficiarias (os), se les proporciona los dos servicios; no obstante, este último servicio no se encuentra en ninguna meta, por lo que no refleja el servicio real que se brinda, por lo anterior también se incrementó la meta para el ejercicio 2016.

Es importante señalar que los profesionistas en la materia, atendieron a personas que fueron objeto de actos de violencia de género o que se encontraban en riesgo razonable e inminente de padecerlos, el apoyo se brindó a mujeres en general y adultos mayores, no se hizo distinción por grupo social o por posición económica, su finalidad fue mantener informada a las y los usuarios sobre sus derechos humanos y las acciones que pueden ser ejercitadas para exigir su debido cumplimiento. El acompañamiento legal se brindó en asuntos relacionados con violencia de género, cuando la gravedad de los hechos, o el alto grado de vulnerabilidad de la usuaria (o), le impedían realizar el trámite legal y/o administrativo por sí sola (o).

Con esta acción se ha salvaguardado la seguridad y los derechos de las usuarias (os), que sufrieron situaciones de violencia, evitando en lo posible, agresiones por parte de sus parejas o ex parejas durante el procedimiento jurídico, puesto que, a las y los usuarios se les hizo de su conocimiento sus derechos y la manera de hacerlos valer ante situaciones de violencia en las diferentes materias como son la familiar y penal.

Asimismo, y con el objetivo de que la población conozca y se sirva de estos servicios, se han realizado acciones de promoción de la actividad mediante los y las usuarias, además de promover el servicio en medios masivos de comunicación, boletines, trípticos entre otros, con temas como:

- Divorcio Incausado,
- Delitos contra las Mujeres y
- Violencia en el Noviazgo.

Entregados en jornadas y eventos del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, así como en las Unidades de Atención y Unidades Móviles, ha permitido que más gente conozca de este servicio.

Finalmente es importante mencionar que también el personal jurídico trabajó el empoderamiento de las mujeres del Estado de México, por medio de pláticas y jornadas de servicios, mismos que se ocuparon para promover los servicios que presta el Consejo, así como para dar a conocer los derechos que tienen las mujeres. Los beneficios que se ha logrado con ello es que la población reconoce en los servicios jurídicos que se brindan una alternativa profesional para obtener ayuda en sus trámites legales. De esta manera se puede decir que el impacto que ha tenido dentro de la sociedad ha sido benéfico pues la población sabe que al acudir a la Unidad de Atención es

asesorada por un profesionista en derecho y que será atendida (o), con respeto y con enfoque de género.

Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género. La transversalidad de género se refiere a la incorporación, la aplicación del Principio de Igualdad de Trato y de Oportunidades entre mujeres y hombres a las Políticas Públicas, para que se garantice el acceso a todos los recursos en igualdad de condiciones, se planifiquen las políticas públicas teniendo en cuenta las desigualdades existentes y se identifiquen y evalúen los resultados e impactos producidos por éstas en el avance de la igualdad real.

La transversalidad ha sido definida como “la organización, la mejora, el desarrollo y la evaluación de los procesos políticos, de modo que la perspectiva de la igualdad de género se incorpore en todas las políticas, a todos los niveles y en todas las etapas, por los actores normalmente involucrados en la adopción de medidas políticas”, y constituye una de las prioridades de como la estrategia más eficaz para construir una sociedad igualitaria entre las mujeres y hombres.

En este contexto, le corresponde al Consejo Estatal de la Mujer, la promoción y coordinación de la estrategia de transversalidad en las 125 Instancias Municipales de la Mujer. En este sentido, el Consejo capacitó a las 125 titulares de dichas Instancias con la finalidad de que ellas, como su personal, atiendan con sensibilidad y profesionalismo a la población vulnerable (mujeres violentadas) en temas de lenguaje incluyente y no discriminatorio, el uso no sexista del lenguaje formal de sus instancias (formatos internos y de trámites), así como de la cultura con perspectiva de género dentro de la comunicación informal entre las y los miembros de las mismas instancias. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

La profesionalización que realizó mediante capacitadores y capacitadoras certificadas en el Modelo de Equidad e Igualdad de Género, promoviendo como tema principal, la transversalidad y el impacto que tiene la perspectiva de género en nuestra sociedad e instancias de gobierno que rigen la direccionalidad y el trato a las mujeres y hombres de nuestro país, en concreto mujeres y hombres del Estado de México.

Entre algunos de los temas que se abordaron en la capacitación destacan el lenguaje incluyente, ya que permite ampliar el punto de vista de aquel o aquella que lo usa, que ha de ser inclusivo, no excluyente, ni sexista, es por ello que expone los mecanismos para evitar la discriminación de la mujer en el lenguaje; familiarizar al personal de las Instancias Municipales de la Mujer (IMM), con las estrategias no sexistas que posee la lengua española; auxiliar en la erradicación paulatina y permanente del sexismo lingüístico en las comunicaciones escritas-visuales, verbales-auditivas, gestuales y corporales de las personas servidoras y servidores públicos del Gobierno del Estado de México, incluyendo la perspectiva de género, que toma en cuenta la participación de la mujer en la generación de políticas públicas, el empoderamiento de la mujer en lo que ella desee realizar de manera satisfactoria en un rango personal, familiar, académico y/o laboral, así como su participación política social, pero sobre todo impactar de tal manera que las usuarias puedan encontrar las herramientas necesarias para transitar el proceso de cambio que abarca el núcleo de la violencia hasta el empoderamiento genuino y real de las beneficiarias a este programa a partir de las 125 Instancias Municipales de las Mujeres (IMM), con el acompañamiento de este Consejo Estatal de la Mujer.

Con estas acciones, las titulares conocieron sobre las desigualdades que surgen por motivo de género, permitiendo que éstas promuevan en sus municipios la incorporación del principio de igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres y, en la planificación y ejercicio de políticas públicas en todos los niveles.

Elaborar un Diagnóstico Sobre la Situación de la Violencia en las Mujeres Adultas Mayores en el Estado de México. La violencia en las Mujeres Adultas Mayores es un fenómeno que recientemente se ha estudiado en las ciencias sociales, debido a que este tema se ha posicionado en las agendas de organismos internacionales, gubernamentales, académicas, entre otras.

Con el fin de conocer más afondo sobre la problemática de este importante sector de la población, se llevó cabo un Diagnóstico sobre la situación de la violencia en las mujeres adultas

mayores en el Estado de México, sobre todo el tipo de violencia que prevalece en las mujeres adultas mayores que forman parte del Programa Gente Grande del Gobierno del Estado de México. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

El documento se estructura en diferentes secciones, donde se expone los antecedentes teóricos de la violencia contra la población adulta mayor; el proceso de envejecimiento demográfico en el Estado de México; los aspectos metodológicos de la Encuesta sobre violencia de género en las adultas mayores en el Estado de México; la situación de las mujeres adultas mayores de 60-69 y 70 años y más, así como las consideraciones finales y resultados que arrojen las entrevistas realizadas.

Las aportaciones de este documento son elementales en la construcción de una sociedad equitativa y sin violencia para todos los sectores de la población para mejorar, con un enfoque intergeneracional, las relaciones intrafamiliares. En dicho documento se exponen además experiencias exitosas como el proyecto denominado “Formación para el Conocimiento y el Ejercicio de los Derechos Humanos de las y los Adultos Mayores”, que consiste en acciones comunitarias de carácter educativo promocional, que contribuyen a la prevención de la discriminación y la disminución de la violencia y el abuso en su entorno familiar, comunitario y social, así como el fomento de una mayor participación y protagonismo.

Con el Diagnóstico, se hace evidente la necesidad de contar con un Directorio de dependencias municipales y estatales, establecidas por la Ley de acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia en el estado de México y por la de los Derechos de las personas Adultas mayores en el Estado de México, para:

- Canalización y asesoría
- Atención
- Denuncia y procuración de justicia

La capacitación se sugiere como requisito esencial, debe conformarse un equipo de abogados/as, psicólogos/as y trabajadores/as sociales capacitados/as y capaces de impartir temas tales como:

- La Imagen Social de la Vejez
- Prevención de la Violencia y Maltrato en Contra de las y los Adultos Mayores
- Derechos Económicos, Sociales y Culturales del Adulto Mayor
- Redes Sociales de Apoyo en el Adulto Mayor
- Autoestima en el Adulto Mayor
- Valores de la Convivencia

El documento sugiere trabajar para que los centros sean espacios para que las adultas mayores ganen confianza en sí mismas, descubriendo sus capacidades y potencialidades para afrontar distintas situaciones de vida en la adultez mayor con una perspectiva de género que permita a las mujeres de todas las edades, replanteen su participación en sus familias y favorece el análisis acerca de las situaciones de discriminación y exclusión que experimentan en su cotidianidad. El reconocimiento de dónde están situadas y cuáles son los recursos con los que cuentan para proponer intervenciones de mejora.

Impartir Talleres Teórico-Prácticos Sobre Prevención de la Violencia en Adolescentes. Con el objetivo de que las alumnas y alumnos identificaran y conocieran los diferentes tipos de violencia y como evitarla; de proveer de las habilidades necesarias a los docentes para que sean capaces de reconocer y prevenir la violencia en las instituciones educativas; de cómo orientar y canalizar al alumnado en situación de violencia a las instancias correspondientes y de sensibilizar a madres y padres de familia en el tema de violencia, así como evitarla en su vida diaria, se planteó como objetivo general crear procesos de aprendizaje que permitan reconocer y prevenir la violencia. Dicho aprendizaje convertirá en agentes de transformación a las y los adolescentes de nivel medio superior, docentes, madres y padres de familia del Colegio de Bachilleres del Estado de México (COBAEM) y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México (CECyTEM), con el interés de incidir en una transformación social de nuestra entidad.

Para lo anterior, se programó prevenir la violencia en adolescentes a través de la impartición de talleres dirigidos a 400 personas, para lograrlo, se realizaron 22 talleres teórico prácticos sobre la prevención de la violencia en adolescentes, dirigido a los alumnos, alumnas, docentes y padres de familia del Colegio de Bachilleres del Estado de México y del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de México, en los que asistieron 403 personas, superando la meta con el 100.8 por ciento. La finalidad fue concientizar a los docentes, alumnas, alumnos, madres y padres de familia de los planteles educativos ubicados en algunos municipios del Estado de México, tales como: Ecatepec, Nezahualcóyotl, Chimalhuacán, Naucalpan, Toluca, Villa Victoria, Metepec e Ixtapan de la Sal.

Los talleres de concientización y sensibilización en materia de prevención de violencia, coadyuvaron significativamente a lograr cambios culturales y sociales, generando las condiciones para el desarrollo humano, el ejercicio de los derechos y la plena inclusión social de las mujeres, posibilitando relaciones equitativas y libres de violencia.

La estrategia implicó fomentar procesos de aprendizaje, a través de la realización de talleres presenciales para prevenir y enfrentar la violencia, lo que permitió al personal docente, alumnado, padres y madres de familia de las instituciones educativas participantes, reflexionar de manera crítica sobre las dimensiones sociales y personales de la violencia, y dotarlos de las herramientas básicas para detectar la violencia. Los participantes tomaron conciencia de la gravedad la violencia que viven las mujeres y el impacto que produce en su salud física y psicológica, además reconocieron la responsabilidad social que tienen al ser transmisores, reproductores y ejecutores de la violencia de género.

Los resultados logrados al concluir los talleres fueron:

- Los (a) alumnos (a) reafirmaron sus conocimientos sobre el concepto de violencia y tipos de violencia; conocieron y reflexionaron sobre la violencia patrimonial y económica, las modalidades de la violencia y los tipos de prevención; reconocieron las formas en las que opera la violencia en las relaciones de noviazgo; asumieron que es un derecho humano vivir libre de violencia.
- Los temas abordados en los talleres permitieron conocer la forma en que se desarrolla el ciclo de la violencia, los estereotipos de género y como estos generan desigualdades que se traducen en violencia. Se trabajó arduamente con las alumnas/os, con el afán de lograr construir relaciones más equitativas y libres de violencia.
- Los beneficios para los alumnos y alumnas es que al trabajar a través de metodologías de aprendizaje significativo coadyuvó a que adquirieran las herramientas para identificar la violencia, reconocer cuales son los mecanismos con los que ésta opera y darle nombre a las diferentes manifestaciones de la violencia en el ámbito económico y patrimonial, además de ubicar los espacios donde ésta se desarrolla. Este proceso les permitió reflexionar críticamente sobre la violencia y generar cambios en la forma de relacionarse y posibilitar la denuncia.
- Los y las docentes a través de la reflexión crítica adquirieron una visión diferente sobre las dimensiones sociales y personales de la violencia que viven las mujeres; se les brindaron las herramientas básicas para detectar en sus alumnas y alumnos los indicadores de violencia en sus relaciones de pareja; tomaron conciencia de la gravedad la violencia que viven las mujeres y el impacto que produce en su salud física y psicológica; además, reconocieron la responsabilidad social que tienen al ser transmisores de estereotipos de género y de las actitudes que fomentan o promueven la violencia.
- Las docentes tuvieron un proceso que les permitió mirarse a sí mismas, para hacer revisión de si han sido receptoras de violencia y no lo habían visibilizado, esto les permitió tomar conciencia de la violencia que se ejerce contra ellas en diferentes ámbitos, así como la violencia que ellas ejercen.

Durante el desarrollo de los talleres, se reflexionó sobre la problemática de la violencia en las relaciones de noviazgo y del impacto que este tipo de violencia puede representar en la vida futura de sus hijos e hijas al establecer relaciones de pareja en la vida adulta. Las madres de familia identificaron la forma en que transmiten a sus hijas un doble mensaje, por un lado, promueven usar la violencia para defenderse, y por otro lado, ellas mismas permanecen pasivas

ante la violencia que viven en su familia y con su pareja, lo que generó en ellas necesidad de trabajar sobre su propia condición de violencia y así lograr ser ejemplo de sus hijas e hijos. De esta forma, se logró reconocer que existen formas diferentes de resolver la violencia, así como acceder a un ambiente familiar libre de violencia, que les permita desarrollar fuera y dentro del hogar relaciones más equitativas.

La respuesta en general fue muy positiva, ya que todas/os se mostraron muy interesadas/os en participar en los talleres, los temas abordados les pareció no solo interesante, si no importante, debido a la gravedad de la violencia que se vive actualmente. Los asistentes fueron muy participativos y reflexivos acerca de cada tema tratado. Cabe señalar que 10 talleres se dirigieron al alumnado, 10 a madres y padres y 2 talleres a docentes. En total fueron 70 horas de talleres desarrollados durante 11 días.

Elaborar un Estudio de Cultura Organizacional del CEMyBS. Con el fin identificar las áreas administrativas y de ejecución que requieren acciones de impulso y fortalecimiento para mejorar su trabajo y lograr el fortalecimiento de la perspectiva de género; así como garantizar la alta calidad de diseño, ejecución, difusión y transferencia, seguimiento y evaluación de las políticas públicas encaminadas a disminuir las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres, se llevó a cabo un Estudio de Cultura Organizacional del Consejo, como un diseño metodológico y la investigación documental que incluye el Marco Normativo Estatal, Federal e Internacional, así como un marco conceptual, en el cual participaron 521 servidores públicos. El estudio permitirá identificar las áreas de oportunidad de los procesos de ejecución y administración al interior del Consejo, a fin de mejorar y fortalecer su capacidad como instancia rectora de las políticas públicas, en favor del impulso a las mujeres para disminuir las brechas de desigualdad entre hombres y mujeres. Dando cumplimiento a esta meta del 100 por ciento.

Inicialmente se elaboró el diseño del instrumento de medición para recopilar la información documental y el desarrollo de las entrevistas a través de la aplicación del cuestionario, con lo que se desarrolló el proceso de sistematización mediante el registro en una base de datos, que permita analizar la información obtenida que servirá como base para la sistematización de la información.

La aplicación del instrumento se realizó mediante un muestreo representativo probabilístico, lo que garantizó que todo el personal tuviera las mismas probabilidades de estar en la muestra.

El proceso de levantamiento de la información se llevó a cabo en las oficinas centrales de este Consejo, en las Delegaciones y las Unidades de Atención, dividiendo al personal en grupos para la aplicación de los cuestionarios.

Actualmente la meta se encuentra en la fase de codificación y captura de la información en la base de datos validada, y usando programas estadísticos y tablas cruzadas de información, con lo cual se llevará a cabo la desagregación de la información, en donde se desglosará para su análisis y derivado de los resultados, elaborar el documento final y la reingeniería organizacional derivada del estudio.

Después de la codificación y captura se obtuvieron los resultados, a partir de los cuales se generaron las recomendaciones generales que se podrían aplicar en el interior del Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, las cuales fueron:

- Mantener y desarrollar un clima laboral adecuado con equidad e igualdad a través de capacitación con temas de equidad de género.
- Establecer mecanismos de comunicación interna para mantener el contacto con las/los servidoras/es públicas/os, conocer sus aportaciones, sugerencias y recomendaciones.
- Mantener las políticas de lenguaje incluyente y no sexista, incentivando el uso de aplicaciones como la lupa violeta, la cual les permitirá revisar que el lenguaje de los documentos respete la equidad de género.
- Incentivar la contratación del personal sin estereotipar los puestos o cargos, como puestos para mujeres o para hombres.
- Implementar un protocolo de atención a casos de acoso y hostigamiento sexual.

- Elaborar e implementar un procedimiento para la prevención, atención y sanción de los casos de hostigamiento y/o acoso.
- Promover procesos de reclutamiento y selección basados en habilidades y aptitudes, a través de lineamientos y prácticas institucionalizadas, transparentes y no discriminatorias.
- Ofrecer mayores oportunidades de desarrollo laboral a las y los servidores, así como la posibilidad de adaptarse más fácilmente a los cambios organizacionales y tecnológicos, a través de un proceso de capacitación y profesionalización transparente y no discriminatorio.
- Dar a conocer al personal la descripción actualizada y por escrito de las funciones de su cargo.
- Diseñar un programa que motive al personal para equilibrar su vida laboral y personal.

Impartir Diplomados de Impulso Político a Mujeres Líderes Comunitarias de las Regiones del Valle de México y Valle de Toluca. El Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social propuso el diseño metodológico e implementación de un Diplomado de Impulso Político para mujeres líderes a nivel comunitario, que dote a las mujeres líderes de herramientas necesarias para su incursión en la actividad política de su región y así, puedan incidir de manera positiva en el diseño e implementación de políticas públicas que las beneficien a ellas y a sus familias.

Los diplomados se llevaron a cabo en dos sedes, una en el Valle de México y otro en el Valle de Toluca, dirigido a 50 mujeres líderes, no obstante se presentaron 64 mujeres líderes; la temática fue diseñada en un contexto político integral encaminado al empoderamiento de las lideresas cuyo eje central fue: Participación Política de las Mujeres; Los Derechos Político Electorales de las Mujeres; Marketing Político e Imagen Pública y Recursos para el Liderazgo Político de las Mujeres, la asistencia de participación fue cubierta al 100 por ciento.

La programación de los diplomados fue estructurada en 18 sesiones, cada una de seis horas, dando un total de 108 horas presenciales, además de actividades extra clase, con lo que da cumplimiento a las 120 horas programadas; cabe resaltar la constante participación e interés por parte de las participantes mostrado en cada tema y a cada ponente.

Como parte de los trabajos programados a las alumnas, se les instruyó realizar un trabajo final que consistió en elaborar un Discurso Político, donde debían abordar los temas desarrollados en el diplomado, los trabajos finales fueron expuestos en la última sesión, por lo que se recomendó aplicar las herramientas de protocolo, imagen pública y otras aprendidas durante este proceso.

Los diplomados terminaron su desarrollo el seis de noviembre del presente, actualmente se realiza una etapa de evaluación a los trabajos presentados, así como la emisión de las constancias de participación, siendo estas avaladas por la Universidad Autónoma Metropolitana.

La valoración integral de los Diplomados fue muy positiva, ya que se logró cumplir todos los objetivos propuestos y se desarrollaron de forma amplia los contenidos temáticos.

Las participantes concluyeron que cada una de las personas, de acuerdo a su cargo o como parte de la ciudadanía, tiene diversos puntos de vista, pero que pueden establecer mecanismos para coordinar actividades entre las autoridades y la sociedad. También asimilaron que la participación ciudadana cuenta con canales que pueden ayudar a dar a conocer sus opiniones, sugerencias intereses y necesidades a las autoridades de los tres órdenes de gobierno y poderes del Estado.

Reconocen la importancia del conocimiento íntegro de las leyes y tratados internacionales, nacionales y locales sobre los derechos de las mujeres de forma general, sobre sus derechos económicos, políticos y de paridad, que permiten impulsar los liderazgos en diversos ámbitos.

Identifican el valor de darle seguimiento a los temas tratados, ampliar la población de mujeres beneficiadas; exhortan al gobierno del Estado a seguir con un programa integral de formación de Líderes Políticas; y sobre todo felicitan a las autoridades por proporcionarles la oportunidad de obtener los conocimientos y herramientas que se impartieron en este taller.

La importancia de la participación de las mujeres en asuntos que le benefician puede contribuir a un mejor desarrollo de sus comunidades.

Capacitar al Personal del CDM, de la IMM, de la IMEF y de la Administración Pública Municipal, Involucrados en el Diseño y Evaluación de las Políticas de Igualdad de Género. Gracias a los recursos asignados por la Federación a este Organismo, a través del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y el Instituto de Desarrollo Social (INDESOL) fue posible llevar a cabo importantes acciones para promover la Transversalidad de género en la entidad, además de promover una vida libre de violencia para las mujeres.

Por tal motivo, se capacitó a 66 personas de:

- Centro de Desarrollo de la Mujer (CDM),
- Instancia Municipal de las Mujeres (IMM), e
- Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas (IMEF), así como de la Administración Pública Municipal,

Mediante tres eventos, donde los involucrados en el diseño y evaluación de las políticas de igualdad de género, a quien se les brindó información relacionada con la aplicación de:

- La perspectiva de género,
- Atención, y
- Prevención de la violencia contra la mujer en el ámbito municipal;

Así como para definir, promover y ejecutar los programas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

Se impartió un taller para Definir la operación y funcionamiento del CDM, dirigido al personal del Centro, con la finalidad de especificar las actividades y roles que desarrollara cada integrante, para un mejor funcionamiento del mismo. El objetivo de este taller es dar a conocer como están conformados los Centros de Desarrollo para la Mujer y los servicios que ofrecen a la comunidad, con una duración de 39 horas.

El taller denominado: Fomentar la participación del municipio en prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y niñas, fue impartido por la consultoría CIPCO en la cual se presentó el personal contratado por el INMUJERES; adscrito al CDM; trabajador(a) Social, Abogado(a), Psicólogo(a) con esto poner en marcha las conferencias que se impartirán a las autoridades pertinentes para prevenir sancionar y erradicar la violencia contra mujeres y niños de la entidad.

Un taller denominado: Tipos y modalidades de la violencia de género, su objetivo es capacitar al personal para que a su vez contribuyan con pláticas en su municipio, el taller fue impartido por la consultoría de CIPCO, el número de participantes que se tuvieron fue de 50 personas cumpliendo la meta establecida.

Se realizó un Curso de inducción para el nuevo modelo de funcionamiento para los Centros de Desarrollo para la Mujer, el curso fue impartido por la Consultoría Social Value donde se explicó el nuevo modelo de operaciones que se puso en marcha en los municipios de Temascalcingo y Donato Guerra, el cual tuvo una duración de 27 horas, en 3 días donde participaron 11 personas el taller fue impartido en las instalaciones del Centro de Investigación, Capacitación, Estudios y Proyectos Especializados en Género (CICEPEG).

Al finalizar el taller se reflexionó sobre cómo el sexo de las personas nos induce a adjudicar diferentes cualidades y características y determinan el comportamiento en la sociedad. Se trabajó en la identificación del sexismo en las comunicaciones (comunicación social). Y los propósitos y usos del Lenguaje incluyente en el ámbito Institucional

Las y los participantes realizaron ejercicios con indicadores de género. Conocieron la forma en que se desarrollan los indicadores y su utilidad como herramienta de análisis. Las y los participantes se llevaron de tarea, investigar datos estadísticos (indicadores) de su Municipio o región y se enviaron para retroalimentación a la coordinación del proyecto.

Se trabajó sobre las características que debe contener el Manual de Organización para Centros de Desarrollo de la Mujer/IMM. Identificaron elementos importantes del mismo tales como: Filosofía institucional, Código de conducta, Estructura orgánica, descripción y perfiles de puestos para un CDM y realizaron un delineado para cada caso en específico. Para el tema: El papel del Estado en el logro de la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres y acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. Adquirieron conocimientos sobre las acciones para la igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, la prevención y atención de la violencia hacia las mujeres. A través de la construcción de mapas conceptuales, desarrollaron el marco jurídico y normativo que rige la igualdad jurídica y la igualdad sustantiva. La Política Nacional para Igualdad en México y cuáles son los elementos para la Institucionalización y transversalidad de la PEG.

Finalmente para en entendimiento de las Acciones y mecanismos para el empoderamiento y desarrollo económico de las mujeres, se abordaron los siguientes temas: La desigualdad como causa de la violencia de género. Se trabajó con el Estándar EC0539 Atención presencial de primer contacto, para la comprensión de las Acciones para la prevención y atención primaria de mujeres en situación de violencia. Lo más relevante del trabajo de profesionalización del personal se llevó a cabo utilizando el instrumento de uso didáctico, desarrollado por la consultoría relacionado con el Estándar EC0539 “Atención presencial de primer contacto a mujeres víctimas de violencia de género”. Estos reactivos se elaboraron conforme a los lineamientos que se establecen en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Equipar Dos Centros de Desarrollo para las Mujeres de los Municipios de Temascalcingo y Donato Guerra. Con la finalidad de que los profesionistas y la titular de la Instancia Municipal de la Mujer cuenten con los recursos materiales necesarios para llevar a cabo sus actividades, se adquirió mobiliario y equipo de cómputo para el uso exclusivo de dos los Centros de Desarrollo para las Mujeres (CDM) en los municipios de: Donato Guerra y Temascalcingo. Dando cumplimiento de esta meta del 100 por ciento.

Derivado de la instalación de los nuevos CDM, se implementó un nuevo modelo de atención, donde se canalizan a los usuarios con las autoridades o dependencias pertinentes para combatir la violencia hacia los niños, niñas y mujeres.

A cada municipio se les otorgó el siguiente mobiliario: 3 máquinas de escritorio, 1 Multifuncional, una Laptop, 1 pantalla blanca con tripie, 1 cañón proyector, 3 escritorios con sillas, 1 mesa plegable, 6 sillas de espera, 2 archiveros y la instalación de una línea telefónica e internet.

Así mismo, a cada municipio se le proporciono papelería con el fin de realizar los procesos administrativos que demanda el modelo, así como de poner en funcionamiento en tiempo y forma las operaciones que desarrollan trabajadores sociales, abogada y psicóloga. Cabe señalar que el servicio brindando es gratuito para la población del municipio y sus alrededores.

De igual forma, al personal de estos Centros se le capacito por parte del INMUJERES, en el nuevo Modelo de actuación de los CDM, para poder brindar una atención adecuada, así como incidir en la prevención de la violencia y en la Igualdad de Género en cada uno de sus municipios.

Esta capacitación fue de gran aportación, para estos municipios en los que por primera vez se lleva a cabo esta implementación del modelo, logro posicionar a los CDM como parte estratégica de los municipios y de la atención que se brinda en estos municipios las mujeres, ya que una problemática principal que presentan los municipios dentro de las Instancias, es la poca o nula importancia que las y los presidentes le dan a estas instancias de apoyo a las mujeres, por lo cual los CDM brinda y apoyan en situaciones de violencia, ya que estos tienen también comunicación directa con el personal del consejo para poder ser apoyados y en su caso asistidos para llevar a cabo la atención integral que necesitan las mujeres y en su caso los hombres que sufren algún tipo de violencias.

Así mismo se le brinda capacitación a las escuelas, ya que muchas de las mujeres que piden apoyo, se detecta que esta violencia viene desde el noviazgo por lo cual se apuesta por la prevención desde el noviazgo.

Por lo anterior se apoya también con la información, para la familia, ya que esta es de suma importancia estén informadas, sobre toda forma de violencia.

Realizar una Campaña de Difusión para la Prevención de la Violencia Familiar y Comunitaria en 10 Municipios del Territorio Estatal. Se llevó a cabo una campaña con la finalidad de prevenir la violencia familiar y comunitaria, (en los tipos físico, psicológicos y sexuales), llevada a cabo en 10 municipios ubicados en el territorio estatal, los cuales registran altos índices de violencia, tales como: Chalco, Chimalhuacán, Ecatepec de Morelos, Ixtapaluca, Naucalpan de Juárez, Nezahualcóyotl, Tlalnepantla, Toluca, Tultitlán y Valle de Chalco, a través de spots de radio y bolsas, tarjetas de plan de seguridad y posters. Dando cumplimiento de esta meta del 100 por ciento.

La campaña abordó la problemática de la violencia y los tipos de violencia que existen, para posteriormente desnaturalizar acciones sexistas y que agreden a las mujeres, tanto en el núcleo familiar como en la comunidad en general, el objetivo fue sensibilizar a la población mediante campañas informativas en medios masivos de comunicación para la difusión, promoción y orientación de la violencia contra las mujeres, así como la promoción de los servicios de la Línea Sin Violencia y las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en situación de violencia, así como posicionar los servicios de atención multidisciplinaria que ofrece el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, mediante la Línea sin Violencia (01 800) así como las Unidades de Atención a Mujeres sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia, ubicadas en el territorio estatal; así como la sensibilización de la población femenina y masculina sobre la importancia de la prevención de la violencia contra la mujer y sus múltiples servicios de atención que cuentan.

La estrategia se basó en reflejar las vivencias del día a día donde las mujeres sufren violencia de género, ya que muchas veces desconocen que son víctimas de agresiones y lo ven como algo “natural” de esta forma les concientizó que no debe de ser así. Se realizó la campaña con lenguaje incluyente, promoviendo la línea sin violencia.

Se utilizó como concepto rector “¿Y si fuera yo?”, ya que en la mayoría de las mujeres no se dan cuenta en el momento que comienzan a vivir algún tipo de violencia hasta que ven la situación en una tercera persona y les informan que no es normal, que están siendo agredidas de alguna forma.

Con la campaña se logró fortalecer la información en la entidad, referente a los servicios que oferta el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, tales como la “Línea sin Violencia” y las Unidades de Atención, donde se les brinda asesoría y orientación a las mujeres que lo soliciten.

Además se realizó la sensibilización y prevención de la violencia contra las mujeres en radio y redes sociales. Se involucró a instituciones estatales, municipales y locales como una de las estrategias concretas para un abordaje integral de la problemática de la violencia contra las mujeres y su prevención, mediante el diseño de mensajes en radio y redes sociales.

Los productos derivados de la campaña fueron los siguientes:

- 7 mil 200 Bolsas de tela tipo poliéster, biodegradable, con jareta de nylon.
- 22 mil 148 Posters de 60x40cm, en papel couche de 130 grs., impresión offset 4x0, con laminado mate por un lado.
- 40 mil 000 Tarjetas de 9x5cm, en papel couche 150 grs. Impresión offset 4x4, con laminado mate por ambos lados.

Gracias a esta campaña, se logró impactar significativamente en la población en general, sobre la prevención de la violencia contra las mujeres.

Producir y Transmitir una Radionovela en Temas de Trata, Violencia Comunitaria y Feminicidio.

Entre las funciones que tiene asignadas el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social, de acuerdo con lo que establece su decreto de creación, se encuentran: promover, coordinar, operar y evaluar políticas de apoyo para la mujer y su bienestar social, así como coordinar e instrumentar los programas y acciones de atención a las mujeres, derivadas de los acuerdos nacionales e internacionales que le sean encomendados; motivo por lo cual, éste se ha sumado al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en la operación del Programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF), como una acción afirmativa a favor de la igualdad, con el fin de ampliar y mejorar la atención especializada para la asistencia, prevención, sanción y erradicación de la violencia contra las mujeres en sus diferentes manifestaciones, a través del Proyecto denominado: “Acciones sustantivas para promover una vida libre de violencia contra las mujeres en el Estado de México, 2015”,

En este sentido y derivado del proyecto en referencia, se llevó a cabo la meta: Producir y transmitir en radio tres series de cuatro capítulos de radionovela en temáticas de trata, violencia comunitaria y feminicidio, (12 capítulos en total con una duración de 15 minutos cada uno, en estaciones de frecuencia modulada, con cobertura estatal), para la prevención y disminución de los delitos contra las mujeres, dirigida al público en general. El objetivo es prevenir e informar a los actores comunitarios más vulnerables, mediante la realización, producción y transmisión de mensajes radiofónicos diseñados y adaptados en radionovelas en las que se abordaron tres de las problemáticas con mayor índice que aqueja a las mujeres mexiquenses (trata, violencia comunitaria y feminicidio). Dando cumplimiento de esta meta del 100 por ciento.

Así mismo, realizar la producción, postproducción y transmisión de una radio novela de tres series de cuatro capítulos cada una, sobre la temática de la trata de mujeres, violencia comunitaria y feminicidio en el Estado de México; difundir información sobre la problemática y los elementos que integran a la trata de personas, violencia comunitaria y feminicidio; difundir información sobre el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y los teléfonos para la atención de la violencia contra las mujeres que habitan en el Estado de México y coadyuvar en la prevención y disminución de conductas delictivas relacionadas con la trata de personas, violencia comunitaria y feminicidio.

De esta manera, se abordó de manera preventiva e informativa tres de las principales problemáticas que aquejan a las mujeres mexiquenses, tales como la violencia comunitaria, la trata de mujeres y el feminicidio. De igual manera se logró sensibilizar y concientizar sobre esta problemática social, a la población de los municipios con mayor incidencia en el Estado de México, impactando principalmente en la población femenina, como una herramienta de prevención de la violencia comunitaria, trata de personas y feminicidio. Además se logró incidir en la población en general, para que recurran a los servicios que brinda de forma gratuita, el Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social.

Para la radionovela se realizó un análisis del target y rating de las estaciones de radio mexiquenses, así se determinaron los horarios y estaciones de radio en las cuales serían transmitidos de acuerdo nuestro público objetivo.

Los productos de la campaña fueron los siguientes:

- Realización, producción y transmisión de tres series de cuatro capítulos
- Realización, producción y transmisión de seis guiones radiofónicos para seis spots de 20 segundos.

En cada una de las series se dieron a conocer los datos sobre los números de teléfono, dependencias y direcciones a las cuales las mujeres pueden acudir por algún caso de Trata de Mujeres, Feminicidio y/o Violencia Comunitaria. Adicionalmente, se brindó la información

correspondiente al Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social y la línea telefónica 01 800 10 84 053 sin violencia.

Presentar una Obra de Teatro a las Alumnas/os de Nivel Medio Básico y Medio Superior, Padres y Madres de Familia en 40 Municipios Mexiquenses. Se llevó a cabo la presentación de 40 funciones teatrales de la obra de teatro “Soledad”, dirigida a alumnas y alumnos de nivel medio básico y superior, con edades de entre 13 y 18 años de edad, padres y madres de familia, en municipios mexiquenses con altos índice de violencia contra las mujeres.

La presentación de esta obra teatral se llevó a cabo en los municipios de: Almoloya de Alquisiras, Amecameca, Acolman, Atizapán, Axapusco, Oztoloapan, Chalco, Chiautla, Chicoloapan, Chimalhuacán, Chiconcuac, Cuautitlán, Ecatepec, Valle de Chalco, Huehuetoca, Ixtapaluca, Ixtapan de la Sal, Ixtlahuaca, Juchitepec, Nezahualcóyotl, Nicolás Romero, Oztolotepec, Ozumba, Sultepec, Tecámac, Tejupilco, Naucalpan, Temascalcingo, Tenancingo, Tepetlaoxtoc, Tepetzotlán, Texcalyacac, Toluca, Tlalnepantla, Tlatlaya, Tonanitla, Tultitlan, Valle de Bravo, Villa Victoria y Xalatlaco.

El objetivo de la acción fue sensibilizar, concientizar y prevenir la violencia familiar, mediante la presentación artística de la Obra Teatral “Soledad” dirigida a jóvenes adolescentes, madres y padres de familia de las Instituciones educativas de los 40 Municipios mencionados, para sensibilizar a las/los adolescentes, madres y padres; concientizar a madres y padres de familia acerca de los patrones de conducta y de su papel medular para la prevención de este tipo de violencia y presentar la obra en los municipios con mayores índices de violencia familiar, a fin de impactar positivamente en la disminución de la violencia familiar.

La presentación de la obra de teatro se orientó a la generación de una cultura de prevención para la concientización de la situación real de la violencia familiar. Se realizó la contratación de una empresa teatral especializada en el tema de violencia familiar, la cual se encargó del desarrollo de la obra.

De la mano con las diferentes delegadas del Consejo Estatal, se definió en que municipios de su región se llevarían a cabo las representaciones, considerando índices de violencia de género registradas en cada municipio.

Se elaboraron dípticos con la sinopsis de la Obra y datos relevantes acerca de la violencia familiar, así como teléfonos y servicios que presta el Consejo. Además, en coordinación con autoridades escolares se realizó la convocatoria de alumnas y alumnos de nivel medio y medio superior, madres y padres de familia, y público en general. Se elaboró un programa para la presentación de las 40 funciones de la obra de teatro en los municipios con los más altos índices de violencia familiar, donde por ende las condiciones de aprendizaje son especiales, asimismo los índices de violencia de género son mucho más arraigados en aquellas regiones. Se consideraron las estrategias de sensibilización apropiadas para coadyuvar a impactar mucho más a las y los jóvenes, logrando inclusive un efecto multiplicador al interior de sus familias.

El guion se adaptó de acuerdo a la población objetivo mencionado anteriormente. De manera que el contenido de los guiones de la obra de teatro fue claro y entendible para los asistentes.

La presentación de esta obra teatral fue un éxito en los 40 municipios. Se registró un total de 3 mil 992 asistentes, superando lo programado con el 149.5 por ciento, derivado de la demanda de instituciones educativas.

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social
AVANCE OPERATIVO - PROGRAMÁTICO Y PRESUPUESTAL
ENERO-DICIEMBRE 2015

						M E T A S	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)						
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO DE RESULTADOS													
GOBIERNO													
COORDINACIÓN DE LAS POLÍTICAS DE GOBIERNO													
01	03	04	01			DESARROLLO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y ÉTICA EN EL SERVICIO PÚBLICO					1,338.8	1,173.3	87.6
01	03	04	01	01	01	FISCALIZACIÓN, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA					1,338.8	1,173.3	87.6
						Realizar Inspecciones a Rubros Específicos en las Dependencias, Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y en su caso Ayuntamientos, con el Propósito de Constatar el Cumplimiento del Marco Normativo que lo Regula.	Inspección	67	72	107.5			
						Realizar Auditorías, con el Propósito de Verificar el Cumplimiento del Marco Normativo que Regula el Funcionamiento de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal y los Ayuntamientos.	Auditoría	10	10	100.0			
						Participación del Órgano de Control Interno en Reuniones que por Mandato Legal o Disposición Administrativa así lo Requiera	Sesión	64	65	101.6			
						Implementar la Metodología del Modelo de Control Interno (MICI), con el Propósito de Coadyuvar al Cumplimiento de los Objetivos y Metas Institucionales de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal	Informe	1	1	100.0			
						Realizar Evaluaciones para Determinar el Grado de Eficacia y Eficiencia en los Procesos, así como en el Desempeño Institucional de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Ejecutivo Estatal.	Evaluación	2	2	100.0			
						Participar en Testificaciones, con el Propósito de Asegurarse que los Actos Administrativos se Realicen Conforme a la Normatividad Vigente	Acta	40	39	97.5			

CEMyBS

						M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
GOBIERNO SOLIDARIO													
DESARROLLO SOCIAL													
VIVIENDA Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD													
02	02	05	01			VIVIENDA					30,000.0	30,000.0	100.0
02	02	05	01	01	01	MEJORAMIENTO DE LA VIVIENDA					30,000.0	30,000.0	100.0
						Brindar Apoyos al Jefe o Jefa de Hogar, que se Encuentren en Situación de Pobreza, con Carencia por Calidad y Espacios de la Vivienda, para Mejorar sus Condiciones Habitacionales	Beneficiario	16,300	12,451	76.4			
PROTECCION SOCIAL													
02	06	08	03			APOYO A LOS ADULTOS MAYORES					2,444,044.3	2,443,388.6	100.0
02	06	08	03	01	03	APOYO Y ORIENTACIÓN PARA LA ALIMENTACIÓN Y CUIDADO DE LA SALUD DE LOS ADULTOS MAYORES					2,444,044.3	2,443,388.6	100.0
						Realizar Eventos que Revaloren a los Adultos Mayores en el Seno Familiar y Social	Evento	204	204	100.0			
						Organizar Jornadas de Bienestar Social para el Adulto Mayor	Jornada	24	24	100.0			
						Impulsar la Integración de los Adultos Mayores de 60 años en Adelante a la Vida Productiva mediante Cursos de Capacitación	Curso	400	400	100.0			
						Otorgar un Paquete de Material Básico a Cada Beneficiario del Curso de Capacitación para Fomentar el Autoempleo	Paquete	8,000	9,497	118.7			
						Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 70 años y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud	Beneficiario	160,912	159,045	98.8			
						Otorgar una canasta alimentaria a adultos mayores de 70 años, integrada por productos alimenticios, además de artículos de aseo personal y de limpieza, de manera mensual	Canasta alimentaria	1,930,944	1,707,814	88.4			
						Consolidar el Padrón de Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad y Contribuir al Mejoramiento de sus Condiciones de Alimentación y Salud	Beneficiario	139,088	136,219	97.9			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

						M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Otorgar una Canasta Alimentaria a Adultos Mayores de 60 a 69 Años de Edad Integrada por Productos Alimenticios de Manera Mensual	Canasta alimentaria	1,669,056	1,474,596	88.3			
02	06	08	04			DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA					90,000.0	90,000.0	100.0
02	06	08	04	01	02	ATENCIÓN A VÍCTIMAS POR MALTRATO Y ABUSO					90,000.0	90,000.0	100.0
						Brindar Atención a Mujeres en Situación de Violencia Mediante la Línea 01 800 10 84 053	Llamada	3,600	4,443	123.4			
						Brindar Talleres, Pláticas y Conferencias para la Prevención de la Violencia de Género	Beneficiario	100,000	115,896	115.9			
						Otorgar Albergue y/o Refugio a Mujeres, sus Hijas e Hijos en Situación de Violencia	Persona	210	331	157.6			
						Brindar Orientación e Información a Posibles Víctimas de Trata de Personas Mediante la Línea 01 800 832 47 45.	Llamada	300	366	122.0			
						Brindar Atención a Personas que Ejercen Violencia en las Unidades de Atención y Reeducción	Persona	3,000	4,344	144.8			
						Realizar Visita Domiciliaria a Personas en Situación de Violencia Mediante Brigada de Seguimiento	Visita	650	1,895	291.5			
						Fortalecer la Red de Apoyo a Mujeres en Situación de Violencia a Través de Acciones Asistenciales de Trabajo Social	Asesoría	9,000	13,366	148.5			
						Impartir Conferencias, Talleres y Cursos para Informar, Concientizar, Sensibilizar y Prevenir la Violencia	Evento	458	460	100.4			
02	06	08	05			EL PAPEL FUNDAMENTAL DE LA MUJER Y LA PERSPECTIVA DE GÉNERO					808,638.0	803,944.1	99.4
02	06	08	05	01	03	PROYECTOS PRODUCTIVOS PARA EL DESARROLLO DE LA MUJER					768,059.6	765,915.8	99.7
						Apoyar a Mujeres en Estado de Gestación o Madres de Uno o más Hijos, en Condición de Pobreza Multidimensional o Alimentaria que Cumplan con las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	11,500	11,500	100.0			

CEMyBS

						M E T A S				PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)			
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Entregar una Canasta Alimentaria a Madres Adolescentes Embarazadas de Manera Mensual, hasta por Nueve Ocasiones	Canasta alimentaria	103,500	91,646	88.5			
						Otorgar una Canastilla de Maternidad por Única Ocasión a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande	Paquete	11,500	11,500	100.0			
						Impartir Talleres de Orientación Integral a las Beneficiarias del Programa de Desarrollo Social Futuro en Grande	Taller	2,000	2,000	100.0			
						Integrar el Padrón de Mujeres de 18 a 59 Años de Edad, para Recibir un Apoyo Económico, dando Cumplimiento a las Reglas de Operación Establecidas	Beneficiario	189,200	184,200	97.4			
						Otorgar Apoyos a Mujeres a Través de Transferencia de Recursos Económicos	Pensión	946,000	920,700	97.3			
						Impulsar la Integración de las Beneficiarias del Programa Mujeres que Logran en Grande a la Vida Productiva, Mediante Cursos de Capacitación	Beneficiario	10,000	10,000	100.0			
						Otorgar un Apoyo Económico a Mujeres en Condición de Pobreza Multidimensional, para la Producción de Hortalizas Orgánicas	Beneficiario	2,314	1,640	70.9			
						Otorgar Apoyos a Mujeres a Través de una Póliza por Fallecimiento, Indemnización por Cáncer y Servicios de Asistencia, a Fin de Proteger a su Familia	Beneficiario	150,000	100,000	66.7			
						Gestionar Jornadas de Bienestar Social Para la Mujer	Jornada	36	36	100.0			
						Gestionar Jornadas de Bienestar Social para la Mujer. (PAD)	Jornada	10	10	100.0			
						Integrar Grupos de Mujeres Interesadas en Obtener Información, Orientación y/o Gestión para Continuar con sus Estudios Académicos	Grupo	125	125	100.0			
						Brindar Orientación e Información Sobre los Derechos de las Mujeres	Evento	192	192	100.0			
						Implementar Talleres y Tecnologías para Mejorar la Economía de las Mujeres	Evento	1,356	1,357	100.1			
						Gestionar con el Sector Público y Privado Proyectos Productivos para las Mujeres	Gestión	26	26	100.0			

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

						M E T A S	PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)						
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Prevenir el Embarazo Adolescente Mediante la Sensibilización a Jóvenes	Persona	4,000	9,905	247.6			
						Firmar Convenios y/o Documentos para Beneficio de las Mujeres	Convenio	50	50	100.0			
						Brindar Apoyo Económico a Mujeres Afectadas por las Inundaciones en el Municipio de Tultitlán	Beneficiario	600	600	100.0			
O2	O6	O8	O5	O2	O1	FOMENTO A LA CULTURA DE EQUIDAD DE GÉNERO					40,578.4	38,028.3	93.7
						Realizar Eventos para Fomentar la Equidad de Género	Evento	648	648	100.0			
						Promover los Derechos de las Mujeres y de los Adultos Mayores, a Través de los Programas y Servicios del CEMyBS	Acción	620	892	143.9			
						Brindar Atención Psicológica a la Población que lo Solicite	Asesoría	27,000	28,248	104.6			
						Brindar Atención Jurídica a la Población que lo Solicite	Asesoría	9,700	14,272	147.1			
						Brindar Acompañamiento Legal en Materia de Derecho Familiar y Penal a las Mujeres y Adultos Mayores que lo Soliciten	Persona	2,000	1,859	93.0			
						Capacitar a las Coordinadoras Municipales para Promover la Transversalidad con Perspectiva de Género	Persona	125	125	100.0			
						Elaborar un Diagnóstico Sobre la Situación de la Violencia en las Mujeres Adultas Mayores en el Estado de México	Diagnostico	1	1	100.0			
						Impartir Talleres Teórico-Prácticos Sobre Prevención de la Violencia en Adolescentes	Persona	400	403	100.8			
						Realizar una Campaña de Difusión para la Prevención de la Violencia Familiar y Comunitaria en 10 Municipios del Territorio Estatal	Campaña	1	1	100.0			
						Producir y Transmitir una Radionovela en Temas de Trata, Violencia Comunitaria y Femicidio	Cápsula	1	1	100.0			
						Presentar una Obra de Teatro a las Alumnas/os de Nivel Medio Básico y Medio Superior, Padres y Madres de Familia en 40 Municipios Mexiquenses	Persona	1,600	3,992	249.5			
						Elaborar un Estudio de Cultura Organizacional del CEMyBS	Estudio	1	1	100.0			

CEMyBS

											PRESUPUESTO 2015 (Miles de Pesos)		
						M E T A S							
FIN	FUN	SF	PP	SP	Pr	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRA- MADO	ALCAN- ZADO	AVANCE %	AUTORIZADO	EJERCIDO	%
						Impartir Diplomados de Impulso Político a Mujeres Líderes Comunitarias de las Regiones del Valle de México y Valle de Toluca	Diplomado	2	2	100.0			
						Capacitar al personal del CDM, de la IMM, de la IMEF y de la Administración Pública Municipal, Involucrados en el Diseño y Evaluación de las Políticas de Igualdad de Género	Evento	3	3	100.0			
						Equipar Dos Centros de Desarrollo para las Mujeres de los Municipios de Temascalcingo y Donato Guerra	Equipo	2	2	100.0			
						FINANCIAMIENTO PARA EL DESARROLLO							
						OTROS NO CLASIFICADOS EN FUNCIONES ANTERIORES							
						ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES							
04	04	01	01			PREVISIONES PARA EL PAGO DE ADEUDO DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES					268,026.6	252,786.3	94.3
04	04	01	01	01	01	PASIVOS DERIVADOS DE EROGACIONES DEVENGADAS Y PENDIENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES					268,026.6	252,786.3	94.3
						Registro del Pago de Adeudo de Ejercicios Fiscales Anteriores	Documento	1	1	100.0			
T O T A L											3,642,047.7 =====	3,621,292.3 =====	99.4

ANEXOS ESTABLECIDOS EN DIFERENTES ORDENAMIENTOS

**Relación de Bienes Inmuebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Inmuebles	* Valor en Libros
	Terrenos	10,313.5
	Construcciones en Proceso	18,387.7
		28,701.2

**Relación de Bienes Muebles que Componen al Patrimonio
Cuenta Pública 2015
(Miles de Pesos)**

Ente Público: Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social

Código	Descripción de Bienes Muebles	Valor en Libros
	Mobiliario y Equipo de Administración	34,195.8
	Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	2,713.8
	Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	332.4
	Equipo de Transporte	37,285.0
	Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	4,951.1
		79,478.1

CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO, ORGANISMOS AUXILIARES Y AUTÓNOMOS DEL ESTADO DE MÉXICO 2015

Consejo Estatal de la Mujer y Bienestar Social Cuenta Pública 2015 Relación de Cuentas Bancarias Productivas Específicas		
Fondo, Programa o Convenio	Datos de la Cuenta Bancaria	
	Institución Bancaria	Número de Cuenta
Servicios Personales	Banorte	574
Gastos Operativos	Banorte	383
Monederos Electrónicos GIS (2006)	Banorte	392
Monederos Electrónicos 60-69 años (2007)	Banorte	018
Monederos Electrónicos A.Mayores de 70 años (2007)	Banorte	009
Monederos Electrónicos Mamás Adolescentes (2007)	Banorte	990
Adultos Mayores de 70 años 2008	Banorte	628
Programa de Apoyo a Mujeres 2008	Banorte	879
Adultos Mayores de 60 a 69 años 2008	Banorte	897
Mexiquense por una Vida sin Violencia 2008	Banorte	860
Mujeres Trabajadoras Comprometidas 2008	Banorte	888
Mujeres Trabajadoras Comprometidas 2009	Banorte	351
Pensión alimenticia geriátrica Adultos Mayores 2009	Banorte	324
Compromiso con el Futuro 2009	Banorte	333
Adultos Mayores de 60 a 69 años 2009	Banorte	342
Mexiquense por una Vida sin Violencia 2009	Bancomer	976
Mujeres Trabajadoras Comprometidas 2010	Banorte	698
Pensión alimenticia geriátrica Adultos Mayores 2010	Banorte	900
Compromiso con el Futuro 2010	Banorte	677
Adultos Mayores de 60 a 69 años 2010	Banorte	393
Mexiquense por una Vida sin Violencia 2010	Bancomer	657
Mujeres Trabajadoras Comprometidas 2011	Banorte	282
Pensión alimenticia geriátrica Adultos Mayores 2011	Banorte	330
Mexiquense por una Vida sin Violencia 2011	Bancomer	470
Adultos Mayores de 60 a 69 años 2011	Banorte	349
Compromiso con el Futuro 2011	Banorte	358
Futuro en grande 2012	Banorte	273
Gente Grande 2012	Banorte	282
Mujeres que logran en grande 2012	Banorte	264
Mujeres que logran en grande 2012	Bancomer	139
Mexiquense 2012	Bancomer	686
Mexiquense 2013	Banorte	078
Mujeres que Logran en Grande 2013 Refrendo 17.5 mdp	Banorte	041
Beneficios Sociales Comunitarios 2013	Banorte	981
Futuro en Grande 2013	Banorte	990
Gente Grande 2013	Banorte	063
Mexiquense Vida sin Violencia 2013	Banorte	108
Mujeres que Logran en Grande 2013	Banorte	009
Mujeres con Actividad Rural 2013	Banorte	018
Vivienda Digna 2013	Banorte	972
Adultos en Grande 2013	Bancomer	832
Mujeres que Logran en Grande 2013 Dispersiones	Bancomer	076
Adultos en Grande 2014	Banorte	896
Beneficios Sociales Comunitarios	Banorte	361
Futuro en Grande 2014	Banorte	370
Beneficios Sociales Comunitarios	Banorte	400
Mujeres que Logran en Grande 2014	Banorte	389
Mexiquense Violencia 2014	Banorte	398
Vivienda Digna 2014	Banorte	887
Mujeres que Logran en Grande 2014 dispersiones	Banorte	343
Mujeres con Actividad Rural 2014	Banorte	908
Proyecto de Bienestar Social para la Mujer (Jornadas)	Banorte	483
Construcción y Ampliación del CAIM 2014	Banorte	751
Mujeres que Logran en Grande 2015	Banorte	937
Mujeres que Logran en Grande 2015 Dispersiones	Banorte	034
Vivienda Digna 2015	Banorte	098
Mexiquense por una vida sin violencia 2015	Banorte	119
Futuro en Grande 2015	Banorte	100
Beneficios Sociales 2015	Banorte	147
Mujeres con Actividad Rural 2015	Banorte	762
Proyecto de Bienestar para las Mujeres 2015	Banorte	138
Gente Grande 2015	Banorte	089
Adultos en Grande 2015	Banorte	753
PAIMEF 2015	Banorte	043
Inmujeres Proyecto Coordinado 2015	Banorte	744
Inmujeres Transversalidad 2015	Banorte	052